

Universidad Nacional

Federico Villarreal

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Carpeta de Admisión 2024

Lima - Perú



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector académico



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de investigación

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora

Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector académico

Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de investigación





OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Dr. Felipe Jesús Paredes Campos
Jefe de la Oficina Central de Admisión

Dr. Carlos Zúñiga Reynoso
Jefe Oficina de Proceso de Admisión

Ing. Luz Noemi Ramírez Saavedra
Jefe Oficina de Prospección y Programación

ÍNDICE

MENSAJE DE LA RECTORA.....	7
RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNFV.....	9
BIOGRAFÍA DEL SABIO FEDERICO VILLARREAL VILLARREAL	11
CARPETA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024.....	12
TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES.....	12
DE LA FINALIDAD, OBJETIVOS, BASE LEGAL Y ALCANCE.....	12
TÍTULO SEGUNDO	13
DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN	13
CAPÍTULO I	13
FUNCIONES, ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES	13
TÍTULO TERCERO.....	13
DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN	13
CAPÍTULO I	13
PROCESOS DE ADMISIÓN.....	13
CAPÍTULO II.....	13
DE LOS POSTULANTES.....	13
CAPÍTULO III.....	14
DE LA DIFUSIÓN Y DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN	14
CAPÍTULO IV	16
DEL EXAMEN DE INGRESO Y REQUISITOS.....	16
CAPÍTULO V.....	25
DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	25
CAPÍTULO VI.....	25
DE LOS INGRESANTES.....	26
TÍTULO CUARTO	27
DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES EN EL PROCESO	27
CAPÍTULO I	27
DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES DEL POSTULANTE AL	
PREGRADO	27
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES.....	29
ANEXOS	31
ANEXO 1	32
ANEXO 1.1.....	33
ANEXO 2	35
TARIFARIO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024.....	35
ANEXO 3	36

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024	36
ANEXO 4	37
INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN VÍA PÁGINA WEB - UNFV	37
ANEXO 5	38
PROCEDIMIENTO PARA EL RELLENO DE FICHA ÓPTICA DE IDENTIFICACIÓN Y DE RESPUESTAS	38
ANEXO 6	40
CUADRO DE CARRERAS PROFESIONALES POR ÁREAS ACADÉMICAS	40
ANEXO 7	42
CALIFICACIÓN DE POSTULANTES A LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA	42
ANEXO 8	43
ESTRUCTURA DEL EXAMEN	43
ANEXO 9	45
PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN	45
ANEXO 10	46
CRITERIOS PARA RESOLVER EMPATES	46
ANEXO 11	48
RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA LOS POSTULANTES	48
ANEXO 12	50
TEMARIO	50
ANEXO 13	63
CARRERAS PROFESIONALES	63
ANEXO 14	108
CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE INGRESO	108

MENSAJE DE LA RECTORA



Estimado postulante:

Saludo y felicito tu decisión de participar en nuestro Proceso de Admisión 2024.

La Universidad Nacional Federico Villarreal se encuentra en un proceso de renovación y afianzamiento de todas sus actividades; por ello, gracias a tu esfuerzo y dedicación, ingresarás a una institución ágil y moderna, que te brindará las herramientas necesarias para alcanzar la formación profesional que el país requiere.

Estamos trabajando arduamente para encaminar a nuestra casa de estudios superiores a una gestión por resultados, basados en los principios del gobierno digital y la mejora continua, con énfasis en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Docentes capacitados y en permanente actualización serán los facilitadores que te orienten en la búsqueda del conocimiento y guíen tus pasos por el apasionante mundo de la investigación académica, potenciando de esta manera tus habilidades; lo que te permitirá un exitoso acceso al campo laboral y del emprendimiento.

La formación en el modelo educativo Socio formativo Humanista que la Universidad Villarreal ofrece, permite una formación integral, por ello también contamos con áreas de cultura y deporte que facilitan la práctica de actividades artísticas, físicas y recreativas; asimismo, la Oficina de Bienestar Universitario, permite atender las necesidades de nuestros estudiantes en temas de salud y apoyo social.

Venimos trabajando para fortalecer los convenios con instituciones nacionales e internacionales, para el intercambio académico, que te permitirá ampliar tus horizontes y desarrollar una amplia experiencia personal, profesional y laboral, generando un entorno colaborativo (*coworking*) desde nuestras aulas universitarias.

En el presente documento, encontrarás información sobre el procedimiento de inscripción al examen de admisión, así como los derechos y responsabilidades que asumes al participar del presente proceso, que marcará el inicio de un camino de éxito al realizarte como una persona competitiva, hábil y comprometida con un mundo sostenible, al servicio de su país.

¡Muchos éxitos en el examen!

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora de la UNFV

RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNFV



La Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) se creó como universidad autónoma el 30 de octubre de 1963, mediante ley número 14692, promulgada por el gobierno constitucional del presidente Fernando Belaunde Terry.

La UNFV ostenta con orgullo el nombre del insigne sabio peruano Federico Villarreal, quien durante su vida incursionó en casi todos los campos del saber humano, dedicándose íntegramente al estudio de las ciencias, la investigación y la docencia.

El origen de la Universidad Villarreal se remonta a la época en la que funcionó como filial en Lima de la Universidad Comunal del Centro (UCC) del Perú, fundada en diciembre de 1959 y que contó con filiales de acuerdo a las especialidades que ofrecía.

Como la actividad académica de la Universidad Comunal del Centro estaba circunscrita a la ciudad de Huancayo, en 1960 un grupo de empleados bancarios limeños realizaron una asamblea en la cual acordaron constituirse en comité pro facultades de Lima.

El doctor Javier Pulgar Vidal, hombre de ciencia e ilustre maestro universitario fue el gestor de la universidad; lo acompañaron Ramiro Prialé Prialé, Jesús Véliz Lizárraga, César Solís, Manuel Gutiérrez Aliaga y Luis Vega Fernández en la redacción y firma de la escritura de fundación.

La filial de Lima inició sus actividades en una casona alquilada, ubicada en el jirón Moquegua 262, Lima. Los exámenes de ingreso se fijaron para el mes de agosto de 1960 y las clases se iniciaron el 16 de setiembre del mismo año.

En 1961 se reconoció a la UCC como Universidad Nacional del Centro del Perú. Al surgir diferencias con la sede central, los docentes y estudiantes de la filial Lima, en sesión de consejo universitario del 21 de enero de 1963, declararon su autonomía y solicitaron al gobierno se les reconozca como tal.

El 18 de octubre de 1963 el Congreso de la República, presidido por el senador Julio de la Piedra, aprobó la ley 14692 que reconoce como Universidad Nacional Federico Villarreal a la ex filial de Lima, promulgada por el gobierno central el 30 de octubre del mismo año.

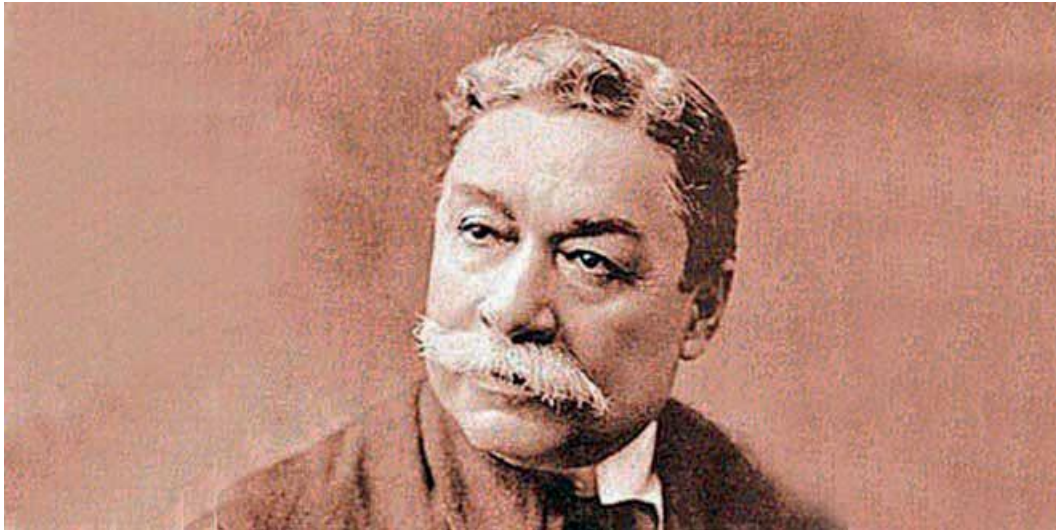
El 24 de mayo de 1964 se eligió al doctor Óscar Herrera Marquis como primer rector. Las primeras facultades fueron: Comercio, Contabilidad y Cálculo Actuarial, siendo su primer decano el doctor Luis Arana Maradiegue; Economía, Estadística y Finanzas, su decano el doctor Carlos Manuel Cox; Administración Pública y Privada, su decano el ingeniero Luis Heysen Incháustegui, y Acuicultura y Oceanografía, su decano el doctor Erwin Schweigger.

A partir del 1° de abril de 1961 funcionaron las facultades de Educación, con su decano el doctor Justo Enrique Debarbieri Riojas; y Arquitectura, su decano el arquitecto Henry Biber Poillevard.

Villarreal cuenta con 18 facultades, 60 carreras profesionales, una Escuela Universitaria de Posgrado, un Centro Preuniversitario, un Instituto de Idiomas, entre otras dependencias donde se forman a los profesionales con las exigencias del mundo actual.

En la actualidad, los programas de estudio de las diferentes facultades se encuentran en proceso de acreditación.

BIOGRAFÍA DEL SABIO FEDERICO VILLARREAL VILLARREAL



Nuestro epónimo nació en Túcume, Lambayeque, el 31 agosto de 1850. Sus padres fueron Ruperto Villarreal y Manuela Villarreal.

Su vocación por las ciencias exactas le permitió que a los 23 años superara el Binomio de Newton, graduándose luego como preceptor de segunda enseñanza, a los 26 años.

En 1877 viaja a Lima e ingresa a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacando por su dedicación al estudio. Optó su grado de bachiller en el año de 1879 con la tesis Fórmulas y métodos que deben complementarse en matemática pura y en 1880, la licenciatura, con su tesis El efecto de refracción sobre el disco de los astros.

En 1881 fue el primer doctor en matemática por la tesis Clasificación de las curvas del tercer grado.

Al producirse la Guerra del Pacífico en 1879, se alista en las filas de los defensores de la patria. Pelea en la Batalla del Morro de Chorrillos y cae herido de cuidado en los campos de San Juan y Miraflores.

A los 31 años postuló a la Escuela de Ingenieros (hoy Universidad Nacional de Ingeniería), alternando el dictado de la cátedra universitaria con sus clases. Durante los años 1886 y 1887 obtiene los títulos de Ingeniero Civil e Ingeniero de Minas.

Desde su primera publicación Efecto de la refracción sobre el disco de los astros, en febrero de 1885 en la Gaceta Científica, hasta su muerte escribiría cerca de 600 notas de interés científico.

En 1892 fue elegido senador suplente por el Colegio Electoral de Lambayeque y en 1900, concejal de Lima. En ese mismo año, Federico Villarreal inicia su dedicada actividad a la difusión del *Esperanto. En 1903 edita la única revista de este tipo en el Perú «Anteun esperantistoy» que dirigió y sostuvo económica- mente hasta su muerte.

El sabio Federico Villarreal murió en Barranco, el 3 de junio de 1923, rindiéndosele honores póstumos correspondientes a la categoría de ministro de Estado.

A solicitud de las autoridades de Túcume, los restos de quien es considerado uno de los hombres más brillantes del Perú, fueron exhumados y trasladados a su tierra natal el 29 de agosto de 1998.

CARPETA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES DE LA FINALIDAD, OBJETIVOS, BASE LEGAL Y ALCANCE

Artículo N° 1. - FINALIDAD

El presente documento es el que norma, regula y orienta el proceso de admisión 2024 para iniciar o continuar estudios en la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV). Asimismo, determina la organización estableciendo las responsabilidades y pautas técnicas para el desarrollo del proceso de admisión 2024 a nivel de pregrado. Está a cargo de la Oficina Central de Admisión bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico.

Artículo N° 2. - OBJETIVO

Normar los procesos de admisión y la selección de postulantes a nivel de pregrado según el cuadro de vacantes propuestos por las diferentes Facultades para el proceso 2024.

Artículo N° 3. - BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú, que establece en su artículo 18°, los fines de la educación universitaria, entre los cuales figuran la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria
3. Estatuto de la UNFV aprobado con Resolución R. N° 004-2015-AE-UNFV, promulgado con Resolución Rectoral N° 7122 - 2015-UNFV y sus modificatorias.
4. Reglamento General de la UNFV aprobado con Resolución Rectoral N°6378-2019-CU-UNFV del 10.10.19.
5. Reglamento de Organización y Funciones con Resolución Rectoral N° 6467- 2019-CU-UNFV del 25.10.19
6. Ley N° 28036, de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
7. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
8. Ley N° 28592, que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR) y su Reglamento D. S. N° 015- 2006-JUS y sus modificatorias.
9. Ley N° 27277, que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas e hijos de las víctimas del terrorismo.
10. D.S. N° 004-2019-JUS. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
11. Reglamento de los Procesos de Admisión–UNFV-R. R. N° 6510-2019-CU-UNFV y sus modificatorias.
12. Registro de Tarifas de Servicios no Exclusivos de la UNFV.
13. Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS - Ley N° 23330.
Artículo modificado por el Art. Primero de la Resolución R. N°6785-2019- CU-UNFV
14. Resolución Rectoral N° 8664 - 2021- CU-UNFV del 25.06.2021.

Artículo N° 4. - ALCANCE

El presente Reglamento es de estricto cumplimiento del personal de la Oficina Central de Admisión, unidades de organización en calidad de apoyo, personal Directivo, Docente y Administrativo de la UNFV que participan en los procesos de admisión, así como los postulantes y los que resulten ingresantes; bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I

FUNCIONES, ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES

Artículo N° 5. – El proceso de admisión 2024 está a cargo de la Oficina Central de Admisión con el apoyo técnico de las unidades de organización, bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico, conforme al Estatuto de la Universidad.

Artículo N° 6. - La Oficina Central de Admisión es la encargada de organizar, supervisar y controlar los procesos de Admisión. La Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información se constituirá en unidad operativa y de apoyo técnico en el proceso de difusión e inscripción de postulantes, así como en la elaboración, preparación, aplicación, calificación y publicación de resultados de la prueba de admisión, respectivamente.

La OCA formulará y gestionará la autorización de presupuesto, cuadro resumen con tarifas, cronograma, vacantes y anexos que tengan que ver con su ejecución.

Artículo N° 7. - La Oficina Central de Admisión remitirá al Vicerrectorado Académico los informes correspondientes del personal docente (jefe de local, adjunto al jefe de local, coordinadores, jurados de aula y jurados retenes) y el personal administrativo que incumplan con las directivas del Proceso de Admisión, a fin de no ser considerados en el próximo proceso.

Artículo N° 8. - Los miembros de la comunidad universitaria que tengan parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, relación conyugal o unión de hecho, con quien o quienes estén postulando a la UNFV, no podrán participar en las actividades de los procesos de admisión.

TÍTULO TERCERO

DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I

PROCESOS DE ADMISIÓN

Artículo N° 9. – El proceso de admisión a la Universidad Nacional Federico Villarreal se realizará mediante concurso público, previa definición del número de vacantes. El concurso consta de un examen de conocimientos (proceso obligatorio principal) y una evaluación complementaria para los postulantes a la especialidad de Educación Física.

Artículo N° 10. - El número de vacantes se establece mediante resolución rectoral, previo consolidado que elaborará la OCA para ser presentado al Vicerrectorado Académico el cual será elevado al Consejo Universitario para su aprobación, a propuesta sustentada de las Facultades. Una vez aprobado y publicado es inmodificable.

CAPÍTULO II

DE LOS POSTULANTES

Artículo N°11 - Los postulantes al Pregrado (Examen Extraordinario y Examen Ordinario), Posgrado (Maestrías o Doctorados) y Segunda Especialidad, serán considerados como ingresantes una vez que hayan aprobado el examen preestablecido y obtengan el puntaje mínimo que se establezca en los respectivos procesos, la obtención de una vacante es en estricto orden de mérito, no obstante, deberá obtener el puntaje mínimo de 40 puntos, cumpliendo con los requisitos y obligaciones articulados en el presente Reglamento.

Artículo N° 12. - El postulante a la UNFV para obtener una vacante ofertada en el nivel Pregrado, examen ordinario o examen extraordinario, solo tiene una única opción.

CAPÍTULO III DE LA DIFUSIÓN Y DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo N° 13. - El proceso de admisión se difunde a través de los medios de comunicación, redes sociales, páginas web de cada dependencia de la universidad y en la página web de admisión de la universidad. Las fechas del examen está establecida en el cronograma del proceso de admisión.

Artículo N° 14. - La inscripción del postulante para el programa de estudios de pregrado, se realizará vía web y/o a través de las unidades de atención al usuario debidamente determinada y publicitada por la UNFV.

Artículo N° 15. - Será considerado postulante al pregrado, quien haya completado su inscripción a la UNFV validando su código de postulante, hasta la impresión de la "Declaración Jurada de Inscripción".

Una vez efectuada, aceptada y validada la inscripción vía internet, es responsabilidad del postulante la veracidad de los datos consignados.

Artículo N° 16. - Efectuada la inscripción en la carrera profesional a la que postula, no habrá devolución por derecho de inscripción. Si el postulante inscrito deseara cambiar de carrera profesional a la que postula, deberá solicitar la anulación de su primera inscripción, con la que podrá realizar una nueva, debiendo abonar los pagos correspondientes de la nueva inscripción.

Artículo N° 17. - El procedimiento a seguir por los postulantes, será el siguiente:

1. PREGRADO

El postulante deberá obtener la carpeta de Admisión o descargarlo de manera digital de la Pagina Web de la UNFV, que contiene el Reglamento del Proceso de Admisión y el instructivo de la inscripción; seguidamente, después de haber cancelado el derecho de inscripción en la entidad o unidad recaudadora, deberá acceder a la página web de la Oficina Central de Admisión de la universidad para su inscripción.

- a) Ingresar a la dirección web de la Oficina Central de Admisión y registrar el número de liquidación que se encuentra en el recibo emitido por el centro de venta autorizado por el pago de la Carpeta de Admisión. Acto seguido, marcará las casillas de verificación siguientes: • "He leído los términos contenidos en el presente Reglamento de Admisión". • "Acepto los términos contenidos en el presente Reglamento de Admisión". En este ítem deberá indicar si se encuentra exonerado del pago por derecho de inscripción. Observación: Solo se encuentran exonerados del pago por derecho de

inscripción el personal docente y administrativo e hijos de los mismos, así como los que postulen por las modalidades de: Plan Integral de Reparaciones y/o Víctimas e hijos de víctimas del terrorismo. Una vez marcadas las casillas respectivas, deberá presionar "ingresar" para iniciar su registro.

Los postulantes que se acojan a la Ley General de la persona con discapacidad, Ley N° 29973, a fin de brindarles una adecuada orientación, deberán realizar su registro de forma presencial en la Oficina Central de Admisión de la UNFV, portando resolución de CONADIS (original) y/o fotocopia visada por la misma institución. Los postulantes por la modalidad Traslado Externo que postulan a alguna carrera profesional de pregrado de la lista que brinda la UNFV, señalarán la carrera profesional o especialidad de la que provienen, con el objeto de escoger una carrera afín dentro del área correspondiente. Si el postulante no encontrase la afinidad en el listado de carreras profesionales que ofrece la universidad, deberá acercarse a la Oficina Central de Admisión para realizar su registro de forma presencial.

- b) En pantalla aparecerá el Formulario N° 1, en el cual el postulante registrará sus datos académicos referentes al ingreso y carrera profesional a la que postula. Si postula por Examen Ordinario, deberá registrar los datos de la institución educativa donde el postulante cursó el último año de educación secundaria. Si postula por el Examen Extraordinario (en cualquiera de sus modalidades), aparecerán en pantalla otros campos en los cuales deberá registrar todos los datos requeridos.
- c) Culminado el registro de los datos académicos en el Formulario N° 1, aparecerá el Formulario N° 2. En este, el postulante registrará sus datos personales completos. En el caso de ser menor de edad, además deberá registrar el número de DNI del padre o apoderado.
- d) Culminado el registro en el Formulario N° 2, presionar el botón "Aceptar" y aparecerá en pantalla un resumen de los datos consignados. El postulante debe leerlo detenidamente y corregir errores si los hubiese cometido. Los datos consignados en la Declaración Jurada de Inscripción, serán de estricta responsabilidad y atribuible solo al postulante.
- e) El postulante deberá llenar el Formulario N° 3, en el cual ingresará el número de carpeta del Proceso de Admisión a fin de validar su inscripción. Esta numeración cuenta con 5 dígitos (ejemplo: 00001) que se encuentran ubicados en la portada de la misma. Asimismo, deberá ingresar el número de liquidación del recibo de pago por concepto de derecho de inscripción, realizado en la entidad o unidad recaudadora.
- f) Una vez validada la inscripción, aparecerá en pantalla la opción que le permitirá imprimir la "Declaración Jurada de Inscripción", la cual contiene, además de sus datos registrados, su código de postulante. Luego de este procedimiento, el postulante queda inscrito para el Proceso de Admisión.
- g) Es de estricta responsabilidad del postulante imprimir su "Declaración Jurada de Inscripción", a la cual deberá colocarle una fotografía reciente tamaño carné, a color, con fondo blanco. La "Declaración Jurada de Inscripción" no deberá ser firmada por el postulante, ni tener ninguna impresión dactilar. Tanto la firma como la impresión dactilar, las realizará el postulante el día del examen de admisión, en presencia del docente jurado de aula. Solo en el caso de que el postulante sea menor de edad, la Declaración Jurada de Inscripción adicionalmente deberá estar firmada previamente por el padre o apoderado del

mismo, en el campo correspondiente.

- h) El día del examen respectivo, el postulante solo podrá ingresar al local donde le corresponderá rendir su examen de admisión si porta su "Declaración Jurada de Inscripción" con la foto pegada y el DNI. Por ningún motivo se le permitirá ingresar al local sin los documentos indicados, los cuales tendrán que estar en buen estado de conservación (dentro de una mica).
- i) Los datos personales consignados en los Formularios 1, 2 y 3, mediante la página web de inscripción son de estricta responsabilidad del postulante; éstos constituyen su "Declaración Jurada de Inscripción" documento por el cual el postulante expresa que conoce, acepta y cumplirá el Reglamento del Proceso de Admisión y que, en el caso de alcanzar una vacante, está obligado a cumplir con los requisitos exigidos y con los cronogramas de entrega de certificado de ingreso y de matrícula respectivas.
- j) El postulante que adquirió en el centro de venta autorizado la Carpeta de Admisión - que contiene el Reglamento del Proceso de Admisión e instructivo de inscripción—, así como ha efectuado los pagos establecidos para su inscripción en la entidad o unidad recaudadora y tomó la decisión de postular a la UNFV, deberá realizar únicamente su inscripción vía la página web - UNFV dentro del cronograma establecido.

CAPÍTULO IV DEL EXAMEN DE INGRESO Y REQUISITOS

4.1 DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN PREGRADO

Artículo N° 18. - El proceso de admisión al Pregrado en la UNFV se efectúa a través de los siguientes exámenes:

- A) Examen de Admisión Ordinario
- B) Examen de Admisión Extraordinario

A) Del Ingreso por Examen Ordinario

Artículo N° 19. - El postulante al Examen Ordinario tiene solo una opción para alcanzar una vacante, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a. Presentarse al examen.
- b. Obtener una vacante en la carrera profesional a la que postula, en estricto orden de mérito, no obstante, deberá obtener el puntaje mínimo de 40 puntos, hasta cubrir el número de vacantes establecidas,

Los postulantes a la carrera profesional de Educación Física de la Facultad de Educación desarrollarán una Prueba de Aptitud Física, que representa el 60% y un examen de conocimientos que representa el 40% de la nota final. Este último se rendirá el día del examen ordinario. El Instituto de Recreación, Educación Física y Deportes (IREDE) es el órgano de apoyo en la organización de la Prueba de Aptitud Física bajo la dirección y supervisión de la OCA.

Artículo N° 20. - Para inscribirse como postulante, el interesado debe haber concluido satisfactoriamente la educación secundaria, desarrollar los procedimientos descritos en el numeral 1 del artículo 17° del presente Reglamento, cumplir con los requisitos y haber llenado correctamente, vía página web de la UNFV, los formularios F-1: Datos académicos, F-2: Datos Personales y F-3: número de carpeta y número de Liquidación por examen, bajo su estricta responsabilidad.

Artículo N° 21 - Requisitos para los postulantes al Examen Ordinario:

- a. Descargar de manera digital la Carpeta del Proceso de Admisión.
- b. Pago por derecho de inscripción en la entidad bancaria o unidad recaudadora autorizada.
- c. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- d. Certificado de estudios o su equivalente del primero al quinto año de educación secundaria en original, acreditando haber concluido satisfactoriamente el 5to año de secundaria.
- e. Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deben acreditar la culminación de sus estudios hasta el 31 de enero del año en el que postulan, con el certificado de equivalencia original debidamente visado por la UGEL correspondiente.
- f. Los beneficiarios de las Leyes 27277 y 28592 y su Reglamento solo descargarán de manera digital, para su respectiva inscripción.

Artículo N° 22. - Del Examen Ordinario

El ingreso por Examen Ordinario comprende las áreas de cultura general, conocimientos y aptitud académica. Su ponderación de calificación se detalla en cada proceso.

El ingreso a la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación comprende una Prueba de Aptitud Física y un examen de conocimientos que el postulante rendirá en la fecha señalada para el Examen Ordinario. El promedio final debe ser cuanto menos el puntaje mínimo que se establezca en el respectivo proceso

Es indispensable que el postulante presente el certificado médico que acredite su buen estado de salud, en la fecha señalada para la Prueba de Aptitud Física.

Cabe señalar que solo podrán rendir la prueba aquellos postulantes que se encuentren aptos físicamente en el momento de rendir la evaluación de Aptitud Física.

Artículo N° 23- El puntaje mínimo referido en el artículo 19° garantizará el ingreso, en estricto orden de mérito. La ponderación de calificación para todas las carreras profesionales y modalidades de ingreso se detallan en cada proceso.

El Examen Ordinario y la Prueba de Aptitud Física se realizarán en fecha única, en un solo acto y de acuerdo al cronograma de admisión.

Artículo N° 24. - Los postulantes solo podrán ingresar a rendir su respectivo examen de admisión, si portan la "Declaración Jurada de Inscripción", la cual deberá tener una fotografía pegada (sin anteojos) y su Documento Nacional de Identidad (DNI), asimismo firmará y colocará la impresión dactilar y huella digital en la Declaración Jurada en presencia del Jurado de Aula, antes del inicio del examen. Las fechas, hora y lugar programados para los exámenes de admisión (Ordinario, Extraordinario y de Aptitud Física) serán publicados oportunamente en la página web de la UNFV y otros medios de difusión, de ser el caso. En ningún caso se autorizará a postulante alguno ingresar a los locales asignados para rendir el examen de admisión fuera de la hora establecida.

Artículo N° 25. - Ningún postulante podrá rendir examen de admisión en un local o aula diferente a la asignada por la UNFV, bajo responsabilidad del jefe de local. De ocurrir ello, la postulación queda

invalidada aplicando el puntaje cero (0).

Es de exclusiva responsabilidad del postulante:

- marcar correctamente su código de postulante.
- marcar correctamente las burbujas en su ficha óptica.
- marcar el tipo de tema de la hoja de identificación.

No es responsabilidad de la universidad ni de sus autoridades, si el postulante no cumple con realizar correctamente lo indicado.

B) Del Ingreso por Examen Extraordinario

Artículo N° 26. – El postulante al Examen Extraordinario tiene solo una opción para alcanzar una vacante, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a. Presentarse al examen.
- b. Obtener una vacante en la carrera profesional a la que postula, en estricto orden de mérito, no obstante, deberá obtener el puntaje mínimo de 40 puntos; hasta cubrir el número de vacantes establecida.

Para inscribirse como postulante al Examen Extraordinario, el interesado deberá seguir los procedimientos descritos en la Carpeta del Proceso de Admisión 2024, debiendo presentar la documentación oficial, bajo su exclusiva responsabilidad, según la modalidad a la cual postula.

Las modalidades del examen extraordinario son las que se señalan a continuación:

- a. Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI.
- b. Primer y segundo puesto de educación secundaria, con la certificación correspondiente.
- c. Deportistas calificados no profesionales de alto nivel con la certificación correspondiente y Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC- UNFV).
- d. Ley N° 28592, que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR).
- e. Ley N° 27277, que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas e hijos de las víctimas del terrorismo.
- f. Personas con discapacidad, inscritas en CONADIS y con certificación que especifique su diagnóstico, Ley N° 29973.
- g. Los titulados en universidades del país o del extranjero que deseen seguir una segunda profesión. Los que acrediten Despacho de Oficial egresados de los institutos armados del Perú y de la Policía Nacional del Perú (cinco años de estudios).
- h. Quienes estén comprendidos en el Convenio Internacional "Andrés Bello", con la certificación correspondiente.
- i. Alumnos de otras universidades del país y del extranjero (traslado externo).

a. Modalidad: Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI

Artículo N° 27. - Los postulantes por esta modalidad de ingreso que alcanzaron una vacante en el cuadro de mérito del CEPREVI-UNFV del año anterior a la postulación, son considerados ingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Artículo N° 28. - Los ingresantes por esta modalidad adquirirán la Carpeta de Admisión y pagarán los derechos de inscripción al Proceso de Admisión en la entidad o unidad recaudadora.

Son requisitos para acogerse a esta modalidad:

- a) La carpeta de admisión adquirida en el centro de venta autorizado, que contiene el Reglamento del Proceso de Admisión e instructivo de inscripción.
- b) Pago por derecho de inscripción en la entidad o unidad recaudadora, según institución educativa de procedencia.

- c) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- d) Certificado original del primero al quinto año de estudios secundarios concluidos.
- e) Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deben acreditar la culminación de sus estudios con el certificado de estudios original, visado por la UGEL correspondiente hasta el 31 de enero del año en el que postulan. No se aceptarán expedientes incompletos; el incumplimiento de lo dispuesto anula el ingreso.

b. Modalidad: Primer y segundo puesto de educación secundaria

Artículo N° 29. - Para postular por el Examen Extraordinario, modalidad de Primer y Segundo puesto de educación secundaria, previsto en el numeral 98.3 del artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, es necesario que el postulante cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser Egresado de las instituciones educativas del nivel secundario, de cada región en todo el país.
- Haber ocupado los dos primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivelsecundario del país, del primero al quinto de secundaria. Con una vigencia no mayor de 03 años.

Para inscribirse como postulante deberá reunir los siguientes requisitos y desarrollar los procedimientos descritos en el Artículo 21° de la presente carpeta.

Asimismo, deberá registrar su inscripción, vía página web de la UNFV, y cumplir los siguientes requisitos para acogerse a esta modalidad:

- a) Obtener la Carpeta del Proceso de Admisión 2024 o descargarlo de manera digital que contiene la normatividad del proceso.
- b) Pago por derecho de inscripción, realizado en la entidad bancaria o unidad recaudadora.
- c) Certificado original de estudios del primero al quinto año de educación secundaria aprobados y cuadro de mérito visado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) respectiva, en el mismo certificado. La UNFV verificará su autenticidad.
- d) Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centrosde Educación Básica Alternativa (CEBA), deberán acreditar la culminación de sus estudios hasta el31 de enero del año en el que postulan, con el certificado original debidamente visado por la UGEL correspondiente.
- e) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

c. Modalidad: Deportistas Calificados de Alto Nivel y Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC-UNFV)

Artículo N° 30. – Para postular por la Modalidad Deportistas Calificados de Alto Nivel y Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC-UNFV), es necesario que el postulante cumpla con los siguientes requisitos:

• Modalidad de Deportistas Calificados de Alto Nivel

Es indispensable para acogerse al ingreso de examen Extraordinario, ser peruano y no ser profesional; además de:

- Ser deportista calificado de alto nivel, reconocido como tal por el Art. 63° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036.
- Ser deportista calificado que ostente merecimiento nacional o internacional.

En ambos casos deberá practicar disciplina deportiva y reunir los requisitos establecidos por el Instituto Peruano del Deporte, en coordinación con las federaciones nacionales respectivas y el Comité Olímpico

Peruano.

Los postulantes por esta modalidad no rendirán la Prueba de Aptitud Física. En caso de que postulen a la carrera profesional de Educación Física, solo rendirán examen Extraordinario de acuerdo a lo establecido en el cronograma para esta modalidad de admisión e ingresarán de acuerdo a las vacantes ofertadas.

Para ser inscrito como postulante, el interesado debe haber culminado satisfactoriamente la educación secundaria, desarrollar los procedimientos descritos en el Art. 21° de la presente carpeta y realizar su inscripción, vía la página web de la UNFV, y cumplir los siguientes requisitos para acogerse a esta modalidad:

- a) Obtener la Carpeta del Proceso de Admisión 2024 o descargarlo de manera digital el cual contiene la normatividad del proceso.
- b) Pago por derecho de inscripción realizado en la entidad bancaria o unidad recaudadora.
- c) Carta de presentación en original del Instituto Peruano del Deporte con el informe de su respectiva federación nacional.
- d) La firma del compromiso de honor de participación del postulante para representar a la universidad en las competencias deportivas en la que esta intervenga u organice, mientras dure su permanencia como alumno en la UNFV.
- e) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- f) Certificado de estudios o su equivalente en original del primero al quinto año de estudios secundarios concluidos.
- g) Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deben acreditar la culminación de sus estudios hasta el 31 de enero del año en el que postulan, con el certificado original debidamente visado por la UGEL correspondiente.

• **Modalidad Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC- UNFV)**

Ley 30476, es indispensable para acogerse al ingreso de examen extraordinario, ser peruano y no ser profesional; además de:

1. Ser deportista calificado (DC), reconocido como tal por el Art. 63° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036.
2. Ser deportista calificado que ostente merecimiento nacional o internacional. En ambos casos deberá practicar disciplina deportiva y reunir los requisitos establecidos por el Instituto Peruano del Deporte, en coordinación con las federaciones nacionales respectivas y el Comité Olímpico Peruano. Los postulantes por esta modalidad no rendirán la Prueba de Aptitud Física, entrevista personal y serán propuestos por el PRODAC-UNFV al Consejo Universitario para determinar el ingreso directo a la Universidad de acuerdo a las vacantes asignadas y cumplir los siguientes requisitos para acogerse a esta modalidad:
 - a) Obtener la Carpeta del Proceso de Admisión 2024 descargarlo de manera digital el cual contiene la normatividad del proceso.
 - b) Pago por derecho de inscripción realizado en la entidad bancaria o unidad recaudadora
 - c) Carta de presentación en original del Instituto Peruano del Deporte, con el CV deportivo documentado.
 - d) Acuerdos y compromisos de honor de la institución y el postulante para representar a la Universidad en las competencias deportivas y eventos afines, mientras dure su permanencia como estudiante en la UNFV, firmado notarialmente en coordinación con el Instituto de Recreación, Educación Física y Deportes (IRED).
 - e) Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - f) Certificado de estudios o su equivalente en original del primero al quinto año de estudios secundarios concluidos.
 - g) Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente

Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deben acreditar la culminación de sus estudios hasta el 31 de enero del año en el que postulan, con el certificado original debidamente visado por la UGEL correspondiente.

d. y e. Modalidades: Plan Integral de Reparaciones - Ley 28592 y Víctimas e Hijos de Víctimas de Terrorismo - Ley N° 27277

Artículo N° 31.- Para ser inscrito por estas modalidades como postulante en el Examen Extraordinario, el interesado debe haber culminado satisfactoriamente la educación secundaria y desarrollar los procedimientos descritos en el Art. 21° de la presente Carpeta y haber realizado su inscripción, vía página web de la UNFV.

- a.1 Son requisitos para los postulantes por la modalidad de Plan Integral de Reparaciones, Ley N° 28592:
- a) Obtener la Carpeta del Proceso de Admisión 2024 descargarlo de manera digital en la página web de la UNFV, de acuerdo al Reglamento de los Procesos de Admisión – UNFV e instructivo de inscripción.
 - b) Acreditar su condición de víctima o afectado mediante una constancia u otro documento, expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), según Ley N° 28592, presentando en original los documentos oficiales correspondientes. Este beneficio es solo para pregrado y para los beneficiados, según D.S. N° 001-2016-JUS, que modifica el Art. 18° del Reglamento de la Ley N° 28592.
 - c) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - d) Certificado de estudios o su equivalente en original del primero al quinto año de estudios secundarios concluidos satisfactoriamente.
 - e) Cada una de las modalidades tiene su propio cuadro de vacantes.
 - f) Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deberán acreditar la culminación de sus estudios hasta el 31 de enero del año en el que postulan, con el certificado original debidamente visado por la UGEL correspondiente.
- a.2 Son requisitos para los postulantes por la modalidad de Víctimas e Hijos de Víctimas de Terrorismo, Ley N° 27277:
- a. Obtener la Carpeta del Proceso de Admisión 2024 descargarlo de manera digital, el cual contiene la normatividad del proceso.
 - b. Acreditar ser beneficiario del D.S. N° 051-88-PCM de la Ley N° 27277, por parte del Consejo Nacional de Calificación, con sede en la PCM y los gobiernos regionales de calificación, con sede en los correspondientes gobiernos regionales.
 - c. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - d. Certificado de estudios o su equivalente en original del primer al quinto año de estudios secundarios concluidos satisfactoriamente. Los certificados de los egresados de instituciones educativas y colegios de provincias, deberán estar visados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) o por la Dirección Regional de Educación correspondiente.
 - e. Cada una de las modalidades tiene su propio cuadro de vacantes.
 - f. Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deberán acreditar la culminación de sus estudios hasta el 31 de enero del año en el que postulan, con el certificado original debidamente visado por la UGEL correspondiente.

a) Modalidad: Personas con Discapacidad - Ley N° 29973

Artículo N° 32. - Para ser inscrito como postulante en el Examen Extraordinario por esta modalidad, el interesado debe haber culminado satisfactoriamente la educación secundaria y cumplir con los requisitos establecidos, como acreditar estar inscrito y reconocido por el CONADIS, entre otros. Los postulantes bajo esta modalidad realizarán su inscripción de manera presencial en la Oficina Central de Admisión de la UNFV, a fin de recibir la orientación correspondiente.

Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deben acreditar la culminación de sus estudios hasta el 31 de enero del año en el que postula, con el certificado original debidamente visado por la UGEL.

Son requisitos para acogerse a esta modalidad:

- a) La Carpeta de Admisión adquirida en el centro de venta autorizado, que contiene el Reglamento del Proceso de Admisión e instructivo de inscripción.
- b) Pago por derecho de inscripción, realizado en la entidad o unidad recaudadora.
- c) Acreditar su condición de persona con discapacidad física, mediante resolución ejecutiva en original, expedida por el CONADIS, en la que se indique el tipo de discapacidad física.
- d) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- e) Certificado original de estudios del primero al quinto año de educación secundaria concluidos satisfactoriamente.
- f) Los postulantes que procedan de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deben acreditar la culminación de sus estudios hasta el 31 de enero del año en el que postula, con el certificado original debidamente visado por la UGEL correspondiente.

b) Segunda profesión

A. Titulados o graduados en universidades del país o del extranjero

Artículo N° 33.- Para acogerse al Examen Extraordinario, modalidad Segunda Profesión, el postulante deberá ser graduado o titulado conforme a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ley Universitaria 30220 y a la tercera disposición complementaria final.

Para ser inscrito como postulante, el interesado debe haber desarrollado los procedimientos descritos en el Art. 21° del presente Reglamento, cumplir con los requisitos y haber registrado su inscripción, vía la página web de la UNFV, y cumplir los siguientes requisitos para acogerse a esta modalidad:

- a) Obtener la Carpeta del Proceso de Admisión o descargarlo de manera digital el cual contiene la normatividad del proceso.
- b) Pago por derecho de inscripción realizado en la entidad bancaria o unidad recaudadora, según institución educativa de procedencia.
- c) Copia fedateada del título profesional o grado académico de bachiller, por el secretario general de la universidad o institución de origen.
Si el título ha sido obtenido en el extranjero, debe ser visado, conforme a las normas legales, por el Consulado Peruano en el país de donde procede el postulante; traducido por traductor oficial y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Asimismo, el título deberá ser revalidado por una universidad nacional.
- d) Certificados originales de estudios universitarios. Si los estudios fueron hechos en el extranjero, estos deberán ser certificados por el cónsul peruano del país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, adjuntando la traducción realizada por un traductor oficial.
- e) Presentación de los sílabos de las asignaturas a convalidar; de no hacerlo, perderá el derecho a la convalidación.
- f) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI). Si es extranjero, copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.

B. De quienes acreditan Despacho de Oficial de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales

Artículo N° 34. - Los egresados de las escuelas de oficiales de los institutos armados del Perú y la Policía Nacional del Perú, además de lo indicado en los incisos a, b, e y f del artículo 33° de la presente Carpeta, deberán cumplir los procedimientos descritos en el Art. 21° del mismo, presentando:

- a) Copia certificada del Despacho de Oficial, el cual no podrá ser utilizado para un segundo ingreso por la misma modalidad (el Despacho de un Oficial es considerado título).
- b) Constancia de estar activo, expedido por la Dirección de Personal correspondiente.
- c) Los oficiales en situación de retiro o de disponibilidad, presentarán la resolución que hace mención a su situación, autenticada por la institución respectiva. Las causales de disponibilidad o del retiro, no deberán ser por motivos disciplinarios.

c) Modalidad: Convenio Internacional “Andrés Bello”

Artículo N° 35. - Para ser inscrito como postulante por esta modalidad, el interesado deberá haber cumplido con los procedimientos descritos en el Art. 21° de la presente Carpeta, haber realizado su inscripción vía página web de la UNFV y cumplir los siguientes requisitos:

- a) Obtener la Carpeta del Proceso de Admisión 2024 descargarlo de manera digital el cual contiene la normatividad del proceso.
- b) Pago por derecho de inscripción realizado en la entidad bancaria o unidad recaudadora.
- c) Certificado de estudios o su equivalente en original del primero al quinto año de estudios secundarios concluidos, del país de procedencia, certificado por el Consulado Peruano y autorizado por el Ministerio de Educación del Perú. En caso de estar en idioma diferente al español, debe ser traducido por traductor oficial.
- d) Quienes hayan aprobado estudios secundarios, estudios universitarios incompletos o título profesional en los países con los cuales el Convenio “Andrés Bello” está vigente, deberán presentar sus certificados de estudios debidamente certificados por el Ministerio de Educación del Perú, en concordancia con el Art. 3° del D.S. N° 012-99-ED; quienes postulen por traslado externo o segunda profesión, estarán sujetos a la evaluación que se establece en la presente carpeta.
- e) Carta de presentación de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación del Perú.
- f) Carta de presentación de la embajada del país de procedencia, expresando que existe reciprocidad entre ambos países.
- g) Copia autenticada por el Ministerio de Educación del convenio que ampara su derecho.
- h) Copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.
- i) Presentación de los sílabos de las asignaturas a convalidar; de no hacerlo, perderán el derecho a la convalidación.

Artículo N° 36. - Además de los requisitos exigidos en el Art. 35° de la presente carpeta, los diplomáticos o funcionarios internacionales presentarán:

- a) Constancia oficial de diplomático o funcionario internacional acreditado en el Perú.
- b) Copia certificada del convenio que acredite reciprocidad.

Artículo N° 37. - Los postulantes hijos de diplomáticos o de funcionarios internacionales, presentan además de los requisitos señalados en el Art. 35° de la presente carpeta:

- a) Constancia oficial que acredite que el padre o la madre del postulante es diplomático o funcionario en nuestro país.
- b) Carta de presentación del postulante, firmada por el embajador de su país.
- c) Copia certificada del convenio que acredite reciprocidad.

Artículo N° 38 - Los postulantes peruanos que son diplomáticos o funcionarios internacionales que hayan regresado al país, además de los requisitos señalados en el Art. 35°, presentarán lo siguiente:

- a) Constancia oficial de diplomático o funcionario internacional en servicio.
- b) Constancia oficial que acredite estar en servicio activo en el país.

Artículo N° 39. - Los hijos de los diplomáticos o funcionarios extranjeros acreditados en el país, presentan, además de los documentos señalados en el Art. 35°, una constancia que acredite que el padre o la madre es diplomático o funcionario internacional en servicio.

d) Modalidad: Traslado externo

Artículo N° 40. - Se acogen por única vez a esta modalidad, los alumnos procedentes de otras universidades del país o del extranjero.

Artículo N° 41. - Los traslados externos solo podrán realizarse entre carreras profesionales afines y por una sola vez.

Artículo N° 42.- Para ser inscrito como postulante por Traslado Externo, el interesado debe haber cumplido con los procedimientos descritos en el Art. 21° del presente Reglamento y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La Carpeta de Admisión adquirida en el centro de venta autorizado, que contiene el Reglamento del Proceso de Admisión e instructivo de inscripción.
- b) Pago por derecho de inscripción realizado en la entidad o unidad recaudadora.
- c) Constancia original de ingreso de la universidad de procedencia.
- d) Certificados originales de estudios de la universidad de procedencia que acrediten por lo menos haber aprobado 72 créditos o más.
- e) Presentación de los sílabos de las asignaturas a convalidar; de no hacerlo, perderá el derecho a la convalidación.
- f) Los estudiantes procedentes de universidades extranjeras presentarán los certificados de estudios certificados por el Consulado Peruano en el país donde fueron realizados dichos estudios y traducidos por el traductor oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- g) Constancia de no haber sido separado de la universidad de procedencia por medidas disciplinarias.
- h) Certificado original del primero al quinto año de estudios secundarios. Los certificados de los egresados de instituciones educativas y de los Programas No Escolarizados (PRONOES), actualmente Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), deberán estar visados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) o por la Dirección Regional de Educación, según sea el caso; o su equivalente para los postulantes extranjeros (traducidos por traductor oficial).
- i) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI). Si el postulante es extranjero, presentará copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.

Artículo N° 43.- No acceden a traslado externo los postulantes con estudios de la modalidad de Educación a Distancia.

Artículo N° 44. - Los postulantes a estas modalidades participan del Examen Extraordinario que comprende: 15 preguntas de razonamiento matemático, 15 preguntas de razonamiento verbal y 20 preguntas de cultura general. El referido examen se desarrollará en fecha única y en un solo acto, a fin de determinar quiénes cubrirán las vacantes, conforme a lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo N° 45. - Al concluir el proceso de calificación del examen extraordinario, la Oficina Central de

Admisión publicará en la página web de la UNFV la relación de los postulantes ingresantes, en estricto orden de mérito, a través de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información. La Oficina Central de Admisión dará cuenta documentada a la instancia superior para la expedición de la resolución rectoral de ingreso correspondiente.

Artículo N° 46. - Los postulantes que alcancen una vacante en el examen extraordinario no podrán postular por la modalidad de examen ordinario, por cuanto el proceso de admisión es único y excluyente.

Artículo N° 47. - Las vacantes no cubiertas por la modalidad de examen extraordinario serán declaradas desiertas, mediante resolución rectoral.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN PREGRADO

Artículo N° 48 - La calificación del examen es anónima, por códigos y automatizada; es supervisada por el Vicerrectorado Académico, los veedores informáticos y un representante invitado del Órgano de Control Institucional.

Artículo N° 49. - La calificación del examen tendrá los puntajes siguientes:

- a) Las preguntas correctamente respondidas del área de conocimientos y de cultura general serán calificadas de acuerdo con lo dispuesto en los anexos respectivos de cada convocatoria.
- b) Las preguntas correctamente respondidas del área de aptitud académica serán calificadas con 10 puntos cada una, excepto a la Carrera Profesional de Educación Física.
- c) La pregunta no respondida será calificada con cero (0).
- d) La pregunta mal respondida será calificada con - 0.25219265.

Artículo N° 50. - Los resultados de la calificación del Examen Extraordinario, Prueba de Aptitud Física y Examen Ordinario, están a cargo de la Oficina Central de Admisión (OCA), con el apoyo técnico de la OCGTI, o quien esta delegue por disposición de la Alta Dirección; serán publicados dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la culminación del examen en la página web de la Universidad; los resultados podrán ser publicados en un boletín especial de la UNFV, en fecha posterior.

Artículo N° 51. - El examen de admisión, culmina indefectiblemente con la publicación de los resultados en estricto orden de mérito y son inmodificables, inapelables e irrevisables.

Artículo N° 52. - El postulante, en la fecha que le corresponde rendir el Examen Ordinario o el Extraordinario, solo podrá ingresar al local asignado para rendir su prueba si porta su Declaración Jurada de Inscripción, el Documento Nacional de Identificación (DNI) y además de un lápiz N° 2 o 2B, borrador blanco y un tajador. Queda prohibido llevar cualquier dispositivo electrónico como celulares, audífonos, cámaras, relojes, pulseras, aretes, vinchas, sortijas, calculadoras u otros elementos auxiliares, bajo estricta responsabilidad del postulante.

Artículo N° 53. - La calificación de los exámenes Ordinario y Extraordinario se procesa por el sistema de cómputo electrónico y sus resultados establecen el orden de mérito para lograr una vacante y el ingreso a la UNFV, de acuerdo con las vacantes previstas para las diferentes carreras profesionales aprobadas por el Consejo Universitario.

CAPÍTULO VI

DE LOS INGRESANTES

DE LOS INGRESANTES A PREGRADO

Artículo N° 54. - La Oficina Central de Admisión remitirá al Rector la relación de ingresantes para la expedición de la resolución rectoral respectiva, previo acuerdo del Consejo Universitario.

Artículo N° 55. - Se consideran ingresantes:

- a) Los postulantes que procedan del CEPREVI y que hayan rendido los 3 exámenes parciales programados alcanzado una vacante establecida en estricto orden de mérito, siempre y cuando hayan abonado todos los pagos de inscripción.
- b) Los postulantes que hayan rendido el examen y obtuvieron una vacante de ingreso, en estricto orden de mérito, en la carrera profesional elegida al momento de la inscripción.
- c) Los postulantes que hayan alcanzado una vacante deben figurar en el Padrón Oficial de Ingresantes que forma parte de la resolución rectoral correspondiente.

Artículo N° 56. - Los ingresantes, para recabar su certificado de ingreso, de manera obligatoria:

- a) Entregarán el expediente completo con los requisitos exigidos.
- b) Entregarán dos (2) fotografías actualizadas tamaño carné a colores con fondo blanco, las cuales deberán ser idénticas a la fotografía pegada en la Declaración Jurada de Inscripción.
- c) Presentarán su DNI y una (01) copia simple.

Artículo N° 57. - La entrega de los certificados de ingreso estará a cargo de la Oficina Central de Admisión y la matrícula a cargo de las facultades en coordinación con las oficinas centrales de Registros Académicos y Bienestar Universitario (OCBU).

Artículo N° 58. - Cumplido estrictamente el cronograma de entrega de los certificados de ingreso (hasta un plazo de 25 días hábiles de la publicación de los resultados), la Oficina Central de Admisión elevará un informe al Vicerrectorado Académico, adjuntando la relación de los ingresantes que no recogieron el certificado de ingreso, para que se proceda a la anulación del ingreso mediante resolución rectoral.

Artículo N° 59. - Las vacantes no cubiertas en el proceso de admisión Ordinario y Extraordinario serán declaradas desiertas mediante resolución rectoral.

Artículo N° 60. - En el caso de los ingresantes por Examen Extraordinario en las modalidades de Traslado externo, Segunda profesión y Convenio Internacional "Andrés Bello", la Oficina Central de Admisión remitirá los expedientes a las respectivas facultades, para la convalidación de las asignaturas, previo conocimiento del Vicerrectorado Académico.

Los ingresantes por las referidas modalidades realizarán un pago mensual, de acuerdo a las tasas académicas previstas en el TUPA de la UNFV.

Artículo N° 61. - En ningún caso (Examen Ordinario y Extraordinario) serán admitidos expedientes de ingresantes con documentación borroneada, enmendada o incompleta. La autenticidad y verificación posterior de la documentación de acuerdo a ley será coordinada por la Oficina Central de Admisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV numeral 1.16 "Principio de Privilegio de Controles Posteriores" (TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444). La infracción de la disposición mencionada será causal de anulación de ingreso a la universidad.

Artículo N° 62. - Si un ingresante no puede iniciar sus estudios en el año que obtuvo la vacante, deberá,

luego de recabar su certificado de ingreso y matricularse en la Facultad a la cual ingresó, solicitar reserva de matrícula debidamente justificada a su Facultad por un máximo de 3 años consecutivos o alternos.

TÍTULO CUARTO

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES EN EL PROCESO

CAPÍTULO I

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES DEL POSTULANTE AL PREGRADO

Artículo N° 63. - El postulante que el día del examen porte cámara fotográfica, relojes, anillos, audífonos, pulseras, aretes, vinchas, sortijas, dispositivos electrónicos, celulares, apuntes, diarios y similares, se le anulará el examen aplicando la nota cero (0), reservándose la UNFV el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes, de ser el caso.

Artículo N° 64. - El postulante que en la fecha del examen presente signos de haber consumido bebidas alcohólicas, estar bajo influencia de estupefacientes o ser portador de los mismos no se le permitirá el ingreso al local y perderá su derecho a postular, sin devolución del pago de inscripción. Hecho que podrá ser verificado en el lugar por el médico de la UNFV adscrito en el local correspondiente, levantándose el acta respectiva.

Artículo N° 65 - El postulante que durante los exámenes de admisión: Ordinario, extraordinario o Prueba de Aptitud Física, incurra en falta, infracción o contravenga las normas establecidas en la presente carpeta, será retirado del aula y perderá todos sus derechos como postulante, anulándose inmediatamente su examen y será sujeto de las acciones legales que puedan corresponder.

Artículo N° 66. - La Universidad Nacional Federico Villarreal, a través del representante legal, denunciará ante el fiscal de turno a quienes incurran en cualquiera de los siguientes actos dolosos:

- a) Presentar documentación falsificada o adulterada.
- b) Participar en actos que atenten contra el ordenamiento jurídico o el patrimonio de la universidad.
- c) Suplantar a un postulante o hacerse suplantar en el proceso de admisión: Ordinario, Extraordinario y de Aptitud Física.
- d) Utilizar celulares, cámaras fotográficas, aparatos electrónicos, audífonos u otros medios para establecer comunicaciones durante los exámenes de admisión.
- e) Otros hechos o actos tipificados como dolosos.

Artículo N° 67. - Al postulante que sea suplantado, burlando la seguridad durante los exámenes de admisión Ordinario, Extraordinario y de Aptitud Física y obtenga una vacante en forma fraudulenta, se le anulará el ingreso y se le inhabilitará definitivamente para postular a la Universidad Nacional Federico Villarreal bajo cualquier modalidad. Similar inhabilitación será aplicada a los suplantadores, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar contra el suplantado y el suplantador.

Si el suplantador es estudiante, docente o personal administrativo de esta universidad, la Oficina Central de Admisión informará al despacho del Vicerrectorado Académico, para elevar el caso al rectorado y se inicien las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiere lugar. Del mismo modo, el estudiante de la UNFV que coadyuve a la comisión de actos dolosos y sea intervenido durante el proceso de Admisión, en flagrancia del delito contra la fe pública, falsedad genérica y falsedad material, a consecuencia de algún operativo realizado por la Policía Nacional del Perú

destinado a desarticular alguna organización delictiva de suplantación de identidad, será derivado a la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Administrativos Disciplinarios competentes de la UNFV, independientemente de las acciones penales a que hubiere lugar.

Artículo N° 68. - Quienes estén incurso en los casos previstos en los artículos 68° y 69 serán inscritos en el Registro Extraordinario de Inhabilitados de la UNFV.

Artículo N° 69. - Los miembros de esta comunidad universitaria que contravengan la prohibición establecida en el Art. 7° de la presente carpeta, son pasibles de procesos disciplinarios, los cuales serán instaurados por el Consejo Universitario, con base en la presentación de los informes de los jefes de local, los cuales serán ratificados por la Oficina Central de Admisión.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente carpeta serán resueltos por la Oficina Central de Admisión dando cuenta al Vicerrectorado Académico, para ser vistos en el Consejo Universitario para la determinación final, en estricta aplicación de la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad.

SEGUNDA.- Los documentos de los ingresantes en el proceso de admisión de pregrado serán verificados, digitalizados y custodiados por la Oficina Central de Admisión durante el proceso, hasta la remisión de la información física y digital de los expedientes de los ingresantes a la Oficina Central de Registros Académicos. Los documentos de los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Segunda Profesión y Convenio Internacional "Andrés Bello" serán recepcionados y luego serán remitidos a las facultades correspondientes, para la convalidación de las asignaturas en los plazos previstos en la presente carpeta.

TERCERA.- Los postulantes se acogerán a los dispositivos reglamentarios vigentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal y no habrá ninguna devolución de dinero por inasistencia a los respectivos exámenes programados.

CUARTA.- Es de estricta responsabilidad de los postulantes rellenar adecuadamente la burbuja del tipo de tema y el código en la hoja de identificación. De no hacerlo correctamente el examen será anulado. Además, debe de firmar en el recuadro respectivo, caso contrario tendrá nota cero y no habrá lugar a reclamo.

QUINTA.- Los beneficiarios de la Ley N° 28592 - Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR) y su Reglamento, Decreto Supremo N° 015-2006-JUS y que se acojan al beneficio de la exoneración de pagos portadas académicas para postular a esta casa de estudios superiores, deberán descargar carpeta de manera digital. Asimismo, deberán acreditar su condición de víctima o afectado mediante una constancia u otro documento expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Estos beneficios son solo para el examen de admisión a pregrado, por la modalidad de Examen Extraordinario. De obtener una vacante y no cumplir con los requisitos, se procederá a la anulación del ingreso obtenido y serán sancionados de acuerdo a ley y al Reglamento del Proceso de Admisión. Igual penalidad rige para las modalidades víctimas e hijos de víctimas por terrorismo, los comprendidos en los beneficios de la Ley 27277.

SEXTA.- En el caso del proceso de admisión de pregrado, el derecho de convalidación solo asiste a los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Segunda Profesión y Convenio Internacional "Andrés Bello" que presenten los sílabos correspondientes. Los ingresantes a la universidad por la modalidad de Examen Ordinario, que tengan estudios universitarios, no tendrán derecho a convalidar.

SÉPTIMA.- En el caso del proceso de admisión de pregrado, el ingreso deja sin efecto cualquier otro ingreso del postulante obtenido anteriormente, sin reconocimiento de los estudios realizados. El ingresante está obligado a solicitar a título personal y con firma legalizada notarial la anulación del primer ingreso.

OCTAVA.- Es de responsabilidad exclusiva de los postulantes asistir al local asignado para el examen de admisión al que se presenta en las fechas y horas establecidas, las cuales se publicarán con la debida anticipación en la página web de la UNFV y de ser el caso en un diario de mayor circulación.

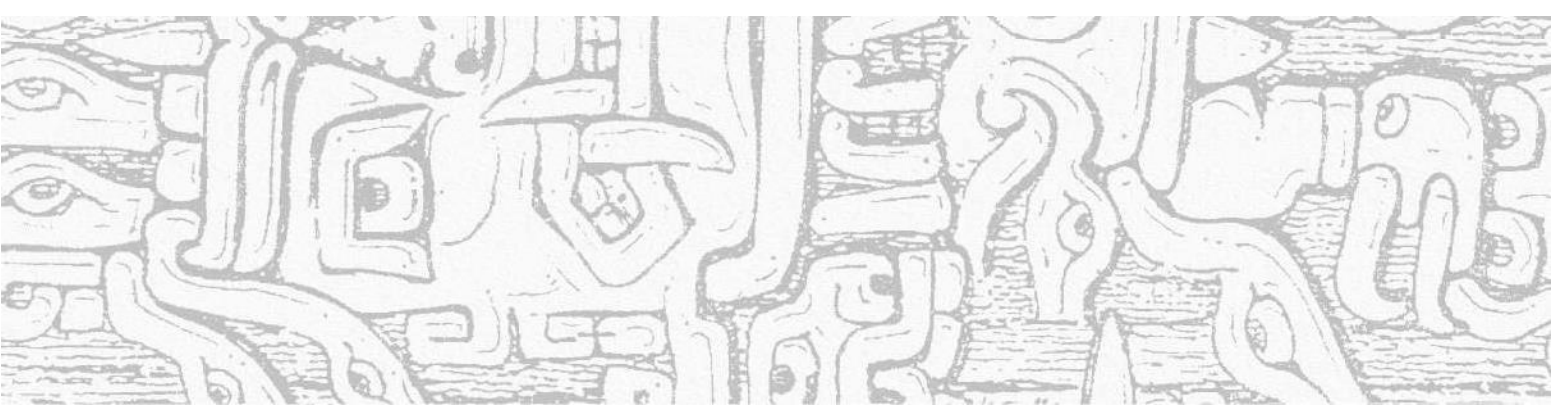
NOVENA.- Los postulantes que lograron una vacante durante el Proceso de Admisión deben considerar que la universidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de su firma en todos los documentos que corresponden a las etapas de admisión. La firma del ingresante deberá coincidir con la firma consignada en su Documento Nacional de Identidad (DNI) y su Declaración Jurada de Inscripción. Si se detectara alguna anomalía, la universidad procederá a anular su ingreso e iniciará las acciones legales pertinentes.

DÉCIMA.- En ningún caso serán admitidos expedientes de postulantes con documentación enmendada o incompleta. En todos los casos se procederá a la verificación posterior, según dispone el Artículo IV numeral 1.16 "Principio de Privilegio de Controles Posteriores" establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

DECIMOPRIMERA.- Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades están impedidas de postular en el proceso de admisión, de conformidad con el Art. 98° de la Ley Universitaria N° 30220.

DECIMOSEGUNDA.- Los certificados de ingreso serán expedidos por la Oficina Central de Admisión, una vez emitida la Resolución Rectoral de ingresantes.

DECIMOTERCERA.- Déjese sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente.



ANEXOS



**ANEXO 1
CUADRO DE VACANTES 2024**

Nº	CÓDIGO LOCAL	FACULTAD	CÓDIGO	PROGRAMAS	INGRESO REGULAR EXAMEN ORDINARIO	OTRAS MODALIDADES										CARRERA PROFESIONAL	FACULTAD
						CEPREVI	1º Y 2º P. DE EST. SECUND.	DEPORTISTAS CALIF. DE ALTO NIVEL	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR) LEY 28592	VICTIMAS E HIJOS DE LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO LEY 27277	PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 29973	2º PROFESION	TRASLADO EXTERNO	CONVENIO INTERNACIONAL ANDRES BELLO	TOTAL DE VACANTES 2024		
01	SL04	ARQUITECTURA Y URBANISMO	P24	ARQUITECTURA	57	11	2	1	1	1	3	1	1	1	79	79	
02	SL06	INGENIERÍA CIVIL	P28	INGENIERÍA CIVIL	98	18	2	1	1	1	6	1	1	0	129	129	
03	SL07	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	P40	INGENIERÍA INDUSTRIAL	88	17	6	0	0	0	6	1	1	0	119	436	
			P38	INGENIERÍA DE SISTEMAS	88	17	6	0	0	0	6	1	1	0	119		
			P37	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	73	14	5	0	0	0	5	1	1	0	99		
			P39	INGENIERÍA DE TRANSPORTES	73	14	5	0	0	0	5	1	1	0	99		
04	SL05	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA	P26	INGENIERÍA EN ACUICULTURA	91	16	2	1	1	1	5	1	7	1	126	282	
			P25	INGENIERÍA ALIMENTARIA	55	11	2	1	1	1	3	1	6	1	82		
			P27	INGENIERÍA PESQUERA	50	9	1	1	1	1	3	1	6	1	74		
05	SL07	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	P35	INGENIERÍA EN ECOTURISMO	78	10	5	5	1	5	4	3	3	2	116	348	
			P34	INGENIERÍA AMBIENTAL	78	10	5	5	1	5	4	3	3	2	116		
			P36	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	78	10	5	5	1	5	4	3	3	2	116		
06	SL08	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	P43	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	50	10	1	1	1	1	4	1	1	0	70	280	
			P44	INGENIERÍA INFORMÁTICA	50	10	1	1	1	1	4	1	1	0	70		
			P45	INGENIERÍA MECATRÓNICA	50	10	1	1	1	1	4	1	1	0	70		
			P42	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	50	10	1	1	1	1	4	1	1	0	70		
07	SL02	CIENCIAS ECONÓMICAS	P22	ECONOMÍA	276	50	2	1	1	1	14	2	2	1	350	350	
08	SL10	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	P50	MATEMÁTICA	34	6	1	1	1	1	2	1	1	0	48	288	
			P47	BIOLOGÍA	60	12	4	0	0	0	3	2	4	0	85		
			P51	QUÍMICA	40	8	2	1	1	0	2	1	1	0	56		
			P49	FÍSICA	35	7	1	1	1	1	2	1	1	0	50		
			P48	ESTADÍSTICA	35	6	1	1	1	1	2	1	1	0	49		
09	SL01	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P05	DERECHO	110	18	10	4	4	4	6	4	0	0	160	245	
			P04	CIENCIA POLÍTICA	60	10	2	2	2	2	3	2	2	0	85		
10	SL01	CIENCIAS SOCIALES	P02	SOCIOLOGÍA	45	6	1	0	0	0	3	1	3	0	59	177	
			P03	TRABAJO SOCIAL	45	6	1	0	0	0	3	1	3	0	59		
			P01	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	45	6	1	0	0	0	3	1	3	0	59		
11	SL01	HUMANIDADES	P18	FILOSOFÍA	30	6	2	1	1	1	2	2	2	0	47	246	
			P20	LINGÜÍSTICA	30	6	2	1	1	1	2	2	2	0	47		
			P21	LITERATURA	30	6	2	1	1	1	2	2	2	0	47		
			P19	HISTORIA	30	6	2	1	1	1	2	2	2	0	47		
			P16	ANTROPOLOGÍA	20	0	2	1	1	1	1	1	2	0	29		
			P17	ARQUEOLOGÍA	20	0	2	1	1	1	1	1	2	0	29		
			P41	PSICOLOGÍA	150	30	5	1	1	1	8	2	2	0	200		
12	SL07	PSICOLOGÍA	P07	EDUCACIÓN INICIAL	54	10	1	1	0	0	4	2	0	0	72	691	
			P08	EDUCACIÓN PRIMARIA	54	10	1	1	0	0	4	2	0	0	72		
			P15	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y FÍSICA	44	8	1	1	1	1	3	1	1	0	61		
			P12	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	44	8	1	1	1	1	3	1	1	0	61		
			P14	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	44	8	1	1	1	1	3	1	1	0	61		
			P06	EDUCACIÓN FÍSICA	100	0	2	5	2	2	5	4	0	0	120		
			P11	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	44	8	1	1	1	1	3	1	1	0	61		
			P13	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: INGLÉS	44	8	1	1	1	1	3	1	1	0	61		
			P09	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	44	8	1	1	1	1	3	1	1	0	61		
			P10	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES	44	8	1	1	1	1	3	1	1	0	61		
14	SL07	ADMINISTRACIÓN	P29	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	67	12	4	1	0	1	4	0	1	0	90	283	
			P30	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO	32	6	2	1	0	1	2	0	0	0	44		
			P33	NEGOCIOS INTERNACIONALES	35	6	2	1	0	1	2	0	0	0	47		
			P31	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	43	6	2	1	0	1	3	0	1	0	57		
			P32	MARKETING	32	6	2	1	0	1	2	0	1	0	45		
15	SL02	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES	P23	CONTABILIDAD	220	42	10	4	3	3	11	10	12	2	317	317	
16	SL10	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	P53	MEDICINA	77	12	4	1	1	1	4	0	0	0	100	248	
			P52	ENFERMERÍA	40	6	7	0	0	0	2	0	0	0	55		
			P54	NUTRICIÓN	36	6	2	1	0	1	2	1	1	0	50		
			P55	OBSTETRICIA	30	6	2	0	1	1	2	0	1	0	43		
17	SL09	ODONTOLOGÍA	P46	ODONTOLOGÍA	84	16	3	2	1	1	5	0	6	0	118	118	
18	SL10	TECNOLOGÍA MÉDICA	P56	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	40	8	2	2	0	0	2	2	4	0	60	279	
			P60	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	43	8	2	2	0	1	3	1	1	0	61		
			P59	TERAPIA DE LENGUAJE	31	6	2	2	0	1	2	1	2	0	47		
			P58	RADIOLOGÍA	41	6	2	2	0	1	3	2	4	0	61		
			P57	OPTOMETRÍA	30	6	2	1	0	0	2	1	8	0	50		
TOTALES					3599	620	154	78	45	65	216	84	122	13	4996	4996	

ANEXO 1.1
TIPOS DE DISCAPACIDADES OFERTADAS POR FACULTAD

Nº	CÓDIGO LOCAL	FACULTAD	PROGRAMAS	DISCAPACIDADES
01	SL04	ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA	* Auditiva leve con apoyo de dispositivos auditivos * Física con restricción para caminar, en silla de ruedas, de talla baja, con prótesis * Baja visión
02	SL06	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA CIVIL	* Auditiva leve que se complemente con dispositivos auditivos * Física con restricción para caminar
03	SL07	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA DE SISTEMAS INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL INGENIERÍA DE TRANSPORTES	* Problemas músculo esquelético
04	SL05	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA	INGENIERÍA EN ACUICULTURA INGENIERÍA ALIMENTARIA INGENIERÍA PESQUERA	* Hipoacusia Leve
05	SL07	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	INGENIERÍA EN ECOTURISMO INGENIERÍA AMBIENTAL INGENIERÍA GEOGRÁFICA	* 2 Auditiva (Sordo) * 2 Multiple * 1 Sensorial
06	SL08	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGENIERÍA INFORMÁTICA INGENIERÍA MECATRÓNICA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	* Por problemas musculares y esqueléticos * Por discapacidad Física y degenerativa
07	SL02	CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMÍA	* Discapacidad Visual * Discapacidad Física (Brazos)
08	SL10	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	* Auditiva parcial - ceguera parcial * Motora (cojera parcial sin requerimiento de silla de ruedas y/o falta de miembro superior)
			BIOLOGÍA	* Motora (cojera parcial sin requerimiento de silla de ruedas)
			QUÍMICA	* Auditiva parcial * Motora parcial (cojera parcial sin requerimiento de silla de ruedas)
			FÍSICA	* Auditiva parcial - ceguera parcial * Motora (cojera parcial sin requerimiento de silla de ruedas)
09	SL01	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	DERECHO	* Habilidades especiales leves que se complemente con dispositivos Auditivos.
			CIENCIA POLÍTICA	
10	SL01	CIENCIAS SOCIALES	SOCIOLOGÍA	* Discapacidad Física
			TRABAJO SOCIAL	
			CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	

TIPOS DE DISCAPACIDADES OFERTADAS POR FACULTAD

Nº	CÓDIGO LOCAL	FACULTAD	PROGRAMAS	DISCAPACIDADES
11	SL01	HUMANIDADES	FILOSOFÍA LINGÜÍSTICA LITERATURA HISTORIA ANTROPOLOGÍA ARQUEOLOGÍA	*Auditiva *Física *Psicosocial *Sensorial *Visual
12	SL07	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	*Sensorial: disminución de agudeza visual o auditiva *Física: funciones físicas/ motrices, afectación del aparato locomotor
13	SL01	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PRIMARIA EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: INGLÉS EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES	* Discapacidad sensorial visual - ceguera - baja visión * Discapacidad sensoria auditiva - hipoacusia * Discapacidad motora y/o física * Trastornos del lenguaje oral
14	SL07	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE TURISMO NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MARKETING	* Discapacidad Intelectual * Discapacidad Visceral * Discapacidad por ceguera * Discapacidad por problemas musculares y esqueléticos * Discapacidad por enfermedad degenerativa * Discapacidad por ceguera * Discapacidad por problemas musculares y esqueléticos * Discapacidad por enfermedad degenerativa * Discapacidad Intelectual * Discapacidad Visceral
15	SL02	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES	CONTABILIDAD	* Discapacidad esquelética * Discapacidad anatómica * Discapacidad emocional (epilépticos)
16	SL10	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	MEDICINA ENFERMERÍA NUTRICIÓN OBSTETRICIA	* Problemas motores - miembros inferiores * Autismo funcional o leve
17	SL09	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	* Sordomudo * Problemas músculo esquelético * Por enfermedades degenerativas (artritis, artrosis, otros)
18	SL10	TECNOLOGÍA MÉDICA	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN TERAPIA DE LENGUAJE RADIOLOGÍA OPTOMETRÍA	* Discapacidad sensorial: auditiva leve * Discapacidad sensorial: auditiva leve * Discapacidad motora leve * Discapacidad sensorial: hipoacusia unilateral leve * Discapacidad motora: Mielomeningocele leve

ANEXO 2

TARIFARIO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

Los pagos establecidos para el presente Proceso de Admisión son los siguientes:

CARPETA DE ADMISIÓN PROCESO ADMISIÓN 2024		
Para postulantes a las diferentes modalidades de admisión		S/ 0.00
Publicado en la página Web en formato digital		
DERECHO DE INSCRIPCIÓN		
Examen Ordinario	– Postulantes procedentes de institución educativa nacional y parroquial	S/ 350.00
	– Postulantes procedentes de institución educativa particular	S/ 500.00
	– Licenciados de las Fuerzas Armadas (procedentes de institución educativa nacional y parroquial) ****	S/ 175.00
	– Licenciados de las Fuerzas Armadas (procedentes de institución educativa particular) ****	S/ 250.00
Examen Extraordinario: Modalidades	Ingresantes del CEPREVI - UNFV ***	
	– Postulantes procedentes de institución educativa nacional y/o parroquial	S/ 350.00
	– Postulantes procedentes de institución educativa particular	S/ 500.00
	Primer o segundo puestos de estudios secundarios	
	– Postulantes procedentes de institución educativa nacional, parroquial y particular	S/ 500.00
	Deportistas calificados de alto nivel	
	– Postulantes procedentes de institución educativa nacional, parroquial y particular	S/ 500.00
	Programa Integral de Reparaciones Ley N° 28592 y Víctimas e Hijos de Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277)	S/ 00.00
Personas con discapacidad física (Ley N° 29973)	S/ 350.00	
Segunda profesión	S/ 1,400.00	
Convenio Internacional “Andrés Bello”	S/ 1,400.00	
Traslado externo	S/ 1,350.00	
CERTIFICADO DE INGRESO		
Ingreso por Examen Ordinario	Ingresantes por Examen Ordinario,	S/ 60.40
Ingreso por Examen Extraordinario	Ingresantes por Primeros puestos, Mejores Deportistas	S/ 60.40
	Ingresantes por Programa Integral de Reparaciones Ley N° 28592 y Víctimas e Hijos de Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277), Personas con discapacidad, Licenciado de las Fuerzas Armadas, Segunda Profesión y Traslado externo,	S/ 63.60
	Convenio Internacional Andrés Bello	S/ 49.80
Ingreso por Examen del CEPREVI	Ingresantes por Ingresantes por el CEPREVI	S/ 60.40
EXONERACIÓN DE PAGO POR DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN		
Beneficiarios individuales que acrediten ser víctima o afectado, mediante constancia del Consejo Nacional de Calificación con sede en la PCM, sede en los Gobiernos Regionales y/o del Consejo de Reparaciones de la PCM (Ley N° 27277 y Ley N° 28592 y su Reglamento).		S/ 00.00

*** Se considera a la institución educativa donde cursó el último año de estudios secundarios.

**** Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar.

ANEXO 3

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024
Prueba de Aptitud Física, Examen Ordinario y Extraordinario

Descripción	Fechas
DIFUSIÓN DE LA CARPETA DE ADMISIÓN EN FORMATO DIGITAL	A partir del 15 de marzo del 2024
FECHAS DE PAGO	
Pago por Derecho de Inscripción para los postulantes a la Carrera de educación física - Banco de Comercio - Banco de Crédito del Perú	Del 18 de marzo al 10 de abril del 2024
Pago por Derecho de Inscripción al Examen Ordinario y Extraordinario - Banco de Comercio - Banco de Crédito del Perú	Del 18 de marzo al 18 de abril del 2024
FECHAS DE INSCRIPCIÓN	
Inscripción a la Prueba de Aptitud Física (postulantes a la carrera de educación física) Vía página web de la UNFV: http://www.unfv.edu.pe	Del 20 de marzo al 11 de abril del 2024
Inscripción al Examen Ordinario y Extraordinario Vía página web de la UNFV: http://www.unfv.edu.pe	Del 20 de marzo al 19 de abril del 2024
FECHAS DE EXAMEN	
Fecha de Prueba de Aptitud Física	Sábado 20 de abril del 2024
Publicación de resultados Prueba Aptitud Física Vía página web de la UNFV: http://www.unfv.edu.pe	Sábado 20 de abril del 2024
Fecha de Examen Ordinario y Extraordinario	Domingo 28 de abril del 2024 (Todas las áreas)
Publicación de resultados de Examen Ordinario y Extraordinario Vía página web de la UNFV: http://www.unfv.edu.pe	24 horas después del examen
EXAMEN ORDINARIO Dirigido a postulantes de todas las carreras profesionales	
EXAMEN EXTRAORDINARIO (Modalidades) Dirigido a: postulantes del Primer y Segundo puesto de educación secundaria; deportistas calificados de alto nivel; Programa Integral de Reparaciones (Ley N° 28592); Víctimas e hijos de víctimas de terrorismo (Ley 27277); Personas con discapacidad (Ley 29973); segunda profesión; traslado externo y Convenio Internacional "Andrés Bello".	
ENTREGA DE CERTIFICADOS DE INGRESO	
Fecha de Pago por certificado : Banco de Comercio	Del 02 de mayo al 15 de mayo del 2024
Verificación de requisitos y entrega de certificados	Del 02 de mayo al 15 de mayo del 2024

ANEXO 4

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN VÍA PÁGINA WEB - UNFV <http://www.unfv.edu.pe/admision>

El postulante deberá:

1. Descargar la carpeta del Proceso de Admisión (formato digital) que se encontrará publicado en la Web de la Universidad. La Carpeta del Proceso de Admisión contiene la normatividad, tarifario, cronograma, procedimiento de inscripción, ponderación de calificación, cuadro de carreras profesionales por áreas académicas, temario, descripción de las carreras profesionales y cuadro de vacantes.
2. El postulante deberá leer detenidamente la carpeta del Proceso de Admisión y todos los anexos.
3. Pagar el derecho de inscripción al examen de admisión en el Banco de Comercio o BCP, queda bajo responsabilidad del postulante la verificación previa de la existencia de vacantes a la carrera que postula.
4. Transcurrido las 24 horas luego de haber realizado el pago por derecho de inscripción, deberá inscribirse accediendo vía internet a la página web de la UNFV: www.unfv.edu.pe/admision, el cual le dará acceso al Módulo de inscripción y deberá de registrar progresivamente los datos solicitados en los formularios N° 1, 2 y 3.
5. El procedimiento de inscripción, indica registrar el número de liquidación del recibo de pago por concepto de Carpeta de Admisión en caso el pago sea en el Banco de Comercio o la fecha y hora del recibo de pago en caso se haya realizado en el BCP. El procedimiento se explica en el instructivo de inscripción publicada en la página web de la UNFV: www.unfv.edu.pe/admision y redes sociales
6. En el Formulario N° 1, deberá registrar sus datos personales completos.
7. En el Formulario N° 2, registrará los datos de la modalidad de ingreso.
 - 7.1. Concluido este proceso, aparecerá en pantalla un resumen de los datos consignados. En este momento tendrá la posibilidad de corregir errores si los hubiese cometido, debe de presionar la opción "corregir" para su actualización.
 - 7.2. Aceptada la confirmación de los datos, no habrá lugar a corrección alguna, bajo estricta responsabilidad del postulante
8. En el Formulario N° 3, se genera automáticamente un número de carpeta el cual deberá aceptar para continuar con su inscripción.
 - 8.1. Registrar el número de Liquidación u Operación del pago por el derecho de inscripción según la entidad bancaria:

Banco de Comercio: registrar número de liquidación (10 dígitos).

Banco de Crédito del Perú: registrar número de DNI completando ceros a la izquierda (10 dígitos).
9. Culminado el llenado de datos en el Formulario N° 3, aparecerá en la pantalla la Declaración Jurada de Inscripción que contiene su código de postulante, lo que certifica su inscripción al Examen de Admisión.
10. Finalmente, imprimirá su Declaración Jurada de Inscripción a la cual le pegará una foto tamaño carné en fondo blanco. Es obligatorio llevar el referido documento en la fecha que le corresponde su examen.

ANEXO 5

PROCEDIMIENTO PARA EL RELLENO DE FICHA ÓPTICA DE IDENTIFICACIÓN Y DE RESPUESTAS

1. El día de los exámenes Extraordinario y Ordinario, el postulante recibirá una ficha óptica (ver modelo adjunto), especialmente diseñada para ser leída por las lectoras ópticas.
2. La ficha óptica consta de dos partes desglosables: el lado izquierdo corresponde a la hoja de identificación y el lado derecho corresponde a la hoja de respuestas.
3. Ambas partes se encuentran enlazadas por un código de barras, que permitirá a la Oficina Central de gestión de Tecnología de la Información de la UNFV, calificar las respuestas en forma anónima.
4. Para asegurar que el relleno de la burbuja en la ficha óptica, que realiza el postulante, pueda ser leído por las lectoras ópticas y que no existan inconvenientes en su identificación y calificación, es necesario el estricto cumplimiento de todas las instrucciones que contiene la carpeta del Proceso de Admisión, referidas a cómo marcar sus datos, así como las respuestas.
5. Para rellenar la ficha óptica, solo utilizará lápiz 2B o 2. En caso de utilizar otro marcador diferente al indicado, la ficha óptica no podrá ser leída por la lectora, generando que el postulante tenga como puntajecero (0). El incumplimiento de lo señalado es de responsabilidad del postulante.
6. En la hoja de identificación, el postulante deberá llenar el número de aula, el tipo de tema, sus apellidos paterno y materno, y sus nombres completos, con letra de imprenta clara y legible; asimismo, deberá colocar su firma según su DNI.
 - 6.1 El postulante deberá escribir el número de código que aparece en la Declaración Jurada en la casilla correspondiente de la hoja de identificación y sombreadá, en cada columna, las burbujas correspondientes a cada dígito. Las marcas deberán ser consistentes.
7. En el espacio señalado, firmará con lápiz 2B o 2. El uso de lapiceros impide la lectura electrónica y anula su examen.
8. **En la hoja de respuestas, deberá marcar el tipo de tema** que indica su cuadernillo de preguntas. Esta hoja de respuestas se encuentra numerada del 1 al 100, en columnas y en orden correlativo. **El postulante deberá marcar solo las numeradas del 1 al 50.**
 - 8.1 Marque su respuesta rellenando la burbuja correspondiente a la letra de la alternativa elegida para cada pregunta. De marcar más de una opción, se invalida la respuesta. El mal llenado de la referida hoja es de absoluta responsabilidad del postulante.
 - 8.2 No deberá doblar ni deteriorar la hoja de identificación ni la hoja de respuestas.

MODELO DE FICHA ÓPTICA

Universidad Nacional Federico Villarreal


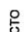


ADMISIÓN
HOJA DE RESPUESTAS





INSTRUCCIONES

USE SOLO LÁPIZ N°2 ó 2B

* Elija y rellene solo una burbuja por pregunta.
* En caso de error, limpie el borrador, borre con cuidado y rellene luego la burbuja que usted considere correcto.
* No doble la hoja por ningún motivo y evite mojarla.
* No use tinta ni lapicero.

EJEMPLOS DE LLENADO

LLENADO CORRECTO    

LLENADO INCORRECTO    

Universidad Nacional Federico Villarreal

ADMISIÓN
HOJA DE IDENTIFICACIÓN

AULA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

RELLENE SU TIPO DE TEMA





TEMA A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T





ESCRIBA SU CÓDIGO DE POSTULANTE EN LAS CASILLAS

RELLENE LA BURBUJA CORRESPONDIENTE A CADA NÚMERO DE SU CÓDIGO

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

EJEMPLOS DE LLENADO

CORRECTO    

INCORRECTO    

FINA DEL POSTULANTE (CON LÁPIZ DENTRO DEL RECUBRIDOR)

RELLENE SU TIPO DE TEMA

TEMA A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T

1. A B C D E	26. A B C D E	51. A B C D E	76. A B C D E
2. A B C D E	27. A B C D E	52. A B C D E	77. A B C D E
3. A B C D E	28. A B C D E	53. A B C D E	78. A B C D E
4. A B C D E	29. A B C D E	54. A B C D E	79. A B C D E
5. A B C D E	30. A B C D E	55. A B C D E	80. A B C D E
6. A B C D E	31. A B C D E	56. A B C D E	81. A B C D E
7. A B C D E	32. A B C D E	57. A B C D E	82. A B C D E
8. A B C D E	33. A B C D E	58. A B C D E	83. A B C D E
9. A B C D E	34. A B C D E	59. A B C D E	84. A B C D E
10. A B C D E	35. A B C D E	60. A B C D E	85. A B C D E
11. A B C D E	36. A B C D E	61. A B C D E	86. A B C D E
12. A B C D E	37. A B C D E	62. A B C D E	87. A B C D E
13. A B C D E	38. A B C D E	63. A B C D E	88. A B C D E
14. A B C D E	39. A B C D E	64. A B C D E	89. A B C D E
15. A B C D E	40. A B C D E	65. A B C D E	90. A B C D E
16. A B C D E	41. A B C D E	66. A B C D E	91. A B C D E
17. A B C D E	42. A B C D E	67. A B C D E	92. A B C D E
18. A B C D E	43. A B C D E	68. A B C D E	93. A B C D E
19. A B C D E	44. A B C D E	69. A B C D E	94. A B C D E
20. A B C D E	45. A B C D E	70. A B C D E	95. A B C D E
21. A B C D E	46. A B C D E	71. A B C D E	96. A B C D E
22. A B C D E	47. A B C D E	72. A B C D E	97. A B C D E
23. A B C D E	48. A B C D E	73. A B C D E	98. A B C D E
24. A B C D E	49. A B C D E	74. A B C D E	99. A B C D E
25. A B C D E	50. A B C D E	75. A B C D E	100. A B C D E

Ficha Óptica OMR impresa bajo autorización de Scantron NCS

0\SYSTEMS CORP S.A.C. NCS\OMR Form N 645K 07125

NO ESCRIBA EN ESTA AREA

NO ESCRIBA EN ESTA AREA



ANEXO 6

CUADRO DE CARRERAS PROFESIONALES POR ÁREAS ACADÉMICAS

A. Área de Ciencias Económicas, Financieras y Empresariales

Carrera profesional	Facultad
Economía	Ciencias Económicas
Administración de Empresas Administración de Turismo Administración Pública Negocios Internacionales Marketing	Administración
Contabilidad	Ciencias Financieras y Contables

B. Área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales

Carrera profesional	Facultad
Derecho Ciencia Política	Derecho y Ciencia Política
Sociología Trabajo Social Ciencias de la Comunicación	Ciencias Sociales
Filosofía Lingüística Literatura Historia Antropología Arqueología	Humanidades
Educación Inicial Educación Primaria Educación Secundaria Especialidad: Matemática y Física Educación Secundaria Especialidad: Filosofía y Ciencias Sociales Educación Secundaria Especialidad: Lengua y Literatura Educación Física Educación Secundaria Especialidad: Computación e Informática Educación Secundaria Especialidad: Inglés Educación Secundaria Especialidad: Ciencias Histórico Sociales Educación Secundaria Especialidad: Ciencias Naturales	Educación

C. Área de Ingenierías y Arquitectura

Carrera profesional	Facultad
Arquitectura	Arquitectura y Urbanismo
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial Ingeniería de Sistemas Ingeniería Agroindustrial Ingeniería de Transporte	Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Alimentaria Ingeniería en Acuicultura Ingeniería Pesquera	Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Ingeniería Geográfica Ingeniería Ambiental Ingeniería en Ecoturismo	Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
Ingeniería Electrónica Ingeniería Informática Ingeniería de Telecomunicaciones Ingeniería Mecatrónica	Ingeniería Electrónica e Informática

D. Área de Ciencias de la Salud

Carrera profesional	Facultad
Medicina Enfermería Nutrición Obstetricia	Medicina "Hipólito Unanue"
Odontología	Odontología
Laboratorio clínico y Anatomía Patológica Terapia Física y Rehabilitación Terapia de Lenguaje Radiología Optometría	Tecnología Médica
Psicología	Psicología

E. Área de Ciencias Formales y Naturales

Carrera profesional	Facultad
Matemática Física Estadística Biología Química	Ciencias Naturales y Matemática

ANEXO 7

CALIFICACIÓN DE POSTULANTES A LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA

A) CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES A LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tipo de examen	Porcentaje	Puntaje máximo
Prueba de Aptitud Física	60%	300
Ordinario	40%	200
Totales*	100%	500

*El puntaje total comprende: La prueba de Aptitud Física que tiene un porcentaje de 60% y el Examen Ordinario de 40%

La prueba de Aptitud Física se evalúa considerando las 5 actividades siguientes:

Nº	PRUEBAS	PORCENTAJE	PUNTAJE
1	Abdominales	20%	60
2	Natación 25m	20%	60
3	Carrera de Velocidad de 100m planos	20%	60
4	Carrera de Resistencia • Damas: 400m • Varones: 800m	20%	60
5	Dribling y lanzamiento	20%	60
Totales		100%	300

ANEXO 8
ESTRUCTURA DEL EXAMEN

I. EXAMEN EXTRAORDINARIO

ÁREAS ACADÉMICAS	SECCIONES			TOTAL
	SECCIÓN 1	SECCIÓN 2	SECCIÓN 3	
	Razonamiento Matemático	Razonamiento Verbal	CULTURA GENERAL	
CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y EMPRESARIALES	15	15	20	50
Tiempo	35	30	25	90 minutos
HUMANIDADES, CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	15	15	20	50
Tiempo	35	30	25	90 minutos
INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	15	15	20	50
Tiempo	35	30	25	90 minutos
CIENCIAS DE LA SALUD	15	15	20	50
Tiempo	35	30	25	90 minutos
CIENCIAS FORMALES Y NATURALES	15	15	20	50
Tiempo	35	30	25	90 minutos

El desarrollo de la prueba será de la siguiente manera:

Al inicio del examen se le entregará las 3 secciones que serán desarrolladas independientemente de acuerdo al tiempo que se les indica y en forma secuencial.

Una vez terminado el tiempo por sección se procederá a recoger la sección desarrollada para continuar con la siguiente.

Ejemplo: El postulante debe iniciar con sección 1, terminado el tiempo establecido se recogerá las preguntas de dicha sección para continuar con el desarrollo de la sección 2 y así sucesivamente.

II. EXAMEN ORDINARIO

El siguiente cuadro muestra la distribución de preguntas por áreas que se aplican en el Examen de Admisión.

ÁREAS ACADEMICAS	SECCIONES																	TOTAL
	SECCIÓN 1		SECCIÓN 2				SECCIÓN 3			SECCIÓN 4								
	HABILIDADES		MATEMATICAS				CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE			COMUNICACIÓN		PERSONAL, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS		CIENCIAS SOCIALES				
	Habilidad Verbal	Habilidad Lógico Matemática	Aritmética	Geometría	Álgebra	Trigonometría	Física	Química	Biología	Lenguaje	Literatura	Psicología	Educación Cívica	Historia del Perú y Universal	Geografía	Economía	Filosofía	
CIENCIAS ECONOMICAS FINANCIERAS Y EMPRESARIALES	7	7	2	2	2	1	2	2	2	4	2	3	2	3	2	5	2	50
Tiempo	25 minutos		20 minutos				17 minutos			28 minutos								90 min
HUMANIDADES, CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	7	7	1	1	1	0	2	1	2	4	3	3	2	5	4	3	4	50
Tiempo	25 minutos		15 minutos				15 minutos			35 minutos								90 min
INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	7	7	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	50
Tiempo	25 minutos		31 minutos				18 minutos			16 minutos								90 min
CIENCIAS DE LA SALUD, FORMALES Y NATURALES	7	7	2	2	1	1	3	3	5	3	2	3	2	3	2	2	2	50
Tiempo	25 minutos		18 minutos				24 minutos			23 minutos								90 min

El desarrollo de la prueba será de la siguiente manera:

Al inicio del examen se le entregará las 4 secciones que serán desarrolladas independientemente de acuerdo al tiempo que se les indica y en formar secuencial.

Una vez terminado el tiempo por sección se procederá a recoger la sección desarrollada para continuar con la siguiente.

Ejemplo: El postulante debe iniciar con sección 1, terminado el tiempo establecido se recogerá las preguntas de dicha sección para continuar con el desarrollo de la sección 2 y así sucesivamente.

ANEXO 9

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN

1. El Puntaje es Positivo, cuando respondió correctamente la pregunta.
2. El Puntaje es Cero, cuando el postulante:
 - a) Omitió o equivocó los datos personales en la hoja de identificación.
 - b) No marco correctamente su código de postulante
 - c) No marco el tipo de tema de la hoja de identificación debiendo de coincidir con el de la hoja de respuestas. (Art. 25° del Reglamento de los Procesos de Admisión)
 - d) No marcó correctamente las burbujas en su Ficha. El uso de lapicero o material diferente al lápiz N°2 o 2B al llenar su hoja de identificación y de respuestas, puede impedir una lectura electrónica correcta.
 - e) Rindió el examen en local o aula distinta a la asignada.
 - f) Es sorprendido portando cámara fotográfica, relojes, anillos, audífonos, pulseras, aretes, vinchas, sortijas, dispositivos electrónicos, celulares, apuntes, diarios y similares, el postulante presente signos de haber consumido bebidas alcohólicas, estar bajo influencia de estupefacientes o ser portador de los mismos y/o incurra en falta, infracción o contravenga las normas establecidas en el Reglamento de los Procesos de Admisión, será retirado del aula y perderá todos sus derechos como postulante, anulándose inmediatamente su examen y será sujeto de las acciones legales que puedan corresponder. (Art. 111°, 112° y 113° del Reglamento de los Procesos de Admisión)
3. El postulante es considerado ausente cuando no se presentó a rendir la evaluación correspondiente.
4. La calificación del examen tendrá los puntajes siguientes:
 - a) Las preguntas correctamente respondidas del área de conocimientos, cultura general y aptitud académica tienen un valor de 10 puntos.
 - b) La pregunta no respondida será calificada con cero (0).
 - c) La pregunta mal respondida será calificada con -0.25219265
5. Para los casos donde haya igualdad de puntaje en la última vacante, se aplicará el protocolo de criterios para resolver empates (ver anexo 10)

ANEXO 10

CRITERIOS PARA RESOLVER EMPATES

El protocolo se ha preparado con el fin de solucionar los casos de empates dentro de un grupo de postulantes que se encuentran concursando por una vacante dentro de una especialidad la misma que pertenece a un área específica.

10.1 Examen Extraordinario:

El Procedimiento es el Siguiete:

Se sumará el valor de 0,1 al postulante que haya obtenido mayor puntaje en las secciones y orden de prelación siguientes, hasta resolver el empate:

- 1º. Sección 1: Razonamiento Matemático
- 2º. Sección 3: Cultura General
- 3º. Sección 2: Razonamiento Verbal

10.2 Examen Ordinario:

El Procedimiento es el Siguiete:

Se sumará el valor de 0,1 al postulante que haya obtenido mayor puntaje en las secciones del área en la especialidad en la cual postula. El orden de prelación de las secciones que se tendrán a consideración serán las siguientes, hasta resolver el empate:

I. Área de Ciencias Económicas Financieras y Empresariales

- 1º. Sección 4: Ciencias Sociales, Comunicación y Personal, Familia y Relaciones Humanas
- 2º. Sección 2: Matemáticas
- 3º. Sección 1: Habilidades
- 4º. Sección 3: Ciencias, Tecnología y Ambiente

II. Área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales

- 1º. Sección 4: Ciencias Sociales, Comunicación y Personal, Familia y Relaciones Humanas
- 2º. Sección 1: Habilidades
- 3º. Sección 3: Ciencias, Tecnología y Ambiente
- 4º. Sección 2: Matemáticas

III. Área de Ingenierías y Arquitectura

- 1º. Sección 2: Matemáticas
- 2º. Sección 3: Ciencias, Tecnología y Ambiente
- 3º. Sección 1: Habilidades
- 4º. Sección 4: Ciencias Sociales, Comunicación y Personal, Familia y Relaciones Humanas

IV. Área de Ciencias de la Salud

1º. Sección 3: Ciencias, Tecnología y Ambiente

2º. Sección 2: Matemáticas

3º. Sección 1: Habilidades

4º. Sección 4: Ciencias Sociales, Comunicación y Personal, Familia y Relaciones Humanas

V. Área de Ciencias Formales y Naturales

1º. Sección 3: Ciencias, Tecnología y Ambiente

2º. Sección 2: Matemáticas

3º. Sección 1: Habilidades

4º. Sección 4: Ciencias Sociales, Comunicación y Personal, Familia y Relaciones Humanas

ANEXO 11

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA LOS POSTULANTES

1. Para el Examen de Admisión

- a) El Examen Extraordinario comprende preguntas de razonamiento matemático, razonamiento verbal y Cultura general.
- b) El Examen Ordinario comprende preguntas de conocimientos y de aptitud académica.
- c) El Examen Ordinario se realizará de acuerdo a las siguientes áreas:
 - **Área de Ciencias Económicas, Financieras y Empresariales:** Comprende las carreras profesionales de las facultades de Ciencias Económicas; Administración; Ciencias Financieras y Contables.
 - **Área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales:** Comprende las carreras profesionales de las facultades de Derecho y Ciencia Política; Ciencias Sociales; Humanidades y Educación.
 - **Área de Ingenierías y Arquitectura:** Comprende las carreras profesionales de las facultades de Arquitectura y Urbanismo; Ingeniería Civil; Ingeniería Industrial y de Sistemas; Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura; Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo; Ingeniería Electrónica e Informática.
 - **Área de Ciencias de la Salud, Formales y Naturales:** Comprende las carreras profesionales de las facultades de Medicina "Hipólito Unánue"; Tecnología Médica; Odontología; Psicología.
 - **Área de Ciencias Formales y Naturales:** Comprende las carreras profesionales de la facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

2. Antes del día del Examen de Admisión

- a) Le recomendamos leer detenidamente la carpeta de los Procesos de Admisión, la lectura es de absoluta responsabilidad del postulante.
- b) No habrá devolución de pagos efectuados posterior al examen. El plazo máximo para presentar algún reclamo será de diez (10) días a partir del día siguiente de la fecha del examen de admisión al que se presenta con la documentación pertinente que fundamente su petición.
- c) Efectuada la inscripción vía internet no procede la devolución de los importes pagados.
- d) El llenado de los Formularios 1, 2 y 3 del módulo de inscripción es de única responsabilidad del postulante.
- e) Se adquiere la condición de postulante a la UNFV cuando se ha generado su Declaración Jurada de Inscripción que contiene el código de postulante.
- f) La Declaración Jurada de Inscripción es la única forma de acreditar su inscripción al Proceso de Admisión. Reconoce sus derechos y obligaciones. Registrada su inscripción, no hay lugar a modificar los datos consignados en la Declaración Jurada de Inscripción.
- g) No se debe colocar la huella digital ni firmar en la Declaración jurada de Inscripción.
- h) Pegar foto reciente tamaño carné a color con fondo blanco en la Declaración Jurada de Inscripción.
- i) El local donde el postulante rendirá el examen, concordante con el código que figura en su Declaración Jurada de Inscripción, se dará a conocer con anterioridad a la fecha de los exámenes Extraordinario y Ordinario, por los medios de comunicación digital (vía web). En el caso del Examen Ordinario, también a través de un diario local.

3. Para el día del Examen de Admisión

- a) El día del examen el postulante ingresará al local asignado en el horario de 7:15 am. hasta las 8:45 am. Los locales asignados de acuerdo a la distribución se publicarán oportunamente en nuestra página web.
- b) El postulante sólo podrá ingresar al local asignado portando su Declaración Jurada de Inscripción, su DNI, lápiz 2B o 2, borrador y tajador. Está prohibido asistir con cualquier otro material excepto los Implementos de bioseguridad conforme se indica en el anexo 11.
Todo elemento adicional llevado, será retenido al ingreso y destruido impidiendo su ingreso al local.
- c) El postulante que no esté presente en la fecha, hora y local correspondientes no podrá participar en el Examen de Admisión, perdiendo el derecho al mismo.
- d) En presencia del jurado de aula, el postulante firmará su Declaración Jurada de Inscripción y colocará su huella digital.
- e) El postulante dispondrá de 90 minutos (1 horas y 30m), para la solución del cuestionario de los exámenes Extraordinario y Ordinario.
- f) El postulante solo podrá rendir el examen de admisión que le corresponde en el local y aula asignada oportunamente, en caso contrario tendrá el calificativo de cero (0).
- g) Los resultados serán publicados en la página web de admisión de la UNFV.

ANEXO 12

TEMARIO

1. CULTURA GENERAL

La prueba de aptitud en cultura general estará orientada a evaluar las potencialidades del futuro estudiante universitario, para aplicar sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en situaciones prácticas y de relación con la sociedad, familia y comunidad.

2. APTITUD ACADÉMICA

La prueba de aptitud académica estará orientada a medir las potencialidades del estudiante para poder realizar con éxito estudios superiores y para poder aplicar conocimientos generales adquiridos anteriormente a situaciones prácticas o académicas en los estudios de formación universitaria; evalúa las habilidades intelectuales básicas y las habilidades específicas, poniendo énfasis en el procedimiento con información previamente recibida. En este proceso, el estudiante asume un rol activo, hace un ejercicio intelectual sobre lo aprendido en la primaria o secundaria; es por esto que el trabajo intelectual centrado en el estudio de los cursos escolares es de vital importancia en el desarrollo de la aptitud académica.

La prueba de aptitud académica presenta dos grandes áreas: razonamiento verbal y razonamiento matemático.

A. RAZONAMIENTO VERBAL

- **Sinónimos:** Sinonimia lexical. Sinonimia contextual. Método de resolución. Tipos de ejercicios.
- **Antónimos:** Antonimia lexical. Antonimia contextual. Método de resolución. Tipos de ejercicios.
- **Analogías:** Introducción. Estructura. Principios analógicos. Pautas de resolución.
- **Términos Excluidos:** Introducción. Definición. Métodos de resolución. Clases.
- **Conectores Lógicos Textuales:** Introducción. Funciones lógicas.
- **Oraciones Incompletas:** Definición. Métodos de resolución. Criterios de resolución.
- **Inclusión e Implicancia:** Tipos de ejercicios. Ejercicios de aplicación.
- **Comprensión de Lectura I:** Pregunta por jerarquía textual: tema, idea principal, título. Pregunta por el sentido contextual.
- **Comprensión de Lectura II:** Pregunta por incompatibilidad. Pregunta por inferencia. Pregunta por extrapolación.
- **Organización de la Información:** Definición. Estructura. Método de resolución. Ejercicios de aplicación.
- **Eliminación de Enunciados:** Definición. Estructura del ejercicio. Criterios de resolución y ejercicios de aplicación.
- **Lectura Crítica I:** Introducción. Tesis y argumento. Tono del texto. Intención del autor. Texto argumentativo.
- **Lectura Crítica II:** Texto argumentativo: Definición. Argumentación dialéctica. Estructura. Tesis y contratesis.

B. RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

- **Razonamiento Lógico 1:** Situaciones lógicas recreativas. Cerillos. Parentescos. Certezas. Relaciones de tiempo.
- **Razonamiento Lógico 2:** Verdades y mentiras. Trasvases. Calendarios. Distribuciones numéricas. Cuadrados mágicos. Orden de información.
- **Razonamiento Inductivo-Deductivo:** Arreglos numéricos. Arreglos gráficos. Arreglos con letras. Cifras terminales. Reconstrucción de operaciones fundamentales.
- **Situaciones Aritméticas Especiales - Planteo de Ecuaciones:** Método del cangrejo. Regla conjunta. Cuatro operaciones. Problemas sobre cortes y estacas. Problemas de traducción de enunciados. Problemas de planteo de ecuaciones lineales. Problemas de planteo de ecuaciones cuadráticas. Ecuaciones diofánticas. Problemas de planteo de inequaciones.
- **Edades:** Problemas de una sola persona. Problemas para dos o más personas. Problemas relacionados con el año de nacimiento, actual y edad. Problemas diversos.
- **Móviles:** Móviles en MRU. Movimientos simultáneos: tiempo de encuentro y alcance. Problemas de trenes. Problemas de ríos. Problemas variados.
- **Cronometría:** Problemas de campanadas. Tiempo transcurrido y tiempo que falta transcurrir. Adelantos y atrasos. Comparación de relojes. Ángulos que forman las manecillas del reloj. Estudio del reloj y sus manecillas. Ejercicios de sombras.
- **Operaciones Matemáticas:** Regla de definición explícita. Regla de definición implícita: por analogía, por reconstrucción, por evaluación. Tablas de doble entrada. Relaciones binarias.

- **Sucesiones - Series:** Sucesiones numéricas. Sucesiones literales. Sucesiones de primer orden. Sucesiones de segundo orden. Sucesiones geométricas. Sumas notables. Series aritméticas. Series geométricas. Suma límite.
- **Fracciones:** Ejercicios de clasificación de fracciones. Ejercicios de fracción generatriz. Problemas de relación parte todo. Planteo con fracciones. Reducción a la unidad. Problemas sobre mezclas con fracciones.
- **Tanto por Ciento:** Equivalencias. Operaciones con tanto por ciento. Descuentos y aumentos sucesivos. Planteo con tanto por ciento. Variaciones porcentuales. Aplicaciones comerciales. Mezclas alcohólicas.
- **Análisis Combinatorio:** Principios fundamentales de conteo: adición y multiplicación. Permutación lineal. Permutación circular. Permutación con elementos repetidos. Combinaciones. Combinación con elementos repetidos.
- **Probabilidades:** Definición de probabilidad. Dados. Monedas. Cartas. Problemas sobre eventos mutuamente excluyentes. Problemas sobre eventos independientes. Problemas diversos.
- **Perímetros y Áreas de Regiones Sombreadas:** Perímetros. Traslados de áreas. Áreas de regiones triangulares. Áreas de regiones cuadrangulares. Áreas de regiones circulares.
- **Psicotécnico - Conteo de Figuras:** PSICOTÉCNICO: Sucesiones gráficas. Distribuciones numéricas. Distribuciones gráficas. Analogías de figuras. Fondo, forma y figura. Figuras discordantes. CONTEO DE FIGURAS: Conteo directo. Por simple inspección. Conteo por inducción: Conteo de triángulos, Conteo de ángulos, Conteo de cuadriláteros, Conteo de sólidos.

3. CONOCIMIENTOS

La prueba de conocimientos estará orientada a medir capacidades específicas evaluando los procedimientos, actividades y conocimientos aprendidos en el nivel de educación primaria y secundaria, especialmente las matemáticas, la comunicación, historia, geografía, economía, filosofía, lógica y aspectos relacionados con la ciencia, tecnología, medio ambiente y formación ciudadana.

ÁREA: MATEMÁTICA

ÁLGEBRA

- **Exponentes y Radicales:** Propiedades de leyes de exponentes, propiedades de radicales.
- **Polinomios:** Definición de polinomio, grados (relativo y absoluto), polinomios especiales (homogéneo, idéntico, idénticamente nulo, ordenado y completo), teoremas importantes.
- **Productos Notables:** Binomio al cuadrado en suma y resta, trinomio al cuadrado, diferencia de cuadrados, suma y diferencia de cubos, Legendre, Argand, condicional.
- **División Algebraica:** Método de Horner, método de Ruffini, algoritmo de Euclides.
- **Cocientes Notables:** Definición, forma general, término de lugar "k", deducción de C.N.
- **Factorización:** Definición, método del factor común, método de las identidades, método del aspa, método de los Divisores binómicos.
- **Mínimo Común Múltiplo (M.C.M.) Máximo Común Divisor (M.C.D.) y Fracciones:** Reglas para calcular el Mínimo Común Múltiplo – Mínimo Común Divisor. Propiedades.
- **Binomio de Newton:** Factorial de un número entero, propiedad degradativa, número combinatorio, reglas de degradación, fórmula del término general. Número de términos.
- **Radicación:** Transformación de radicales dobles a simples, forma general, racionalización.
- **Números Complejos:** Cantidad imaginaria, número complejo, potencias enteras de unidad imaginaria, módulo de un número complejo, resultados importantes.
- **Ecuación de Primer Grado:** Forma general, compatible determinada, compatible indeterminada, ecuación incompatible, análisis del sistema particular.
- **Ecuación de Segundo Grado:** Forma general, discriminante, raíces de la ecuación cuadrática, formación de una ecuación a partir de sus raíces, propiedades de las raíces de la ecuación cuadrática.
- **Desigualdades:** Definición, intervalo, inecuaciones de primer grado, inecuaciones de segundo grado.
- **Funciones:** Definición, casos para hallar el dominio de una función, rango, gráficos, función lineal, función cuadrática, función constante, función raíz cuadrada, función identidad, función valor absoluto, función exponencial, función logarítmica, función creciente y decreciente.
- **Logaritmo:** Definición, propiedades generales, propiedades fundamentales, relaciones especiales.

ARITMÉTICA

- **Lógica Proposicional:** Definición de enunciado y proposición, Conectivos lógicos (negación, conjunción, disyunción inclusiva, disyunción exclusiva, condicional, bicondicional, Tablas de verdad (tautología, contingencia y contradicción). Leyes del álgebra de proposiciones.
- **Teoría de Conjuntos:** Conceptos básicos, Notación, Determinación de conjuntos, Relaciones de conjuntos, Clases de conjuntos
- **Operación de Conjuntos:** Operaciones entre conjuntos, Diagramas de Venn: Unión o Reunión Intersección, Diferencia ($-$), Diferencia Simétrica, Complemento de un Conjunto (A').
- **Numeración:** Definiciones previas, Sistema de numeración, Base de un sistema de numeración, Clasificación de los principales sistemas de numeración: Representación literal de un numeral, Número capicúa, Valor absoluto y valor relativo de una cifra, Descomposición polinómica: Descomposición polinómica en bloque: Conversión de sistemas de numeración: Bases sucesivas.
- **Conteo de Números:** Progresión aritmética (P.A.), cálculo del número de términos, cálculo del término enésimo, Método combinatorio.
- **Cuatro Operaciones:** Adición (sumas notables), Sustracción (complemento aritmético), Multiplicación (productos parciales), División (división por defecto, exceso, resto máximo, mínimo, etc.)
- **Divisibilidad:** Criterios de divisibilidad, Aplicaciones divisibles para las operaciones fundamentales, Números divisibles.
- **Números Primos y Compuestos:** Número Primo, Número Compuesto, Números Primos entre sí, Propiedades (cantidad de divisores, suma de divisores, conformación de los números de divisores, aplicaciones).
- **Mínimo Común Divisor - Mínimo Común Múltiplo:** Máximo Común Divisor, Mínimo Común Múltiplo, Métodos para la obtención del Mínimo Común Múltiplo y el Máximo Común Divisor, Algoritmo de Euclides (Propiedades y aplicaciones).
- **Razones y Proporciones:** Razón o relación, Razón aritmética y geométrica, Términos de la razón, Proporción aritmética, Clases de proporciones aritméticas, Propiedad fundamental de la Proporción aritmética y Proporción geométrica.
- **Promedios:** Concepto, Promedio Aritmético, Promedio Geométrico, Promedio Armónico, Propiedades y aplicaciones.
- **Magnitudes Proporcionales:** Definición de Magnitudes, Relación entre Magnitudes (aplicaciones de magnitudes).
- **Reparto Proporcional:** Conceptos, Repartos directos, Repartos inversos, Combinación de repartos, Regla de compañía, clasificaciones y propiedades.
- **Regla de Tres Simple y Compuesta:** Regla de tres simple directa, Regla de tres simples inversas, Propiedades y aplicaciones.
- **Regla de Interés y Descuento:** Interés Simple definiciones, Fórmulas para calcular el interés simple, Tasas equivalentes, Descuento simple, Clases de descuento, Aplicaciones comerciales, propiedades y aplicaciones.

GEOMETRÍA

- **Segmentos, Ángulos y Rectas Paralelas:** Línea recta. Segmento. Medida del segmento. Punto medio de un segmento. Operaciones con longitudes de segmentos. Definición de ángulos. Clases de ángulos. Bisectriz. Ángulos entre rectas paralelas. Propiedades de ángulos entre dos rectas paralelas.
- **Triángulos I: Propiedades Básicas:** Definición de triángulos. Clasificación de triángulos. Propiedades básicas.
- **Triángulos II: Líneas y Puntos Notables:** Líneas: altura, mediana, ceviana, bisectriz y mediatriz. Puntos notables: ortocentro, aricentro, excentro, circuncentro, incentro y cevacentro. Propiedades con líneas notables.
- **Congruencia de Triángulos:** Definición de congruencia de triángulos. Postulados de congruencia en triángulos. Propiedades en congruencia de triángulos (aplicaciones de la congruencia).
- **Polígonos y Cuadriláteros:** Definición de un polígono. Clasificación de los polígonos convexos. Propiedades para todo polígono convexo. Polígonos regulares y sus propiedades (medida del ángulo interno, externo y central). Definición de un cuadrilátero. Clasificación de los cuadriláteros convexos (trapezoide, trapecios y paralelogramos). Propiedades de los cuadriláteros.
- **Circunferencia I: Propiedades de Tangencia:** Definición de circunferencia. Elementos de la circunferencia. Propiedades de la circunferencia.
- **Circunferencia II: Ángulos en la Circunferencia:** Ángulos en la circunferencia. Propiedades de ángulos en la circunferencia. Cuadriláteros inscritos.

- **Proporcionalidad y Semejanza de Triángulos:** Teorema de Thales. Teorema de la bisectriz interior. Teorema de la bisectriz exterior. Teorema del incentro. Teorema de Ceva. Semejanza de triángulos.
- **Relaciones Métricas en la Circunferencia y en los Triángulos Rectangulares:** Teorema de las cuerdas. Teorema de la tangente. Teorema de las secantes. Relaciones métricas en los triángulos rectangulares. Propiedades.
- **Relaciones Métricas en los Triángulos Oblicuángulos:** Naturaleza de un triángulo. Teoremas en los triángulos oblicuángulos: Primer teorema de Euclides. Segundo teorema de Euclides. Teorema de Herón. Teorema de la bisectriz interior. Teorema de la Mediana. Teorema de Stewart.
- Área de Regiones Poligonales: Región plana. Postulados del área. Área de una región triangular. Teorema de Herón. En función del inradio, circunradio y exradio. Relación entre áreas.
- Área de Regiones Circulares: Corona circular. Sector circular. Segmento circular.
- **Geometría del Espacio I:** Definición. Poliedros regulares. Prisma recto. Paralelepípedo. Hexaedro. Pirámide regular.
- **Geometría del Espacio II:** Definición. Cilindro. Cono. Esfera.
- **Geometría Analítica: Ecuación de la Recta:** Geometría analítica plana. De un punto: distancia entre dos puntos y punto medio de un segmento. Punto cualquiera de un segmento. Pendiente y ecuación de una recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Mínima distancia de un punto a una recta. Área de una región poligonal y coordenadas del baricentro de una región triangular.

TRIGONOMETRÍA

- **Sistemas de Medida Angular:** Ángulo trigonométrico, elementos, características. Sistemas de medición angular reconocidos: Sexagesimal, Centesimal y Radial. Fórmula general de conversión angular entre los tres sistemas reconocidos. Resolución de problemas tipo.
- **Arco y Sector Circular:** Longitud del arco, fórmula de cálculo. Área del sector circular, fórmulas para su cálculo. Área del trapecio circular, fórmula para su cálculo. Resolución de problemas tipo.
- **Razones Trigonómicas de Ángulos Agudos I:** Triángulo rectángulo, elementos. Teorema de Pitágoras. Razón trigonométrica (R.T.) de un ángulo agudo en el triángulo rectángulo. Definición y notación de la R.T. seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante. Propiedades de las R.T.: adimensionalidad, dependencia angular, R.T. recíprocas, R.T. de ángulos complementarios (corazones). Triángulos pitagóricos. Razones trigonométricas de ángulos agudos notables: 30° y 60° , 45° , 37° y 53° . Resolución de problemas tipo.
- **Razones Trigonómicas de Ángulos Agudos II:** Resolución de triángulos rectángulos, casos. Área de una región triangular: fórmula básica, fórmula trigonométrica. Ángulos verticales: ángulo de elevación y ángulo de depresión. Resolución de problemas tipo.
- **Razones Trigonómicas de Ángulos de cualquier Magnitud:** Sistema de coordenadas rectangulares (plano cartesiano o bidimensional). Ángulo en posición normal, estándar o canónica. Características. Definición de c/u de las R.T. de un ángulo en posición normal. Regla general de signos de las R.T. en c/u de los cuadrantes. Ángulos cuadrantales: definición, R.T. de 0° ; 90° ; 180° ; 270° y 360° . Ángulos coterminales: definición, propiedades. Resolución de problemas tipo.
- **Reducción al Primer Cuadrante:**
 - Caso 1: De ángulos positivos menores a una vuelta: R.T. de ángulos de las formas $(90^\circ \pm x)$; $(180^\circ \pm x)$; $(270^\circ \pm x)$ y $(360^\circ \pm x)$.
 - Caso 2: De ángulos positivos mayores a una vuelta, R.T. de ángulos de la forma $(360^\circ \cdot n + x)$.
 - Caso 3: De ángulos negativos de cualquier magnitud.
- R.T. de ángulos suplementarios.
- Resolución de problemas tipo.
- **Circunferencia Trigonométrica:** Circunferencia trigonométrica (C.T.), elementos y características. Línea trigonométrica, definición. Representación de las líneas seno y coseno en la C.T., variaciones. Resolución de problemas tipo.
- **Identidades Trigonómicas del mismo Arco:** Identidad trigonométrica, definición. Identidades fundamentales: pitagóricas, de cociente o división y por producto o recíprocas. Identidades auxiliares. Tipos de problemas: de demostración, de simplificación o reducción, de condición y de eliminación del ángulo. Resolución de problemas tipo.
- **Identidades Trigonómicas del Arco Compuesto:** Identidades trigonométricas de la suma de dos arcos. Identidades trigonométricas de la diferencia de dos arcos. Razones trigonométricas de 15° y 75° , de 16° y 74° , de 8° y 82° . Propiedades. Resolución de problemas tipo.
- **Identidades Trigonómicas del Arco Doble:** Identidades trigonométricas del seno, coseno y tangente del arco doble. Identidades trigonométricas auxiliares del arco doble. Resolución de problemas tipo.

- **Identidades Trigonométricas de los Arcos Mitad y Triple:** Identidades trigonométricas del seno, coseno, tangente y cotangente del arco mitad. Triángulos rectángulos de $18^{\circ}30'$ y $71^{\circ}30'$, de $26^{\circ}30'$ y $63^{\circ}30'$, de $22^{\circ}30'$ y $67^{\circ}30'$. Resolución de problemas tipo. Identidades trigonométricas del seno, coseno y tangente del arco triple. Identidades trigonométricas auxiliares del arco triple. Valores de $\sin 18^{\circ}$ y $\cos 36^{\circ}$. Resolución de problemas tipo.
- **Transformaciones Trigonométricas:**
 - Caso I: De suma o diferencia de senos o cosenos a producto, ejercicios aplicativos.
 - Caso II: De producto de senos y/o cosenos a suma o diferencia, ejercicios aplicativos.
- Resolución de problemas tipo.
- **Ecuaciones Trigonométricas:** Ecuación trigonométrica (E.T.), definición. Ecuación trigonométrica elemental (E.T.E.), estructura. Valor principal de una E.T.E. Conjunto solución o solución general de una E.T.E. Resolución de E.T. no elementales. Resolución de problemas tipo.
- **Resolución de Triángulos Oblicuángulos:** ¿Qué es un triángulo oblicuángulo? Leyes trigonométricas fundamentales para la resolución de triángulos oblicuángulos: ley de senos, ley de cosenos, ley de proyecciones y ley de tangentes. Resolución de problemas tipo.
- **Funciones Trigonométricas:**
 - Función trigonométrica (F.T.): definición, dominio y rango.
 - F.T. seno ($y = \sin x$): definición, dominio, rango, período y gráfica.
 - F.T. de la forma $y = \pm A \cdot \sin(k \cdot x)$, características.
 - F.T. coseno ($y = \cos x$): definición, dominio, rango, período y gráfica.
 - F.T. de la forma $y = \pm A \cdot \cos(k \cdot x)$, características.
- Resolución de problemas tipo.

ÁREA: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

BIOLOGÍA

- **Introducción a la Biología:** Definición, Ciencia, Pioneros en la biología, Ramas de la biología, Origen de la vida, Origen de las especies.
- **Ser Vivo. Características:** Niveles de organización, Reproducción asexual y sexual, Metabolismo, Relación, Evolución, Movimiento. Homeostasis.
- **Ecología:** Niveles de organización. Ecosistema. Biocenosis. Biotopo. Hábitat. Nicho ecológico. Cadena alimenticia. Pirámide alimenticia. Asociaciones biológicas. Sucesión ecológica. Contaminación.
- **Biomoléculas Inorgánicas:** Bioelementos primarios, secundarios y oligoelementos. Agua. Electrolitos. Ácidos. Bases. Ph. Tampones. Sales minerales. Oxígeno. Dióxido de carbono.
- **Moléculas Orgánicas:** Glúcidos. Lípidos. Proteínas. Enzimas. Ácidos nucleicos. Dogma central.
- **Célula Procariota:** Bacterias. Cianofitas. Bacterias extremofilas. Virus. Viriones. Priones.
- **Célula Eucariota:** Célula animal. Célula vegetal. Fisiología de membrana.
- **Ciclo Celular:** Mitosis (etapas). Meiosis (etapas). Apoptosis.
- **Metabolismo Celular:** Respiración celular. Glucólisis. Ciclo de Krebs. Fosforilación oxidativa. Fotosíntesis. Fase luminosa. Fase oscura.
- **Aparato Digestivo Humano:** Características generales. Anatomía de los órganos digestivos y glándulas anexas. Fisiología de los órganos digestivos y glándulas anexas.
- **Aparato Respiratorio Humano:** Características generales. Anatomía de los órganos respiratorios. Fisiología de los órganos respiratorios.
- **Aparato Circulatorio Humano:** Células sanguíneas. Corazón. Anatomía. Ciclo cardíaco. Vasos sanguíneos. Circulación mayor y menor. Pulso. Presión. Circulación linfática. Linfa. Vasos linfáticos. Producción de linfa.
- **Aparato Excretor Humano:** Características generales. Anatomía de órganos excretores. Fisiología de los órganos excretores.
- **Aparato Reproductor Humano:** Características generales. Anatomía del aparato reproductor masculino y femenino. Fisiología del aparato reproductor masculino y femenino.
- **Genética:** Conceptos generales. Leyes de Mendel. Herencia poligénica, asociada y ligada al sexo. Alteraciones cromosómicas.

FÍSICA

- **Análisis Dimensional:** Sistema internacional de unidades. Magnitudes fundamentales y derivadas. Principio de homogeneidad dimensional y propiedades.
- **Análisis Vectorial:** Concepto y elementos de un vector. Operaciones con vectores. Vectores unitarios.
- **Cinemática I:** Sistema de referencia, posición, móvil, trayectoria, desplazamiento. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU), Ecuación posición versus tiempo. Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV), Ecuación posición versus tiempo.
- **Cinemática II:** Aceleración de la gravedad, concepto de vacío. Movimiento vertical de caída libre (MVCL). Movimiento parabólico de caída libre (MPCL).
- **Estática I:** Leyes de Newton. Fuerzas internas, Ley de Hooke, Diagrama de cuerpo libre. Primera condición de equilibrio o equilibrio de traslación.
- **Estática II:** Momento de una fuerza o torque. Cupla o par de fuerzas. Segunda condición de equilibrio o equilibrio de rotación.
- **Dinámica Lineal y Rozamiento:** Peso o fuerza gravitatoria, segunda ley de Newton. Rozamiento o fricción estática y cinética. Reacción total de una superficie áspera.
- **Trabajo y Potencia:** Trabajo mecánico de una fuerza constante y variable. Trabajo neto o total. Potencia mecánica, eficiencia o rendimiento mecánico.
- **Energía Mecánica:** Energía cinética, potencial, gravitatoria y elástica. Teorema de la energía cinética y el trabajo neto. Conservación de la energía mecánica y conservación de la energía.
- **Hidrostática:** Conceptos previos (densidad y presión). Presión hidrostática, teorema fundamental de la hidrostática. Principio de Pascal, prensa hidráulica y principio de Arquímedes.
- **Calor:** Calorimetría, calor, unidades de la cantidad de calor, propagación del calor. Energía interna, capacidad calorífica, calor específico y cantidad de calor sensible. Equilibrio térmico, calorímetro, cambio de fase y cantidad de calor latente.
- **Electrostática I:** Carga eléctrica, electrización, leyes electrostáticas de Coulomb. Campo eléctrico, intensidad de campo eléctrico, líneas de fuerza. Principio de superposición de las cargas eléctricas.
- **Potencial Eléctrico:** Potencial eléctrico, diferencia de potencial, superficies equipotenciales. Trabajo de una fuerza externa y del campo. Relación entre campo eléctrico y potencial eléctrico.
- **Electrodinámica:** Corriente eléctrica, intensidad de corriente eléctrica. Resistencia eléctrica, Ley de Ohm, Ley de Poüillet, resistencia equivalente. Fuerza electromotriz, trabajo de una fuente, potencia eléctrica y leyes de Kirchhoff.
- **Física Moderna:** Naturaleza de luz, teorías. Ondas electromagnéticas, espectro electromagnético. Energía de un fotón y de "n" fotones, Potencia de una OEM, teoría de la relatividad.

QUÍMICA

- **Materia:** Clasificación de la materia: sustancias y mezclas. Estados de agregación de la materia, cambios de estados. Propiedades de la materia: físicas y químicas. Transformaciones de la materia: físicas y químicas.
- **Estructura Atómica Actual:** Átomo moderno y sus partes. Partículas subatómicas y núcleo atómico. Propiedades: número atómico, número de masa. Iones: cationes y aniones. Tipos de átomos: isótopos, isóbaros e isótonos.
- **Nube Electrónica:** Nivel, subnivel, orbital. Configuración electrónica: regla de Moeller (serrucho), principio de máxima multiplicidad (Hund), anomalías y configuración de iones. Especies isoelectrónicas.
- **Tabla Periódica Actual:** Ley periódica actual. Descripción de la tabla periódica: períodos y grupos. Clasificación de los elementos según sus propiedades físicas y químicas. Propiedades periódicas: carácter metálico y no metálico, radio atómico, electronegatividad, energía de ionización, afinidad electrónica.
- **Enlace Químico - I:** Notación de Lewis, regla del octeto. Enlace iónico o electrovalente. Enlace covalente: normal y dativo; polar y apolar; simple, doble y triple. Propiedades de los compuestos iónicos y compuestos covalentes.
- **Enlace Químico - II:** Criterio de polaridad y apolaridad de moléculas. Criterio de solubilidad de sustancias. Fuerzas intermoleculares: dipolo – dipolo, puente de hidrógeno, London.
- **Formulación y Nomenclatura de Compuestos Inorgánicos - I:** Principales valencias y estados de oxidación de los elementos. Reglas del estado de oxidación. Formulación y nomenclatura de óxidos y peróxidos.
- **Formulación y Nomenclatura de Compuestos Inorgánicos - II:** Formulación y nomenclatura de hidruros, ácidos hidrácidos y oxácidos, sales haloideas y oxisales.
- **Unidades Químicas de Masa:** Unidad de masa atómica, masa atómica, masa molecular. Unidades químicas de masa: mol, átomo gramo, molécula gramo. Interpretación de fórmulas.

- **Estado Gaseoso:** Propiedades generales de los gases. Variables de estado: presión, volumen y temperatura. Teoría cinética molecular de los gases. Ley universal y ley general de los gases ideales. Condiciones normales y volumen molar.
- **Reacciones Químicas:** Evidencias de la ocurrencia de una reacción química. Ecuación química. Clasificación de las reacciones químicas. Balanceo de ecuaciones químicas: método del tanteo, método REDOX.
- **Estequiometría:** Leyes estequiométricas: conservación de la masa, proporciones definidas, ley volumétrica. Reactivo limitante y reactivo en exceso. Rendimiento de las reacciones químicas. Pureza de sustancias químicas.
- **Soluciones:** Solución: soluto y solvente. Solubilidad de solutos. Clasificación de las soluciones. Unidades físicas de concentración: porcentaje en masa, porcentaje en volumen, densidad. Unidades químicas de concentración: molaridad y normalidad. Dilución, mezcla y neutralización de soluciones.
- **Química Orgánica - Carbono - Hidrocarburos:** Generalidades: síntesis de Wohler, elementos organógenos, isomería. Propiedades físicas del carbono: variedades naturales y artificiales del carbono. Propiedades químicas del carbono: covalencia, tetravalencia, autosaturación, hibridación. Tipos de fórmulas: global, semidesarrollada y desarrollada. Tipos de carbono: primario, secundario, terciario, cuaternario. Hidrocarburos alifáticos: clasificación. Formulación y nomenclatura de alcanos, alquenos y alquinos.
- **Funciones Oxigenadas y Funciones Nitrogenadas:** Grupos funcionales oxigenados. Formulación y nomenclatura de alcoholes, éter, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres. Grupos funcionales nitrogenados. Formulación y nomenclatura de aminas, amidas y nitrilos.

ÁREA: COMUNICACIÓN

LENGUAJE

- **La Comunicación:** Definición. Elementos. Otros aspectos: interferencia y feedback. El código. Clases de comunicación. Fases de la comunicación
- **El Lenguaje. La Realidad Lingüística del Perú:** El lenguaje como facultad humana. Características. Funciones. Aspectos. Lengua hablada y lengua escrita. Niveles de lengua. Realidad lingüística.
- **Las Reglas de Tildación:** La sílaba. Concurrencia de vocales. Acentuación de palabras.
- **LA TILDE DIACRÍTICA. EL USO DE LETRAS B - V - X - C - S - Z:** Tilde diacrítica. El uso de grafías: B - V - X - C - S - Z.
- **Los Signos de Puntuación:** La coma. El punto y coma. El punto. Los dos puntos. Las comillas. Los puntos suspensivos. El guion.
- **La Morfología. El Sustantivo:** La morfología: morfema lexical y gramatical. Clases de palabras: variables e invariables, de inventario abierto y cerrado. El sustantivo. Clases de sustantivos. Género y número del sustantivo.
- **El Adjetivo. Los Determinantes:** Clases de adjetivos: especificativo, explicativo y epíteto. Función sintáctica del adjetivo: modificador directo, atributo y predicativo. Grados del adjetivo: positivo, comparativo y superlativo. Clases de determinantes: artículo, demostrativos, posesivos y cuantificadores.
- **El Artículo y el Pronombre:** Clases de artículos: definido e indefinido. Uso del artículo. Clases de pronombres: personal, demostrativo, posesivo, indefinido, numeral y relativo.
- **Los Verboides. Las Flexiones del Verbo:** Los verboides: infinitivo, gerundio y participio. Las flexiones del verbo. Número, persona, tiempo, modo y aspecto.
- **El Verbo:** El verbo: definición semántica, morfológica, sintáctica y lexical. Estructura del verbo: lexema y desinencia. Clases de verbos: copulativo, no copulativo, transitivo, intransitivo, pronominal, personal, impersonal y subordinado.
- **Las Categorías Invariables:** El adverbio. La preposición. La conjunción.
- **La Oración y el Sujeto:** La oración. Unidades sintácticas. Clasificación de las oraciones. El sujeto. Elementos del Sujeto. Clases de sujeto.
- **El Predicado:** El predicado. Elementos del predicado. Clases de predicado: nominal y verbal.
- **La Oración Compuesta:** Definición de la oración compuesta. Clases de oración compuesta: Por coordinación: yuxtapuesta y conjuntiva. Por subordinación: sustantiva, adjetiva y adverbial.
- **La Concordancia: Nominal y Verbal:**
 - La concordancia nominal: Adjetivo pospuesto a sustantivos. Adjetivo antepuesto a sustantivos. Adjetivo calificativo a sustantivos unidos por la conjunción "o". Sustantivos epicenos Adjetivos unidos por guion con el sustantivo.
 - La concordancia verbal: Núcleo del sujeto y núcleo del predicado. Sujeto de dos elementos en singular unidos por "tanto... como". Elementos coordinados que refieren a una misma persona. La conjunción "o".

LITERATURA

- **Géneros Literarios:** Género épico (epopeya, cantar de gesta, poema épico), Género lírico (epigrama, epístola, elegía, égloga, madrigal, oda), Género dramático (tragedia, comedia, drama), Género narrativo (cuento, novela, fábula, leyenda), Género expositivo (ensayo).
- **Figuras Literarias:** Figuras gramaticales (asíndeton, polisíndeton, epíteto, elipsis, anáfora, hipérbaton), Figuras de sentido (metáfora, símil, antítesis, hipérbole).
- **Clasicismo:** Literatura griega, características, períodos de la literatura griega, autores destacados por géneros (Homero, La Iliada; Hesiodo, Teogonía; Safo, Epitalamios; Píndaro, Epinicios; Esquilo, Orestíada; Sófocles, Edipo Rey; Eurípides, Las Troyanas). **Solo desarrollamos las obras La Iliada y Edipo Rey. Características formales y los temas generales con personajes principales de cada una de ellas.** (Las demás obras solo son relacionadas con su autor). Literatura romana, autores destacados (Virgilio, la Eneida, Bucólicas y Geórgicas; Horacio, Arte poética; Ovidio, Arte de amar; Séneca, Fedra; Plauto, la Aulularia; Apuleyo, El asno de oro; Petronio, El Satiricón) (Las obras solo son relacionadas con su autor).
- **Renacimiento y Romanticismo:** Renacimiento: contexto, características, autores (Maquiavelo: El príncipe; Tasso: Jerusalén libertada; Ariosto: Orlando furioso; Garcilaso: Églogas; Camoens: Os Lusíadas; Milton: El paraíso perdido; Moro: Utopía; Montaigne: Ensayos; Rabelais: Gargantúa y Pantagruel). Las obras solo son relacionadas con su autor. Autor destacado: Shakespeare. Hamlet (forma y fondo de la obra). Romanticismo: oposición al Neoclasicismo, características. Autor destacado: J. W. Goethe. Las cuitas del joven Werther; Fausto (solo se menciona como obra de teatro y el nombre de Mefistófeles como la encarnación del demonio).
- **Vanguardismo:** Contexto, características. Autor destacado: Kafka: La metamorfosis (tema general, personajes). Narrativa norteamericana (Generación Perdida): Ernest Hemingway (Premio Nobel 1954): El viejo y el mar (tema general, personajes).
- **Siglo de Oro Español:** Cantar de Mio Cid (estructura, aspectos formales y de fondo). Renacimiento: Escuela italiana: Garcilaso de la Vega: Églogas; Escuela salmantina: Fray Luis de León: A la vida retirada (**las obras solo son relacionadas con su autor**). Barroco: Escuela culterana: Luis de Góngora: Soledades, Fábulas de Polifemo y Galatea (**las obras solo son relacionadas con su autor**). Teatro popular: Lope de Vega: Fuenteovejuna. Teatro cortesano: Calderón de la Barca: La vida es sueño. Narrativa: Cervantes: El Quijote de la Mancha (destacan más aspectos formales; fondo: tema y personajes centrales).
- **Romanticismo Español y Generaciones del 98 y del 27:** Características del Romanticismo. Espronceda: El estudiante de Salamanca; Mariano José de Larra: Vuelva usted mañana; Cecilia Bohl de Faber: La gaviota; El duque de Rivas: Don Álvaro o la fuerza del sino; José Zorrilla: Don Juan Tenorio. (Las obras solo son relacionadas con su autor). Autor destacado: Bécquer: Rimas y leyendas. Generación del 98: contexto: el Desastre Nacional, características. Autores destacados: Machado: Campos de Castilla, Soledades; Unamuno: La tía Tula, Niebla, Agonía del cristianismo; Juan Ramón Jiménez, Platero y yo (Premio Nobel 1956). (Las obras solo son relacionadas con su autor). Generación del 27: contexto: Guerra Civil española, características. Autores destacados. Vicente Aleixandre: La voz a ti debida; Federico García Lorca: El romancero gitano - "La casada infiel", Bodas de sangre (las obras solo son relacionadas con su autor).
- **Literatura de la Conquista y de la Emancipación:** Conquista: Marco histórico, períodos y géneros. Los cronistas. Autor destacado: Inca Garcilaso de la Vega: biografía, obra: Comentarios Reales de los Incas (estructura). Felipe Guamán Poma de Ayala: Nueva Crónica y Buen Gobierno (solo mencionado).
- **Emancipación:** Contexto, características. Autor destacado: Mariano Melgar: biografía, obra: Los yaravíes (precursor del Romanticismo y del Indigenismo).
- **Literatura de la República (S. XIX):** Costumbrismo: contexto, Manuel Ascencio Segura, Ña Catita; Felipe Pardo y Aliaga, Un viaje. Romanticismo: contexto, características. Autores destacados: Carlos A. Salaverry: biografía, Poema: "Acuérdate de mí" y Ricardo Palma: biografía, obra: Tradiciones peruanas; destacada en el texto: "La calle de la manita". Realismo: contexto, características. Autor destacado: Manuel González Prada: "Discurso en el Politeama" (precursor del Modernismo y del Indigenismo).
- **Modernismo y Posmodernismo:** Modernismo: contexto, características. Autores destacados: Rubén Darío: Azul, Prosas profanas y Cantos de vida y esperanza (mencionados) y José Santos Chocano: "Blasón". Posmodernismo: Arielismo y Movimiento Colónida. Autores destacados: Abraham Valdelomar: biografía, cuento: "El caballero Carmelo" y José María Eguren: poemas "La niña de la lámpara azul" y "Los reyes rojos".
- **Vanguardismo Peruano:** Contexto, características. Autores renombrados: Martín Adán: La casa de cartón; César Moro: La tortuga ecuestre; Carlos Oquendo de Amat: Cinco metros de poemas. Autor destacado: César Vallejo (obra, géneros/ destacan sus cuatro poemarios).
- **Indigenismo:** Características. Autores destacados: Ciro Alegría: La serpiente de oro (premio edit. Nascimento), Los perros hambrientos (Premio Edit. Zig Zag), El mundo es ancho y ajeno (Premio edit. Farrar & Rinehart) (solo mencionados).

José María Arguedas: Biografía, novelas: Yawar fiesta, Los ríos profundos, El sexto, El zorro de arriba y el zorro de abajo; cuentos: Agua - "Warmá Kuyay" y Enrique López Albújar: Cuentos andinos (obra que inicia el Indigenismo), Matalaché: primera novela negra del Perú (solo mencionados).

- **Literatura Peruana Contemporánea: Generaciones del 50, 60 y 70:** Generación del 50: contexto. Poesía pura y poesía social. Poetas destacados, Alejandro Romualdo: "Canto coral a Túpac Amaru". Narrativa: características. Escritores destacados: Julio R. Ribeyro: La palabra del mudo - "Los gallinazos sin plumas"; Oswaldo Reynoso: Los inocentes; Enrique Congrains: "El niño de junto al cielo". Generación del 60: contexto, autor destacado: Mario Vargas Llosa: biografía, obras principales (mencionadas), distinciones (Premio Biblioteca Breve y de la Crítica española por La ciudad y los perros; Premio Rómulo Gallegos por La casa verde; Premio Nobel 2010). Generación del 70: contexto, autor destacado: Alfredo Bryce Echenique: Un mundo para Julius, El huerto de mi amada, Permiso para vivir (solo mencionadas).
- **Narrativa Hispanoamericana:** Contexto y características. Realismo Mágico. Autores destacados: Rulfo, Pedro Páramo; Borges, biografía, cuento: Ficciones; Asturias (Premio Nobel 1967), El señor Presidente; Cortázar: Rayuela; Vargas Llosa, La ciudad y los perros; Fuentes: La región más transparente (solo mencionadas). Escritor renombrado: Gabriel García Márquez: biografía, obras principales, distinciones (Premio Rómulo Gallegos por Cien años de soledad; Premio Nobel 1982). Estructura, tema general, personajes centrales de Cien años de soledad.
- **Poesía Hispanoamericana:** Forjadores de la poesía hispanoamericana: Vallejo, Neruda (Premio Nobel 1971), Paz (Premio Nobel 1990) y Huidobro (ismo: Creacionismo). Poetas destacados: Octavio Paz y Pablo Neruda (biografía, obras principales).

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

GEOGRAFÍA

- **Universo y Sistema Planetario Solar:** Teoría sobre el origen del universo y sistema planetario solar. Universo y sus elementos. Sistema planetario solar.
- **Tierra:** Características del planeta Tierra. Movimiento de rotación. Movimiento de traslación.
- **Geodesia:** Dimensiones de la Tierra. Círculos y meridianos imaginarios. Posiciones geográficas.
- **Cartografía:** Definición. Representaciones cartográficas: mapas, cartas, planos, globo terráqueo. Ejercicios de escalas y hora internacional.
- **Geodinámica:** Geósfera. Geomorfología. Geodinámica interna y externa.
- **Atmósfera:** Origen. Tipo de gases. Capas de la atmósfera.
- **Tiempo y Clima:** Definición. Elementos del clima. Factores del clima.
- **Hidrosfera:** Océanos: características. Mares: tipos y características. Aguas continentales: ríos y lagos.
- **Perú Político y Demografía:** Tratados limítrofes. Puntos notables y extremos. Demografía peruana.
- **Mar Peruano:** Dimensiones y características del mar peruano. Factores de la riqueza del mar peruano. Corrientes marinas.
- **Hidrografía Peruana:** Vertiente del Pacífico. Vertiente del Amazonas. Vertiente de la hoya del Titicaca. Relieve Peruano: Relieve de la costa. Relieve de los Andes. Relieve de la selva.
- **Ocho Regiones Naturales:** Definición, toponimia, Características de las ocho regiones naturales.
- **Geografía Económica:** Recursos naturales y sectores económicos. Principales actividades: pesca, minería, agricultura y ganadería.
- **Continentes:** África: países, principales records. América: países, principales records. Europa: países, principales records. Asia: países, principales records.

HISTORIA DEL PERÚ

- **Poblamiento Americano:** El origen de hombre. El autoctonismo, Antonio León de Pinelo y Florentino Ameghino. La teoría inmigracionista, José Acosta, Alex Hrdlicka, Antonio Méndez Correia, Paul Rivet y Thor Heyerdahl.
- **Poblamiento Peruano:** Período lítico, características y cazadores nómades. Período arcaico. Arcaico inferior: características y horticultores seminómades. Arcaico tardío: características y horticultores sedentarios.
- **Antiguas Culturas Peruanas I:** Primer horizonte: culturas chavín y paracas. Primer intermedio: culturas nazca y mochica.
- **Antiguas Culturas Peruanas II:** Segundo horizonte: culturas Tiahuanaco y Wari. Segundo intermedio: culturas sicán, chimú y chincha.
- **Tahuantinsuyo:** Generalidades, organización política, social, administrativa. Organización económica y cultural. Otras altas culturas americanas: maya, azteca y chibcha.

- **Expansión Europea y el Encuentro de América:** Antecedentes y la capitulación de Santa Fe. Los viajes de Cristóbal Colón. Encuentros portugueses y otros encuentros geográficos.
- **Invasión y Conquista del Tahuantinsuyo:** División de la tierra firme y primeras noticias del Imperio inca. Viajes de Francisco Pizarro. Fundación de ciudades.
- **Guerras Civiles entre Invasores y Resistencia Indígena:** Primera y segunda guerra civil. Tercera y cuarta guerra civil. Resistencia indígena: atahualpistas y Vilcabamba.
- **El Estado Colonial:** Organización política y social. Organización económica administrativa. Reformas borbónicas y principales virreyes.
- **Proceso de la Independencia:** Los movimientos indígenas: Santos Atahualpa y Túpac Amaru II. Los precursores criollos reformistas y separatistas y movimientos. Corrientes libertadoras Sur: San Martín y Norte: Bolívar.
- **Primer Militarismo: Primera Etapa la Anarquía Militar:** La anarquía militar: gobiernos desde 1827 hasta 1845.
- **Primer Militarismo: Segunda Etapa el Auge del Guano:** El auge del guano: gobiernos desde 1845 hasta 1872. El primer civilismo: gobierno de Manuel Pardo (1872-76).
- **Guerra del Pacífico y el Segundo Militarismo:** Antecedentes, concepto y campaña marítima. Campaña terrestre: Sur, Lima y Breña, Tratado de Ancón y consecuencias. Segundo militarismo: gobiernos desde 1883 hasta 1895.
- **La República Aristocrática y el Oncenio de Leguía:** Segundo civilismo: gobiernos desde 1895 hasta 1919. El oncenio de Leguía: 1919 hasta 1930 y su caída.
- **El Tercer Militarismo y los Tiempos Contemporáneos:** Tercer militarismo: primer ciclo con Sánchez Cerro, segundo ciclo con Odría y tercero con Velasco, de 1930 a 1980. Tiempos Contemporáneos: gobiernos desde 1980 hasta 2011.

HISTORIA UNIVERSAL

- **La Prehistoria:** Definición. Teorías sobre el origen del Hombre. Representantes. División de la prehistoria.
- **Mesopotamia:** Etimología. Ubicación geográfica. Organización social. Etapas de la Historia de Mesopotamia. Manifestaciones culturales.
- **Egipto-Hebreo:** Medio geográfico. Períodos históricos. Manifestaciones culturales. Hebreos. Medio geográfico. Períodos históricos.
- **Grecia I:** Civilización Egea. Civilización griega. Principales polis griegas. La sociedad espartana. Atenas. Evolución histórica. Organización política. Sociedad ateniense. Educación - religión. Guerras médicas, etapas. Consecuencias. Siglo de Pericles.
- **Grecia II - Roma I:** Definición. Etapas. Hegemonía macedónica. Civilización Helenística. Artes - letras - ciencias - filosofía. Roma: etapas de su historia. Monarquía: dinastía latina y dinastía etrusca. Sociedad romana. Principales reivindicaciones plebeyas. Historia de la República romana.
- **Roma II:** Guerras Púnicas. Hechos más importante de la República. El Imperio romano. Cultura romana.
- **Edad Media:** Definición. Períodos. Principales hechos. Los bárbaros - clases de bárbaros. Las invasiones bárbaras. Causas. Formas. Consecuencias de las invasiones bárbaras. Los reinos bárbaros. Imperio carolingio. Antecedentes. Hechos. Expansión del Imperio. Organización administrativa. Organización Judicial. Organización Cultural.
- **El Feudalismo:** Definición. Origen. Características. Elementos componentes. Sociedad feudal. Vida y costumbres del señor feudal. Caballería. Títulos Nobiliarios. Las Cruzadas. Definición. Cruzadas. Otras Cruzadas. Consecuencias. Época del Renacimiento urbano y comercial. Gremios.
- **Edad Moderna:** Definición. Características. El Humanismo. Concepto. Mecenas. Representantes del Humanismo en Italia y fuera de Italia. El Renacimiento. Concepto. Renacimiento en Italia y fuera de Italia. La Independencia de las colonias inglesas en Norteamérica. Hechos importantes.
- **Revolución Francesa I:** El siglo XVIII. Antiguo Régimen. Concepto. Características. La Ilustración. Definición, Despotismo Ilustrado. Definición. La Enciclopedia. Definición. Importancia. Las nuevas ideas económicas del siglo XVIII. Revolución francesa. Causas. Antecedentes, Etapas de la Revolución francesa.
- **Revolución Francesa II - Napoleón Bonaparte:** Etapa republicana. La Convención. El Directorio. Etapa Imperial. Reacción liberal en Europa. Revoluciones liberales de 1830 y 1848. Revoluciones industriales. Definición. Descripción. Características. Consecuencias.
- **Primera Guerra Mundial:** Antecedentes. Causas. Pretexto. Gobernantes. Desarrollo de la guerra. Etapas.
- **Revolución Rusa - Antecedentes: Etapas de la Revolución:** El Nazismo. Características. Nazi fascista. Fascismo italiano. Nazismo alemán toma del poder. Guerra Civil española. Preliminares. Antecedentes.
- **Segunda Guerra Mundial 1939-1945:** Antecedentes. Causas. Principales hechos. Ofensiva japonesa. Contraofensiva japonesa. Consecuencias generales.

- **La Posguerra:** Principales acontecimientos. Desaparición de los imperios coloniales. Funcionamiento de la ONU. Revolución china. Guerra de Corea. Guerra de Vietnam. Revolución cubana. Coexistencia pacífica. Otros acontecimientos. Guerra de las Malvinas. Fin de la Guerra Fría y Reunificación alemana.

ECONOMÍA

- Temas básicos y principios económicos. Economía: definición, campo y método. Problemas económicos: qué, cómo, dónde, cuándo y para quién producir. Agentes económicos. Funciones. Teoría y política económicas. Niveles microeconómico y macroeconómico. Principios básicos de la economía: escasez, eficiencia, equidad, interacción, especialización y costo de oportunidad. Flujo circular de la economía.
- Necesidades humanas e ingreso familiar. Necesidades humanas. Presupuesto familiar: tipos de gasto y fuentes de ingreso. Funciones: consumo y ahorro. Inversión.
- Políticas monetaria y fiscal. Políticas monetaria y fiscal. Ámbitos económicos. La demanda de dinero. Tipos de interés. Oferta monetaria. Entidades bancarias. Banco Central de Reserva. Sistema financiero. Funciones y activos. Sector público. Presupuesto General de la República. Ingresos y gastos del sector público. Impuestos progresivos y regresivos.
- Mercados e instrumentos reguladores. Mercado. Oferta y demanda. Factores determinantes. Elasticidades oferta y demanda. Mercado de productos. Teoría de la producción. Costos e ingresos. Mercado de factores. Trabajo, tierra y capital. Salario. Productividad laboral. Diferencias salariales por segmentación. Sindicato. Economía de recursos naturales. Teoría del capital. Distribución de la renta. Ingreso y riqueza. Desigualdad. Estructura de mercado. Mercados perfectamente competitivos e imperfectos. Organismos supervisores: rol y funciones.
- Sector externo. Balanza de pagos. Estructura. Perú: principales productos de la balanza comercial. Comercio internacional. Teoría del comercio exterior. Ventajas comparativas y ventajas competitivas. Barreras al comercio. Arancel. Mercado cambiario. Tipos de cambio. Integración económica. Modalidades. Comunidad Andina, Mercosur, Alianza del Pacífico, APEC, ALBA.
- Fallos de mercado, crecimiento económico, precios, desarrollo económico y desarrollo humano. Fallos de mercado. Externalidades. Bienes públicos. Crecimiento económico. Fuentes del crecimiento. Capital humano. Ciclo económico. Índice de precios. Nivel agregado de precios. Canasta de consumo. Desarrollo económico. Desarrollo humano. Concepto. Índice del desarrollo humano. Indicadores.
- Economía informal. Economía informal. Definición, antecedentes y tipos. Causas de la informalidad. Diferencias de productividad. Estructura productiva. Informalidad y eficiencia económica. Costos de la informalidad y la ilegalidad. Beneficios de la formalidad y la legalidad. Informalidad y tributación. Principios tributarios.
- Emprendimiento. Emprendimiento. Definición. Características del emprendedor. Creatividad, oportunidad de mercado y trabajo en equipo. Casos. Proyecto. Definición. Ciclo de vida del producto. Idea. Árbol de objetivos y árbol de problemas. Programación de actividades. Flujo de caja. Evaluación costo beneficio. Organización de la unidad económica y organigrama estructural.

ÁREA: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

PSICOLOGÍA

- **Historia de la Psicología:** Psicología Pre científica. Psicología Científica: Estructuralismo, Funcionalismo, Reflexología, Conductismo, Psicoanálisis, Gestalt, Neoconductismo, Neopsicoanálisis, Humanismo y cognitivismo.
- **Psicología como Ciencia:** Definición, elementos y fines de la psicología como ciencia. Métodos de la psicología. Ramas de la psicología: teóricas y aplicadas.
- **Etapas del Desarrollo Humano:** Etapa prenatal: Fases y factores genéticos y congénitos. Etapa postnatal: Aspectos físicos motores, afectivos, cognitivos y social de la infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez. Teoría psicosocial de Eric Erickson.
- **Sensación, Percepción y Memoria:** Sensación: Base biológica y modalidades. Percepción: Principios, trastornos (ilusión y alucinación). Memoria: Fases, Tipos, olvido y anomalías.

- **Pensamiento e Inteligencia:** Definición, funciones del pensamiento. Relación del pensamiento con el lenguaje. Definición y teorías de la Inteligencia: Múltiples y Emocional. Desarrollo de la inteligencia según Piaget. Medición y extremos de la Inteligencia.
- **Aprendizaje y Actitudes:** Definición. Modelos y sus características. Tipos de aprendizaje: cognitivo, social, motor y afectivo. Los mecanismos de aprendizaje: Clásico y operante. Las actitudes: concepto y componentes. Prejuicio.
- **Personalidad:** Definición y factores: Elementos: temperamento y carácter. Teorías de la personalidad: Humores (Hipócrates y Galeno), Constitucional (Kretschmer), Análisis factorial (Cattell), Tipos psicológicos (Jung) y Psicoanalítica (Freud). Trastornos de la personalidad: paranoide, esquizoide, esquizotípico, histriónico, narcisista, límite (borderline), antisocial, evitativo, dependiente y obsesivo-compulsivo.
- **Procesos Afectivos y la Motivación:** Características y base orgánica de los procesos afectivos. Tipos de procesos afectivos: emociones (características y tipos); sentimientos (características); pasiones (Características y tipos); estados de ánimo (características y sus trastornos: depresivo, bipolar y distimia). La motivación: características y tipos de necesidades. Teoría: la pirámide motivacional de Abraham Maslow.
- **La Familia y Conductas de Riesgo:** Tipos, funciones y ciclo de la familia. Conducta de riesgo: anorexia, bulimia, drogas, ITS (sífilis, herpes, SIDA).

LÓGICA

- **Nociones Básicas de Lógica y la Simbolización:** Concepto de inferencia y su estructura. Tipos de inferencias. Historia de la lógica. Las proposiciones y su simbolización.
- **Implicancias Notables, Equivalencias Notables y Circuitos Lógicos:** Implicancias notables. Equivalencias notables. Circuitos lógicos.
- **Proposiciones Categóricas:** Definición, estructura, características y tipos de proposiciones categóricas. Equivalencia de las formas atípicas a proposiciones categóricas típicas. Clases de inferencias inmediatas: conversión, obversión y oposición (Boecio).

FILOSOFÍA

- **La Filosofía y su Historia:** Noción de filosofía. Actitudes: ingenua y filosófica. Conocimientos filosófico, científico y vulgar. Disciplinas filosóficas. Escuelas y pensadores en la filosofía occidental: Etapa antigua (Platón y Aristóteles), Etapa media (la escolástica, Santo Tomás y el problema de los universales), Etapa moderna (Descartes, Locke y Kant). Etapa contemporánea (idealismo, positivismo, materialismo, voluntarismo, intuicionismo, pragmatismo y existencialismo).
- **Axiología y Estética:** Noción de valor. Acto valorativo, factores y el juicio de valor. Clasificación de los valores. Noción estética: vivencia estética: afectiva y reflexiva. Valor estético: teorías de la belleza. El arte: obra de arte.
- **Ética y Antropología Filosófica:** Noción de ética. Historia de la ética. Persona y norma moral. Tipos: hedonismo, estoicismo, utilitarismo; evolucionismo, formalismo, voluntarismo y existencialismo. Noción de antropología. Origen del hombre: creacionismo, evolucionismo y monismo. Naturaleza humana: racionalismo, espiritualismo, naturalismo, dualismo, creacionismo y simbolismo. Posición del hombre en el cosmos.

CÍVICA

- **Derechos Humanos.** Derechos humanos: concepto y características. Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Carta de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Derechos económicos, sociales y culturales; Derechos civiles y políticos. Convención sobre los derechos del niño. Organismos internacionales de protección de los derechos humanos: Corte de La Haya y el Pacto de San José. Derechos fundamentales de la persona y la Constitución Política del Perú. Garantías constitucionales en el Perú. Organismos de protección y promoción de los DD.HH. en el Perú. Medios de comunicación como espacios de debate de asuntos públicos. Derecho al acceso a la información.
- **Ciudadanía como parte de un devenir permanente de construcción y cambio.** La participación ciudadana como un derecho en el sistema democrático. Mecanismos de participación y control ciudadano: iniciativa en la formación de leyes; iniciativa de reforma constitucional; referéndum, revocatoria, remoción, demanda de rendición de cuentas, presupuesto participativo, consulta previa. Organizaciones políticas y práctica de la democracia. Organización de la sociedad civil: instituciones y funciones.
 - **Problemas de convivencia en el Perú.** Convivencia democrática sustentada en una cultura de paz. Discriminación, delincuencia y corrupción. Mecanismos democráticos de resolución de conflictos: negociación, mediación y conciliación. Violencia y conflicto interno. Formas de violencia en el Perú. Afectados por la violencia: vida digna y memoria colectiva. Iniciativas para la reconstrucción democrática en el Perú de hoy.

- **Identidad e Interculturalidad. Identidad cultural.** Diversidad étnica y lingüística. Aspectos que fundamentan nuestra peruanidad. Sentido de pertenencia, costumbres y tradiciones comunes. Respeto a la diversidad cultural. Interculturalidad. Valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico y natural.
- **Sistema democrático. Democracia como régimen político.** Estado de Derecho. Atentados contra el Estado de Derecho. Estado peruano: características y deberes. Estructura del Estado peruano: organización, funciones y atribuciones del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Fuerzas Armadas y policiales: su rol en la seguridad nacional y ciudadanía. Órganos constitucionales autónomos: Contraloría General de la República. Banco Central de Reserva. Superintendencia de Banca, Seguros y administradoras privadas de fondo de pensiones. Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. Tribunal Constitucional. Sistema Electoral: elecciones y acto de sufragio. Jurado Nacional de Elecciones. Oficina Nacional de Procesos Electorales. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Gobierno local y regional. Sistema de Defensa Nacional. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos e Instituto Nacional de Defensa Civil.

ANEXO 13
CARRERAS PROFESIONALES

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – NUEVA SEDE

Economía

La carrera de Licenciado en Economía busca formar un graduado con conocimientos, aptitudes y habilidades para:

- Evaluar la situación económica y financiera nacional e internacional, y formular medidas de política económica.
- Identificar en forma sistémica y con visión holística los factores económicos que promueven el mejoramiento económico y financiero de una empresa, y plantear soluciones a sus problemas financieros en un entorno altamente competitivo.
- Analizar el entorno macro y microeconómico en el que se desenvuelven las empresas y el gobierno.
- Proponer políticas macroeconómicas que promuevan el desarrollo sostenible de los sectores privado y estatal.
- Evaluar y proponer medidas que contribuyan a la inserción de empresas locales al mercado nacional e internacional.
- Identificar, formular y evaluar prospectivamente proyectos sociales que promuevan el desarrollo económico y social del país con una perspectiva integral de desarrollo.



Sede institucional de la UNFV en el Fundo Oquendo – Callao
En la cual desarrollarán su formación académica los alumnos de la
Facultad de Ciencias Económicas



Auditorio – Nueva Sede Institucional Oquendo

Administración de Empresas

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

El profesional en Administración de Empresas despliega capacidades y competencias directivas – Gerenciales, para la gestión, el liderazgo, innovación estratégica y la solución de problemas contribuyendo con la sostenibilidad de las organizaciones.

Identifica y comprende la realidad de las unidades de negocios, desde una perspectiva y prospectiva global en el corto, mediano y largo plazo.

Practica la investigación en concordancia con los contextos actuales, explorando soluciones a los principales problemas de las organizaciones.

Desarrolla el Liderazgo estratégico para la conducción de las diferentes áreas de la organización.

Administración de Turismo

El Licenciado en Administración de Turismo posee un alto nivel de conocimientos de nuestra realidad histórica, geográfica, cultural, económica, social y política que le permite plantear políticas y acciones de desarrollo en el sector Turismo.

Formula, dirige, ejecuta y evalúa proyectos de inversión turística.

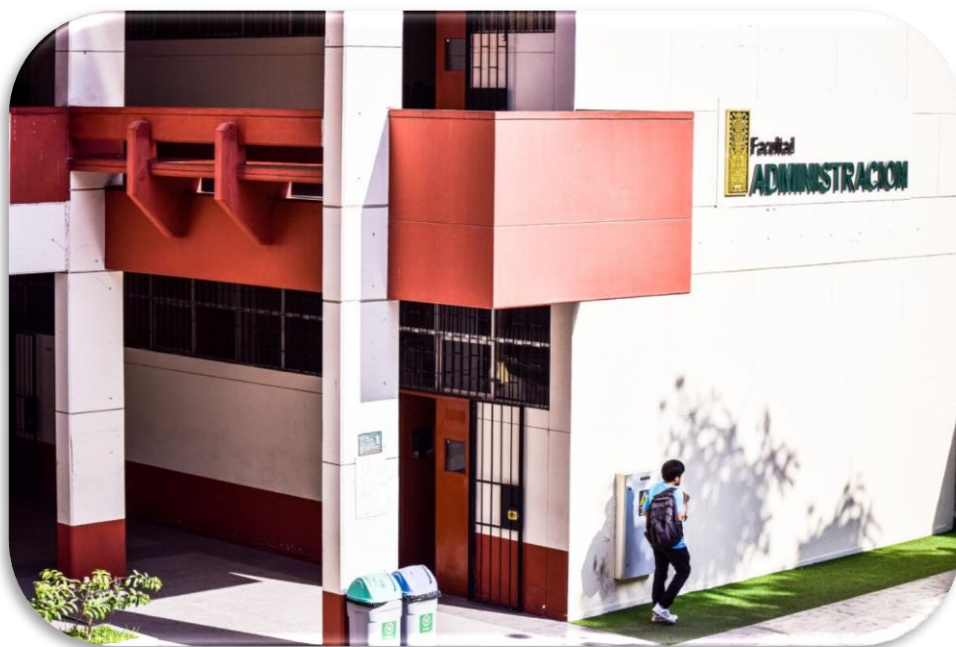
Promueve el desarrollo del potencial turístico del país y diseña planes estratégicos del sector Turismo.

Crea y gestiona empresas de la actividad turística en los ámbitos público y privado.

Elabora, dirige, ejecuta y evalúa planes y proyectos de desarrollo turístico sostenible que permitan el uso racional del patrimonio turístico.

Diseñar y supervisar la promoción y publicidad turística.

- Administración Pública** El profesional en Administración Pública pone en práctica los conocimientos teóricos-prácticos y axiológicos para la gestión estratégica en los organismos del sector público, con el fin de coadyuvar a alcanzar los objetivos del sector.
- Analiza y desarrolla criterios de la innovación estructura y procesos organizacionales para proponer alternativas de cambio en el marco del desarrollo nacional.
- Acompaña y asesora técnicamente a los organismos y entidades del sector público, para lograr eficiencia y eficacia en el manejo de sus recursos.
- Analiza información científica, teórica, metodológica, técnica, instrumental y humanista de las ciencias económico-financieras y jurídicas para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en la normativa legal vigente.
- Negocios Internacionales** El profesional en Negocios Internacionales se desempeña en organizaciones públicas y/o privadas de nivel nacional e internacional, en las áreas de producción de bienes y/o servicios, comprendidas específicamente en los aspectos de importación y/o exportación.
- Marketing** El profesional en Marketing Despliega estrategias comerciales y de dirección estratégica de marketing, para la atención de las necesidades de los consumidores con calidad y efectividad.
- Identifica y comprende la realidad de los negocios e implementar estrategias Empresariales desde la praxis del marketing de bienes y servicios.
- Desarrolla una constante práctica de la investigación en concordancia con los contextos actuales, para contribuir a la solución de los principales problemas de mercadeo.
- Desarrolla el liderazgo estratégico, para la conducción del área de mercadeo de las diferentes organizaciones, alcanzando los objetivos planificados.



Facultad de Administración.



Biblioteca especializada – Facultad de Administración

Contabilidad

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES – NUEVA SEDE

El contador público debe conocer la doctrina, las teorías contables, las teorías especificadas y los principios de la contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría y el Manual Internacional de Auditoría, Aseguramiento y Ética, para un ejercicio profesional de acuerdo a la realidad y política nacional. Ser un experto para el registro de transacciones contables, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Interpretar normas legales relacionadas con un cierto tipo de transacciones patrimoniales.

Asesor de las exigencias de las leyes fiscales que atañen a la actividad contable.

Actuar como Contralor para el sector público.

Desarrollar una metodología de la investigación a fin de interpretar los estados contables y financieros.

Desarrollar sistemas contables con el propósito que se puedan programar para un proceso de datos.



**Sede institucional de la UNFV en el Fundo Oquendo – Callao
En la cual desarrollarán su formación académica los alumnos de la Facultad
de Ciencias Financieras y Contables.**



Auditorio – Nueva Sede Institucional Oquendo

ÁREA DE HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Derecho

El Abogado es el profesional especializado en la técnica de producción, interpretación y aplicación de normas. De ahí la importancia de que el profesional del Derecho posea un alto grado de preparación, conciencia y responsabilidad que lo habilite para realizar a través de su formación una tarea renovadora de la sociedad.

Ciencia Política

El profesional en Ciencia Política es un especialista que utiliza las herramientas de la ciencia para conocer, comprender y ayudar a transformar el sistema político.

Su formación le permite formular, evaluar, planificar y ejecutar las políticas públicas desde una perspectiva estratégica e integral.

Está capacitado para orientar y asesorar a los diferentes actores políticos a través del diseño de mecanismos que permitan a estos tomar decisiones más eficaces, ya sea en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Asesoramiento a políticos y candidatos en campañas electorales y publicitarias.



Facultad de Derecho y Ciencia Política.



Sala de audiencias - Facultad de Derecho y Ciencia Política.



Auditorio – Facultad de Derecho y Ciencia Política.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciencias de la comunicación

Este profesional domina y aplica técnicas de comunicación gráfica y posee las siguientes cualidades:

- Redacta, edita, organiza, dirige, gestiona, valora el trabajo y contenidos periodísticos, audiovisuales, de comunicación corporativa y publicidad.
- Planifica, gestiona y evalúa la comunicación corporativa, las estrategias de comunicación, así como la organización de eventos y edición de publicaciones con efectividad respetando la normatividad vigente y los

protocolos establecidos.

- Aplica los conocimientos adquiridos en cualquiera de las áreas: periodismo, audiovisuales, comunicación corporativa, publicidad, en forma cooperativa, solidaria, haciendo uso de nuevas tecnologías con destrezas y actitudes propias de la carrera, en medios de comunicación, productoras, agencias de publicidad, empresas e instituciones públicas o privadas, u otros espacios comunicacionales.

Sociología

El sociólogo posee conocimientos para realizar juicios críticos, a partir de la teoría sociológica, sobre los problemas relevantes de la sociedad actual de sus causas, efectos e impactos, articulando el conocimiento teórico con la información empírica.

Desarrolla las investigaciones aplicando nuevas tecnologías para el análisis sociológico (software de análisis cualitativo y cuantitativo, bases de datos digitales, recursos audiovisuales, recursos en la web).

Diseña programas y proyectos para intervenir en la realidad social y aplicando conocimientos, especialmente los que se ocupan de las desigualdades sociales entre clases, género y grupos étnicos, así como la puesta en práctica de las políticas públicas en su resolución.

Trabajo Social

El trabajador social es un profesional que conoce las diferentes perspectivas teóricas sobre los fenómenos sociales que se manifiestan en la realidad social con pensamiento crítico, apoyándose en las técnicas de análisis de contenido respetando los protocolos establecidos.

Planifica, implementa y evalúa planes programas y proyectos en contextos locales, regionales y nacionales, dentro de una perspectiva de desarrollo sustentable.

Asesora integralmente a las familias y grupos en contextos micro sociales con una visión holística y sistémica a partir de valorar procesos relacionados con la problemática familiar y ejerce una labor educativa que se apoya en el uso de métodos, y técnicas de concientización consejería y apoyo social, respetando los principios de la profesión.



Facultad de Ciencias Sociales.



Radio y locución – Facultad de Ciencias Sociales.



Set de televisión – Facultad de Ciencias Sociales.



Laboratorio de Ciencias Sociales.

FACULTAD DE HUMANIDADES

- Filosofía** Esta carrera ofrece una formación filosófica con una visión humanista y crítica reflexiva sobre las interrogantes centrales del filosofar. Esta formación rigurosa capacita para la investigación y la docencia en las áreas propias de la especialidad y otras afines como el desarrollo humano y social, la ética, la política, el diálogo interdisciplinario y la educación.
- Lingüística** Lidera y asesora proyectos de investigación interdisciplinarios, programas de educación intercultural bilingüe y alfabetización, relativos a la política y planificación lingüística. Labora en centros editoriales. Se desempeña como docente universitario o investigador en universidades e instituciones de educación superior.
- Literatura** Se desempeña como docente universitario y como investigador de manera individual o en colaboración con organismos e instituciones públicas o privadas. Del mismo modo, ejerce labores de crítica literaria, incursionando en los campos editorial, periodismo cultural, promoción cultural y relaciones públicas.
- Historia** El egresado en Historia reúne un conjunto de requisitos científicos, tecnológicos y sociales, formado con solidez en los aspectos teórico-prácticos, muy creativo e innovador en su trabajo de investigación, capaz de analizar y sintetizar los resultados de la labor de colegas peruanos y extranjeros y, finalmente, altamente crítico y valorativo de la realidad que le toca vivir.
- Posee un amplio conocimiento de los procesos históricos de

nuestro país, de América y del mundo.

- Desarrolla una visión integral del pasado y el presente, y contribuye al conocimiento académico y al planteamiento de soluciones de los problemas socio económicos.
- Aborda con rigor la comprensión racional de la sociedad, a través de la construcción de modelos teóricos e hipótesis.
- Tiene una formación científica sólida que lo habilita para el desempeño eficiente de la investigación pura y aplicada.

Antropología

Los antropólogos se desempeñan en diversas instituciones públicas y privadas, cumpliendo funciones concernientes a: relaciones comunitarias, investigaciones en temas sociales, análisis de gestión cultural, diseño y planeamiento de políticas públicas, actividades académicas y docencia universitaria.

Arqueología

Los arqueólogos se desempeñan en diversas funciones, ya sea en instituciones públicas y privadas como ministerios, gobiernos regionales, municipalidades, museos, zonas arqueológicas, comunidades andinas y amazónicas, consultoras, universidades, ONG, etc.



Facultad de Humanidades.



Cátedra de Arqueología.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Inicial El egresado de Educación Inicial diseña actividades, situaciones y/o experiencias que desarrollen habilidades y actitudes en las diferentes áreas curriculares del nivel inicial.

Elabora una planificación curricular de largo plazo para niños de jardín. Realiza evaluaciones de aprendizajes y analiza los resultados planteando alternativas en acción.

Realiza estrategias para la prevención y promoción de salud materno infantil de la madre del niño menor de seis años.

Planifica, organiza, monitorea y evalúa los diferentes programas no escolarizados y alternativos de educación inicial del I y II Ciclo.

Diseña sesiones de sensibilización y aprendizaje dirigidos a padres de familia y promotores educativos y líderes comunales, realizando actividades de formación y capacitación de adultos y familia.

Realiza diversificaciones y adaptaciones curriculares en función de contextos diversos y de necesidades especiales.

Primaria El egresado de Educación Primaria:

- Planifica situaciones de aprendizaje para desarrollar y evaluar competencias, capacidades y actitudes en los estudiantes con o sin necesidades educativas especiales sin distinción de género.
- Aplica estrategias metodológicas orientadas al logro de aprendizajes significativos demostrando un compromiso profesional con vocación y capacidad de liderazgo a través de una

relación empática con el estudiante de Educación Primaria.

- Aplica las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación tomando en cuenta las diferencias individuales y los contextos culturales de los educandos.
- Practica y promueve el cultivo del arte en sus diferentes manifestaciones: pintura, música, danzas, teatros, literatura y dibujo; con una especial sensibilidad social y artística orientada a la formación integral del estudiante de Educación Primaria.
- Elabora proyectos desde la perspectiva de la investigación acción basado en la reflexión crítica de su práctica pre Profesional de forma comprometida y participativa.

**Secundaria especialidades
Matemática y Física, Filosofía y
CCSS, Lengua y Literatura,
Computación e Informática,
CCHS, y Ciencias Naturales**

El egresado de Educación Secundaria es el profesional formado con conocimientos específicos pertinentes, sustentados en teorías y estrategias metodológicas referidas a la enseñanza de su disciplina, evidenciando una sólida formación pedagógica, abierta a los requerimientos planteados por la ciencia y la tecnología.

**Secundaria
especialidad Inglés**

El egresado del programa de Educación con especialidad en Inglés entiende los fundamentos del inglés desde el punto de vista fonológico, fonético, morfológico, semántico y sintáctico para comprender el funcionamiento del idioma.

Aplica el compendio de las normas, regularidades y excepciones que rigen al inglés para expresarse con coherencia y cohesión tanto en forma oral como escrita.

Describe las características del desarrollo biológico del estudiante para la adquisición o aprendizaje del inglés para la racionalización de las tareas educativas.

Planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje, seleccionando, concibiendo y elaborando estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales didácticos y tecnológicos en función de la diversidad de los alumnos.

Crea y desarrolla actividades pedagógicas de enseñanza del inglés en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo para alcanzar estándares internacionales de dominio del idioma desarrollando eficientemente los sílabos de los respectivos diseños curriculares en el área del inglés.

Educación Física

El egresado de Educación Física aplica en su medio sociocultural los fundamentos científicos de la Educación Física y entrenamiento deportivo.

Desarrolla procesos metodológicos de enseñanza – aprendizaje de habilidades y destrezas, en la conducción de las actividades lúdicas, físicas y deportivas en el medio educativo, utilizando técnicas e instrumentos visuales, prácticos e informáticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos.

Desarrolla proyectos de promoción de la Educación Física y deportes en instituciones empresariales deportivas y recreativas.

Desarrolla Proyectos de Investigación en el campo de la Educación Física y Deportes.



Facultad de Educación.



Biblioteca Especializada – Facultad de Educación.



Patio del Local Central – SL01 UNFV.

ÁREA DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitectura

Con el título de Arquitecto estarás en condiciones de diseñar proyectos arquitectónicos, urbanos y de todo tipo de Edificaciones, planes urbanos y urbanizaciones; considerando las normas del RNE, disposiciones regionales, municipales, reglamentos específicos sobre el tipo de edificación y/o habilitación Urbana.

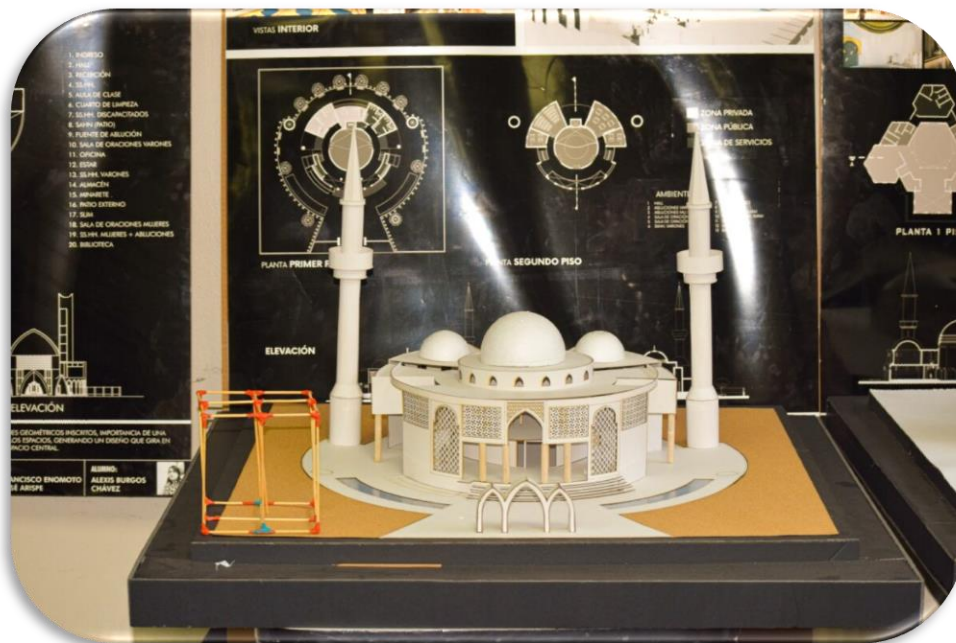
Proyecta, ejecuta y emite informes técnicos arquitectónicos, urbanos y de todo tipo de Edificaciones, planes urbanos y urbanizaciones; respetando códigos y formatos de la especialidad y/o normas estipuladas en RNE.

Concilia los factores divergentes de los diferentes sistemas integrantes de una edificación o planeamiento urbano; considerando las normas del RNE, disposiciones regionales, municipales, reglamentos específicos sobre el tipo de edificación y/o habilitación Urbana.

Aplica normas generales vinculadas a la carrera, normas ambientales, normas de seguridad en el desarrollo de proyectos arquitectónicos o urbanos, de conformidad a la legislación vigente.



Facultad de Arquitectura y Urbanismo.



Diseño de maqueta – Facultad de Arquitectura y Urbanismo.



Taller de escultura – Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Ingeniería Civil

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

El Ingeniero Civil, titulado en la Facultad de Ingeniería Civil de la UNFV, es un profesional diseñador, generalista de base amplia, culto y diestro, formado en los campos ocupacionales de Estructuras, Hidráulica, Transporte y Construcción, campos en los que gestiona y opera con una sólida formación científica, tecnológica, ética y humanística.

El Ingeniero Civil, está capacitado para:

Desarrollar obras civiles, previendo la seguridad y brindando bienestar al usuario.

Liderar los procesos constructivos en los campos ocupacionales de Estructuras, Hidráulica, Transporte y construcción.

Planificar, organizar, supervisar y evaluar obras de Ingeniería Civil.

Investigar problemas que se presentan en materiales, obras y procesos constructivos.

Diseñar, elaborar, formular ejecutar y administrar proyectos tecnológicamente viables, económicamente sostenibles y ambientalmente compatibles.



Facultad de Ingeniería Civil.



Taller de práctica – Facultad de Ingeniería Civil.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Ingeniería Industrial

La formación interdisciplinaria en Ingeniería Industrial te permite Planificar los procesos productivos en función a la demanda del mercado.

Ejecutar el programa de producción acorde a los requerimientos de la organización.

Diseñar estrategias para la mejora de los procesos en toda la organización, en función de la rentabilidad de la organización.

Analizar la efectividad de los recursos y procesos, en función de acuerdo a la eficiencia y utilización de la capacidad de la organización.

Gestionar los recursos de entrada, procesos internos y salida de la organización, en función de los requerimientos internos y externos de las organizaciones.

Analizar la condición de los recursos productivos en el proceso de producción, según las normas vigentes y la regulación de los estándares nacionales e internacionales.

Ingeniería de Sistemas

El ingeniero de sistemas es un especialista que:

Desarrolla funciones de analista de sistemas para el desarrollo de sistemas simples y complejos.

Gestiona planes de mejora continua en las organizaciones de acuerdo con los objetivos establecidos.

Gestiona proyectos de TI aplicando metodologías y herramientas especializadas.

Administra los recursos de TI para atender los procesos en las organizaciones, por medio de herramientas de optimización.

Gerencia proyectos en cada una de sus fases, por medio de la estandarización de las buenas prácticas.

Administra la calidad total en función a las normas y estándares vigentes.

Gerencia las áreas de soporte de la organización, mediante las herramientas de gestión de la Ingeniería de Sistemas.

Ingeniería Agroindustrial

El ingeniero agroindustrial es el profesional que:

Gestiona empresas agroindustriales, agroalimentarias y ramas afines, desde la planificación, ejecución y mejora de planes y proyectos de reingeniería de procesos conforme a las necesidades de la empresa y del mercado.

Transforma materias primas provenientes de los sectores agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico, utilizando tecnologías de producción limpia para obtener bienes alimentarios y no alimentarios de calidad minimizando pérdidas.

Implementa Sistemas de gestión de la calidad en empresas agroindustriales aplicando el desarrollo de sistemas de gestión en función de estándares internacionales.

Ejerce consultorías y asesorías técnica en la cadena agroindustrial según las normativas vigentes y las necesidades del mercado.

Investiga nuevos productos y procesos agroindustriales y formas de comercialización de productos agroindustriales.

Ingeniería de Transportes

El ingeniero de transportes está capacitado para:

Diseñar planes de soluciones de movilidad integral en empresas públicas y privadas.

Aplica tecnologías de información y comunicación a los sistemas de transportes

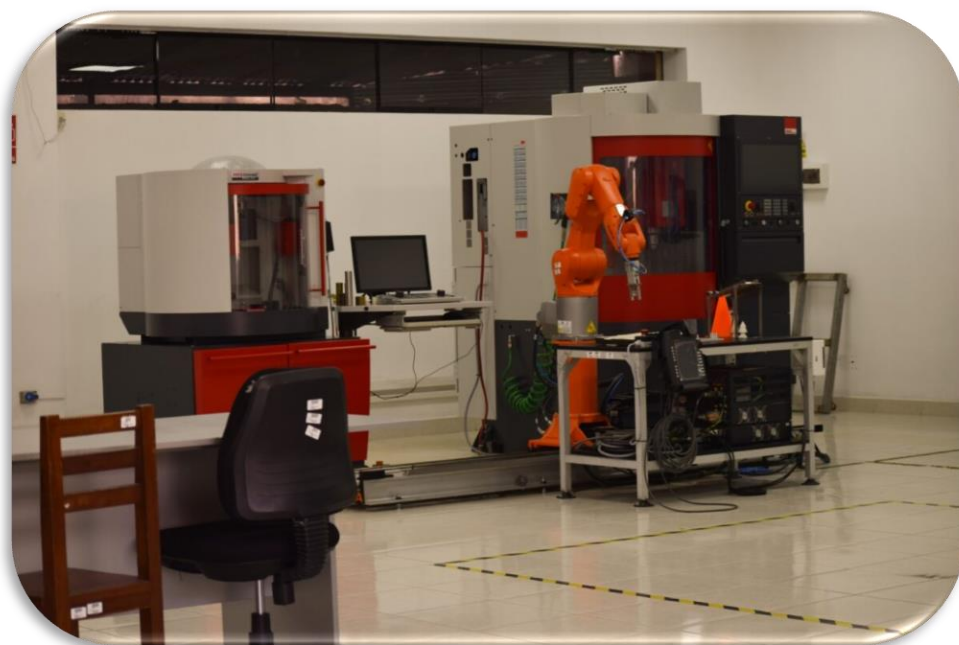
Gestiona y desarrolla procesos de los sistemas de transporte para su mejor desempeño y optimización.

Planifica, organiza, coordina y ejecuta las operaciones específicas del transporte para alcanzar los objetivos del servicio en forma eficiente y eficaz.

Determinar, diseñar e implementar las mejores condiciones de movilidad de personas y mercancías, transferencia de información y localización de recursos, de acuerdo con los requisitos y restricciones de la operaciones e infraestructuras de las redes de transporte.



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.



Taller de práctica – Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.



Laboratorios - Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA

Ingeniero en Ciencias Alimentarias

El ingeniero alimentario es un profesional que aplica los conocimientos teórico-práctico de los procesos que involucra la ingeniería y tecnología de los alimentos a nivel industrial, de manera eficaz desde la selección de equipos, capacidad instalada y su control en todas las operaciones del proceso productivo.

Gestiona manuales que integren procedimientos que permitan asegurar la calidad e inocuidad de los productos alimentarios dentro de la cadena de valor y/o hasta llegar al consumidor final.

Investiga las líneas de producción para desarrollar alimentos procesados desde materias primas, proceso productivo involucrando materiales de envase, en concordancia con las tendencias actuales de alimentación y requerimientos alimentarios de los consumidores, solucionando eficazmente problemas existentes en la industria alimentaria en el ámbito de calidad nutricional, vida de anaquel e inocuidad, en el marco de las normas vigentes del sector alimentario.

Ingeniero en Acuicultura

El ingeniero acuicultor es el profesional que:

Diseña e instala infraestructuras en áreas idóneas para emplazamientos de cultivo con adecuados sistemas y equipos bajo un eficiente programa de mantenimiento y control.

Analiza y programa los costos relacionados con la instalación, modificaciones, mantenimiento de infraestructura acuícola, en el marco del plan de producción adecuándose a la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, gestionando los datos de producción de modo que se facilite su análisis posterior.

Verifica que las instalaciones están preparadas para desarrollar la aclimatación y acondicionamiento de reproductores, inducción a la puesta e incubación de acuerdo con los protocolos técnicos.

Ingeniero Pesquero

El ingeniero pesquero aplica el método científico a los problemas tecnológicos - económicos de la cadena de valor de la actividad pesquera artesanal, de menor y mayor escala, en el marco de las normas nacionales e internacionales con ética y efectividad.

Gestiona procesos de evaluación y administración del recurso pesquero de importancia comercial, cumpliendo las normas nacionales e internacionales con un enfoque sistémico.

Diseña, selecciona, implementa y gestiona procesos de transformación y mejora continua de productos derivados de la pesca y acuicultura, con eficiencia y eficacia, cumpliendo con las normas de calidad, sanidad e inocuidad.

Diseña, implementa y gestiona sistemas de comercialización competitiva local e internacional de productos pesqueros, con ética aplicando la normativa y tendiente a productos eco amigables con el consumidor y el ambiente.

Formula, sustenta, evalúa e implementa oportunidades de inversión en el ámbito del sector pesquero marítimo y continental, con criterios técnicos y económicos con enfoque sostenible.



Taller – Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura.





Talleres de Ciencias Alimentarias.

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

Ingeniería Geográfica

El ingeniero geógrafo diseña ejecuta evalúa y supervisa proyectos de Ingeniería del territorio, manejo ambiental de peligros naturales y tecnológicos, Impactos de los desastres naturales y tecnológicos, Infraestructura de ingeniería y de protección ambiental y de mitigación de riesgos naturales y tecnológicos.

Monitoreo de la calidad del suelo, aire y agua, biorremediación de los pasivos ambientales, levantamiento, valuación y mantenimiento del catastro urbano, rural, forestal, minero y de servicios.

Evalúa y aplica productos cartográficos mediante técnicas topográficas, geodésicas, sistemas de posicionamiento global, procesamiento de imágenes de satélite y fotointerpretación.

Diseña políticas y planes estratégicos de desarrollo, planificación y ordenamiento territorial ambiental y manejo de cuencas hidrográficas sostenibles para una organización racional y armónica del espacio geográfico, de los recursos naturales y conservación de los ecosistemas en el ámbito local, regional y nacional.

Ingeniería Ambiental

El ingeniero ambiental diseña, ejecuta, evalúa y supervisa proyectos ambientales de ingeniería; formula y evalúa planes y presupuestos de protección y conservación del ambiente mediante el aprovechamiento

Ingeniería de Ecoturismo

y uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales. Gerencia y sistemas integrados de calidad ISO 9000, gestión ambiental ISO 14000; salud y seguridad ocupacional OHSAS 18000 en organismos públicos y privados.

El ingeniero en ecoturismo planifica, diseña, ejecuta, evalúa, controla y supervisa planes integrales de desarrollo turístico, a nivel de provincias, cantones, comunidades, áreas protegidas públicas y privadas, con la finalidad de aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural y cultural, a través de Estudios de potencialidad turística, elaboración de proyectos turísticos, diseño de infraestructura interpretativa ambiental y cultural, diseño de planta turística, programas de manejo y conservación ambiental, planes de desarrollo cultural, planes ordenamiento territorial turístico, Desarrollo y aplicación de sistema de certificación.

Gestión de la estructura turística del Estado en el Ministerio de Turismo, en las Gerencias Regionales y en las Unidades Provinciales y Municipales de Turismo, para implementar las políticas, estrategias y acciones de la planificación turística nacional, a través de la ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos.



Topografía – Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo.



Taller – Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA

Ingeniería Electrónica El profesional de esta carrera está capacitado para afrontar el planeamiento, desarrollo, dirección y control de los sistemas electrónicos.

Tiene una sólida preparación en materias tecnológicas y humanísticas, para asumir la administración de procesos de fabricación, automatización y control industrial, diseño de sistemas automatizados, administración de sistemas de comunicaciones, gestión de proyectos en el campo de la electrónica, administración de redes computacionales, asesoría en el campo de la electrónica en general.

Ingeniería Informática El ingeniero informático está capacitado para:

- Planificar, diseñar y desarrollar sistemas de tecnologías de información y comunicaciones de acuerdo al requerimiento de los usuarios.
- Maneja y controla equipos de tecnologías de información y comunicaciones de acuerdo a las necesidades del sistema y del usuario, respetando el medio ambiente.
- Analiza, diseña y resuelve problemas en tecnologías de sistemas de información y comunicaciones en el ámbito local, nacional y regional que contribuye al desarrollo económico y social del país con responsabilidad social y preservando el medio ambiente.

- Investiga para dar solución a los problemas en el ámbito de las tecnologías de sistemas de información y comunicaciones aplicando el método científico.

Ingeniería de Telecomunicaciones

- El egresado de ingeniería de telecomunicaciones está capacitado para:
- Planificar y diseñar sistemas de telecomunicaciones de acuerdo al requerimiento de los usuarios cumpliendo la normatividad vigente.
 - Maneja y controla equipos de telecomunicaciones de acuerdo a las necesidades del sistema y del cumpliendo la normatividad vigente.
 - Analiza, diseña y resuelve problemas en telecomunicaciones en el ámbito local, nacional y regional que contribuye al desarrollo económico y social del país con responsabilidad social y preservando el medio ambiente.
 - Investiga para dar solución a los problemas en el ámbito de las telecomunicaciones aplicando el método científico.

Ingeniería Mecatrónica

El egresado de mecatrónica posee amplios conocimientos para desarrollar su actividad en control, instrumentación y automatización de procesos industriales, así como para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de equipos mecatrónicos. Tiene formación tecnológica, científica, humanística, social y de investigación, aplicada a la solución de los problemas mecatrónicos, con capacidad de análisis, desarrollo y de adaptación a los cambios de las invenciones tecnológicas.





Talleres – Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática.

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA “HIPÓLITO UNANUE”

El profesional de medicina es un médico-cirujano capacitado que:

Medicina

- Explica la estructura y funcionamiento del organismo en cada etapa de la vida y las relaciones entre estas, bajo una perspectiva holística de desarrollo humano.
- Previene, diagnostica y trata los principales riesgos y problemas de salud, de acuerdo a las normas de la autoridad sanitaria.
- Administra instituciones y programas de servicios de salud, de acuerdo a las normas de la autoridad sanitaria.
- Realiza investigaciones de mediana complejidad, bajo la supervisión de un asesor de experiencia.
- Diseña actividades y procedimientos para mejorar la salud pública, a través del sistema de salud pública.
- Dirige equipos multidisciplinarios de salud de los diversos sectores, de acuerdo a las políticas nacionales y sectoriales.

Enfermería

Es un profesional que desarrolla competencias para brindar el cuidado en todo el ciclo vital de la persona, familia y comunidad, con fundamento científico y ético, en el proceso salud y enfermedad, según el contexto ecológico y social; integrando la gerencia, la docencia y la investigación.

Nutrición

El profesional de nutrición establece diagnóstico, tratamiento dietético dietoterapéutico y monitoreo nutricional del individuo en las diferentes etapas de la vida acorde con las necesidades económicas, culturales, sociales, deportivas, fisiológicas o patológicas.
Lidera el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de

programas, proyectos y actividades de carácter alimentario nutricional a nivel local, regional o nacional.

Gestiona proyectos de investigación científica orientados a la solución de problemas alimentarios – nutricionales, según líneas de investigación y protocolos establecidos.

Conduce procesos de consejería y formación de la persona, familia y comunidad en el campo alimentario-nutricional, aplicando los métodos y procedimientos pedagógicos.

Obstetricia

El profesional de obstetricia desarrolla capacidades y cualidades que le permiten evaluar la salud de los pacientes integrando los conocimientos biológicos, fisiológicos, psicológicos, socio ambientales y bioéticos de la salud sexual y reproductiva de la mujer, acorde a las normas legales de la profesión.

Brinda asistencia a la mujer durante las etapas del embarazo, el parto y el puerperio, aplicando las normas de salud vigentes

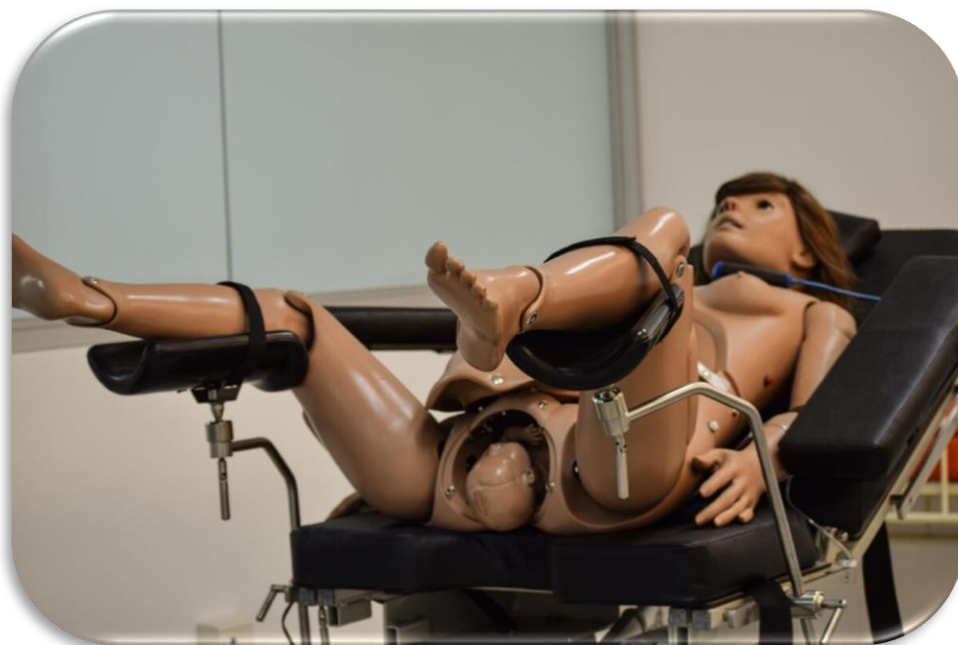
Elabora y desarrolla proyectos de promoción y prevención de salud sexual y reproductiva de la mujer y su pareja, considerando las normas técnicas sanitarias vigentes.

Resuelve problemas del ámbito obstétrico a partir de la investigación científica y difunde sus resultados a través de publicaciones.

Propone proyectos y planes de gestión en los aspectos de recursos humanos y financieros de los servicios de salud sexual y reproductiva.



Cátedra - Facultad de Medicina Hipólito Unanue



Sala de Simulación – Facultad de Medicina Hipólito Unanue.



Laboratorio – Facultad de Medicina Hipólito Unanue.

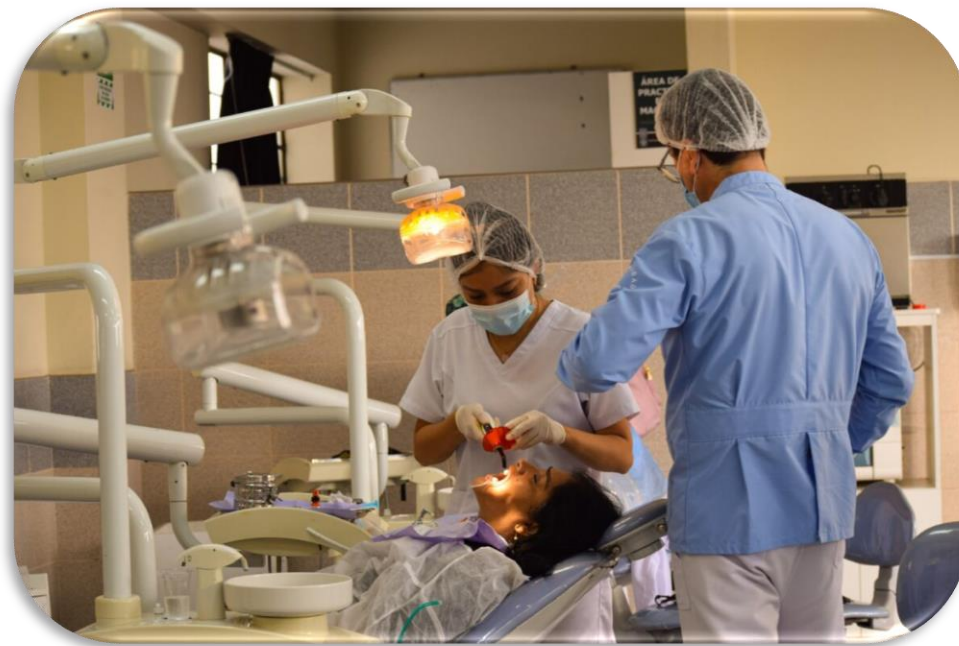
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Odontología Es el profesional de la salud dedicado a la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos bucodentales. Puede enfocar sus actividades en el área de atención clínica, investigación y docencia.

También es un profesional líder en su campo de acción, con capacidad para dirigir equipos de salud odontológica y formar parte de equipos de salud integral.



Clínica del niño – Facultad de Odontología.



Clínica del adulto – Facultad de Odontología.



Simulación – Facultad de Odontología.

FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Laboratorio clínico y Anatomía Patológica

El licenciado tecnólogo médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica es un profesional de ciencias de la salud, con capacidad analítica para aplicar los fundamentos de los dosajes y procedimientos en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, con aptitud en el uso de los instrumentos y equipos de tecnología médica en las áreas de: Hematología, Bioquímica, Microbiología, Parasitología, Banco de Sangre, Inmunología, Genética, Citología, Histotecnología. Está capacitado para participar en actividades asistenciales, de docencia, investigación, gestión en salud y peritaje. Campo laboral en Laboratorios de salud, centros hospitalarios públicos y privados, además en clínicas privadas y otros.

Terapia Física y Rehabilitación

El profesional de Terapia Física y Rehabilitación tiene interés en el conocimiento de las ciencias biomédicas y el desarrollo tecnológico para aplicarlo en el proceso de atención para el uso de la lengua materna y/o castellana, en forma correcta y sin ningún tipo de patología verbal.

Tiene habilidades para la comunicación oral, escrita y corporal, habilidades manuales, observación, evaluación y capacidad de comparar los segmentos del cuerpo humano, adecuada y correcta

fluidez verbal.

Terapia de Lenguaje

El profesional de Terapia de Lenguaje deberá tener interés en el conocimiento de las ciencias biomédicas, sociomédicas y el desarrollo tecnológico para aplicarlo en el proceso de atención para el uso de la lengua materna y/o castellana.

Tiene habilidades para la comunicación oral, escrita y corporal adecuada, habilidades manuales, adecuado nivel de audición para la comunicación, adecuada y correcta estructuración del lenguaje oral y escrito, adecuada y correcta fluidez verbal, sin alteraciones en la voz.

Radiología

El profesional de Radioimagen:

- Planifica, evalúa, aplica, modifica e innova métodos, procedimientos y tecnologías en la
- aplicación de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, para la obtención e imágenes de
- ayuda diagnóstica y/o tratamiento, dosificándolas racionalmente para contribuir al fomento,
- promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.
- En la actualidad engloba diferentes áreas de desempeño profesional como son:
- Radiodiagnóstico, Medicina nuclear, Hemodinámica, Radioterapia, Ultrasonografía,
- Tomografía computada, Tomografía multicorte y Resonancia magnética.
- Campo laboral en Centros hospitalarios, clínicas públicas, privadas, municipales y otros.

Optometría

El optometrista está capacitado para realizar actividades asistenciales, docentes, de investigación y preventivo-promocionales a favor del ser humano, orientadas hacia el desarrollo de la salud visual.

Desarrolla métodos para la determinación y mensuración científica de los defectos de refracción, acomodación y motilidad del ojo humano, el ensayo, prescripción y adaptación del lente de contacto, prótesis oculares y la práctica de ejercicios ortópticos sin el uso de drogas, medicinas o intervención quirúrgica.

Campo laboral en Centros hospitalarios, clínicas públicas, privadas, municipales y otros.



Laboratorios de Optometría – Facultad de Tecnología Médica.



Laboratorio – Facultad de Tecnología Médica.



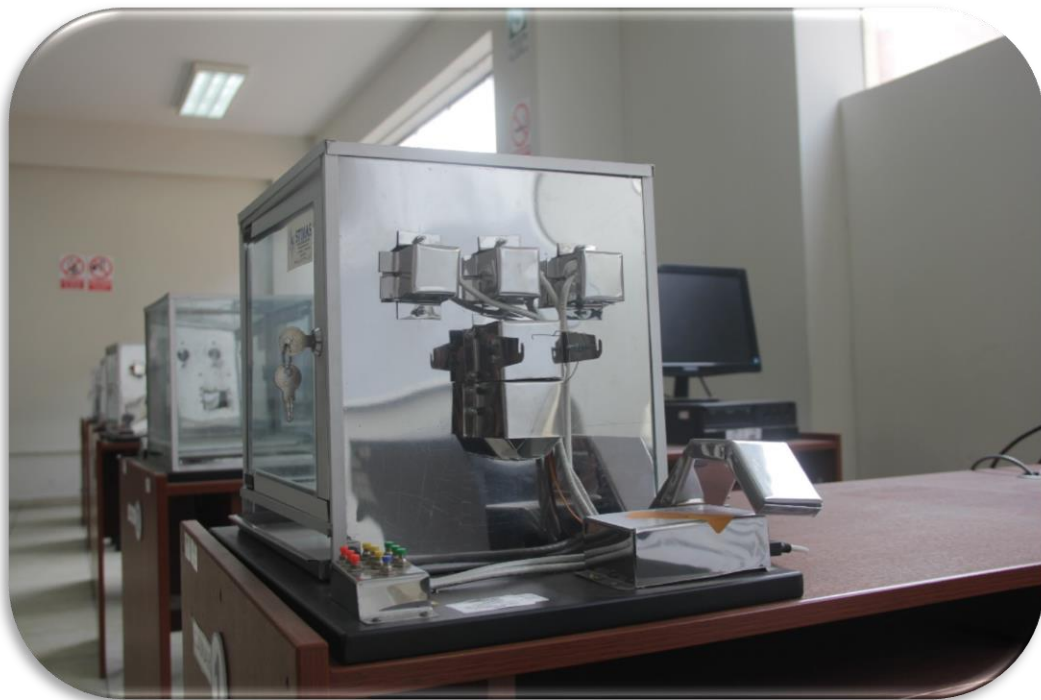
Aula interactiva – Facultad de Tecnología Médica.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Psicología** El psicólogo planifica, organiza, conduce, ejecuta y evalúa acciones preventivas promocionales que coadyuven de manera efectiva a disminuir los riesgos de enfermedad y al cambio de estilos de vida de la población, aplicando metodologías apropiadas.
- Gestiona el bienestar psicológico y la calidad de vida desde su práctica profesional como psicólogo, mostrando compromiso ético y sensibilidad social.
 - Aplica estrategias de intervención psicológica, basadas en un modelo conceptual, en diversas situaciones y problemáticas, para promocionar el desarrollo humano, así como prevenir y corregir comportamientos inadecuados.
 - Ejecuta proyectos de investigación basadas en líneas priorizadas según las demandas sociales, con rigurosidad académica, usando las TIC y respetando los principios éticos.
 - Emprende acciones para crear su propia empresa, aplicando estrategias y métodos adquiridos durante su proceso de formación psicológica, que promueven una mejor calidad de vida, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible y bienestar de la persona.



Facultad de Psicología.



Laboratorios – Facultad de Psicología.

ÁREA DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Matemática El Licenciado en Matemática investiga y hace interactuar estructuras matemáticas abstractas concretas. Se integra a equipos multidisciplinarios de investigación para aportar los métodos y modelos para atender situaciones reales que se presentan en los diversos campos de la tecnología y la ciencia. Realiza asesoría y consultoría matemática a instituciones. Imparte docencia al más alto nivel en los cursos universitarios de matemática de las diversas carreras profesionales del sistema universitario.

Física El Licenciado en Física será capaz de aportar a la solución de los problemas de la salud en el campo de la física médica; investigar y diseñar nuevos instrumentos para la investigación científica y tecnológica; modificar y mejorar instrumentos existentes; aplicar sus conocimientos a soluciones prácticas en óptica, física atómica, nuclear y materiales. Posee una capacidad científica para realizar investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la física.

Estadística El Licenciado en Estadística es un profesional competitivo que:

- Planea, Procesa y Analiza datos de la información estadística de instituciones públicas y privadas.
- Aplica Técnicas especializados de Análisis de Datos en Centros u Oficinas de Investigación de Instituciones públicas o privadas.
- Planifica y gestiona proyectos con criterios de calidad, eficiencia, productividad y rentabilidad en una de las áreas o líneas de investigación siguientes: Análisis Estadístico de Datos, Fundamentos Teóricos de Probabilidad o Gestión Empresarial con enfoque Estadístico.
- Maneja y aplica técnicas y teorías de Muestreo, Bioestadística y Epidemiología, Metodología de Investigación en Estadística, Demografía, Análisis y Diseños Experimentales, y Análisis Multivariado en el tratamiento de datos referidos al área de la Ciencias de la Salud y afines.
- Propone modelos que describan una relación derivada de una realidad en cualquier ámbito, de modo que le permita estimar o pronosticar situaciones futuras.

El egresado saldrá con la certificación en: Asistente en Administración de Base de Datos (con las asignaturas: Sistemas de Información; Administración de Base de Datos y Programación de Base de Datos con SQL Server).

Biología El Biólogo egresado de la Escuela de Biología de la UNFV tiene las siguientes competencias:

- Diseña y Ejecuta Programas de Investigación Científica y Tecnológica en áreas biológicas acorde a las necesidades sectoriales del país.
- Diseña y Ejecuta Programas de Protección del Medio Ambiente, la Biodiversidad y Ecosistemas con el fin de generar soluciones a determinados problemas en el campo de las ciencias biológicas con responsabilidad ética y compromiso social.

- Diseña y Ejecuta Programas de Control Epidemiológico en Salud e Industria contribuyendo a su transformación y a los niveles de calidad.
- Descubre Nuevas Fuentes de Recursos Bióticos necesarios para el Desarrollo Científico en Beneficio de la Sociedad.
- Ejecuta Consultoría de Proyectos en Ecosistemas y Biodiversidad contribuyendo a su conservación y aprovechamiento sostenible.

Química El Licenciado en Química realiza investigación básica y aplicada en las diferentes áreas de la química: orgánica, inorgánica, analítica, fisicoquímica e instrumentación.

- Dirige el control de calidad de insumos y productos de todas las etapas en la producción.
- Promueve el aprovechamiento efectivo de los recursos naturales, con conciencia científica, social y crítica.
- Ejerce la docencia universitaria en cursos de su especialidad, proyectando, ejecutando y desarrollando investigación básica y aplicada en las diversas áreas de la química.



Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.





Laboratorios – Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



Laboratorio de Biología – Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

ANEXO 14

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE INGRESO

Lugar de entrega: La entrega se dará de manera digital de acuerdo al Cronograma del Proceso de Admisión 2024 (el procedimiento se le indicará al correo que el postulante registró en su inscripción).

Horario: De 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. 7:00 p.m.

Correo: admision@unfv.edu.pe (para consultas).

Jueves 02 de mayo de 2024		
Arquitectura	Ingeniería Industrial	Ingeniería Agroindustrial
Ingeniería Civil	Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Transporte
Ingeniería en Acuicultura	Ingeniería Pesquera	Ingeniería Alimentaria
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Mecatrónica	Economía
Ingeniería Geográfica	Ingeniería en Ecoturismo	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Informática	Ingeniería de Telecomunicaciones	Contabilidad

Viernes 03 de mayo de 2024		
Psicología	Historia	Administración de Empresas
Matemática	Literatura	Administración de Turismo
Biología	Lingüística	Administración Pública
Química	Filosofía	Negocios Internacionales
Física	Antropología	Marketing
Estadística	Arqueología	

Lunes 06 de mayo de 2024		
Derecho Ciencia	Educación Inicial	Educación Secundaria especialidad: Matemática y Física
Política Sociología	Educación Primaria	Educación Secundaria Lengua especialidad: Lengua y Literatura
Trabajo Social	Educación Física	Educación Secundaria especialidad: inglés
Ciencias de la Comunicación	Educación Secundaria especialidad: Ciencias Histórico Sociales	Educación Secundaria especialidad: Filosofía y Ciencias Sociales
	Educación Secundaria especialidad: Ciencias Naturales	Educación Secundaria especialidad: Computación Informática

Martes 07 de mayo de 2024		
Medicina	Obstetricia	Terapia de Lenguaje
Enfermería	Optometría	Radiología
Nutrición	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	
Odontología	Terapia Física y Rehabilitación	

Miércoles 08 de mayo de 2024		
TODAS LAS CARRERAS		



*El presente Reglamento y sus anexos
se imprimió en los Talleres Gráficos
de la Universidad Nacional
Federico Villarreal
Lima – 2024*

